DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 25 de Abril de 1957

TOMO 207	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15093

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se integra la Comisión encargada del estudio del nuevo Arancel Aduanero

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de abril de 1957.

Visto lo dispuesto en el artículo 58 de la ley Nº 12.367, de 8 de enero de 1957;

Resultando: I) Que por decreto de 11 de diciembre de 1953 el Consejo Nacional de Gobierno designó la Comisión a que se hace referencia en el artículo 2º de la ley Nº 12.019, de 6 de noviembre de 1953;

II) Que el citado artículo 58 de la ley Nº 12.367 otorga un plazo de 180 días para adaptar y poner en vigencia el nuevo Arancel Aduanero, debiendo el Poder Ejecutivo fijar el término en que debiera expedirse la Comisión;

Considerando: I) Que es necesario actualizar la integración de la Comisión;

II) Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º de la ley Nº 12.019, la labor de la Comisión debe orientarse a adaptar la Tarifa al Acuerdo General de Aranceles y Comercio sin perjuicio de buscar la defensa económica del país, lo que puede determinar la necesidad de renegociar concesiones otorgadas o conceder u obtener otras reclamadas por el interés del país;

III) Que para agilitar la gestión de la Comisión debe facilitarse, —en los casos que corresponda,— la labor de los delegados-funcionarios,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Integrar la Comisión de Estudio de la Tarifa Aduanera en la siguiente forma:

En carácter de Presidente al Profesor de Política Económica y Legislación Aduanera de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, contador don Antonio G. Baldizán.

El Director General de Aduanas o funcionario que lo represente.

Cuatro funcionarios aduaneros.

Fe de erratas

En el número 15.090 (22 de abril) se publicó en la página 142-A (primera columna) un aviso del Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a defunciones de ciudadanos uruguayos en el exterior, en el que se omitió consignar la procedencia de la Oficina Consular correspondiente. Provenían del Consulado General en la Argentina. Queda hecha la salvedad.

Hoy aparecen los índices correspondientes al primer trimestre del año 1957

Un representante del Contralor de Exportaciones e Importaciones.
Dos delegados del Ministerio de Hacienda.
Un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Un delegado del Ministerio de Industrias.
Un delegado del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Un delegado de la Inspección General de Hacienda.
Un delegado de la Cámara Nacional de Comercio.
Un delegado de la Cámara de Industrias.

Art. 2º La Comisión deberá terminar su labor, —elevando al Poder Ejecutivo el correspondiente Proyecto de Arancel,— con anterioridad al 15 de julio del corriente.

Art. 3º Sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de la ley Nº 12.019, la Comisión deberá aconsejar al Poder Ejecutivo acerca de las mercaderías sobre cuyos derechos es necesario proceder a efectuar negociaciones.

Art. 4º Los funcionarios que integran la Comisión como delegados de organismos o reparticiones públicas, podrán ser eximidos transitoriamente de sus obligaciones como tales en sus oficinas, ante pedido del Presidente de la Comisión motivado en el cumplimiento de tareas de especial dedicación.

Art. 5º Desígnase como Secretario de la Comisión al señor Edison De Dovitiis.

Art. 6º La Comisión sesionará en la Dirección General de Aduanas, la que le proporcionará todos los elementos necesarios para su trabajo.

Art. 7º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

2

Decreto. Se incluyen en un régimen especial de cambios determinados productos importados por el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 9 de abril de 1957.

Visto el problema planteado por el Ministerio de Salud Pública relativo al tipo de cambio a otorgarse a sus importaciones;

Considerando que por decreto de 16 de octubre de 1956 se solucionó el mismo problema para las importaciones de drogas y productos farmacéuticos.

Resultando que las necesidades del Ministerio de Salud Pública deben ser contempladas por medio de tipos más preferenciales;

Atento a que el Banco de la República se pronuncia favorablemente por la inclusión de estas importaciones dentro de las indicadas en el artículo 5º del decreto de 3 de agosto de 1956 siempre que se arbitren los recursos necesarios para financiar las diferencias entre el tipo de cambio libre comercial y el dirigido vendedor y a que por decreto de esa fecha se arbitran esas soluciones, reforzando el Fondo de Regularización de los Mercados Cambiarios:

Con la opinión favorable del Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyense dentro de lo dispuesto por el artículo 5º del decreto de 3 de agosto de 1956 las importaciones que el Ministerio de Salud Pública efectúe en los siguientes renglones:

91-94 — Carbonatos varios.
91-218 — Hiposulfito de sodio.
91-340 — Sulfato de bario.
92-1 — Agujas y jeringas hipodérmicas, excepto subrubro 92-58.
92-4 — Aparatos científicos y de laboratorio.
92-5 — Aparatos y utensilios para medicina.
92-6 — Aparatos para Clínicas Médicas y Odontológicas.
92-7 — Aparatos radiológicos.
92-8 — Artículos para uso dental, incluso dientes artificiales.
92-10 — Artículos para cirugía no dental.
92-11 — Aparatos e instrumentos ópticos, excepto prismáticos o gemelos.
92-12 — Artículos de goma para medicina y cirugía.
92-15 — Balanzas científicas de laboratorio y de precisión.
92-21 — Limas para ampollas de vidrio.
92-33 — Repuestos y accesorios para aparatos radiológicos, científicos y quirúrgicos.
92-34 — Utensilios para laboratorio.
92-36 — Vendas y gasas para uso médico.
92-40 — Termómetros clínicos.
92-47 — Filtros de papel, lisos o plegados.
92-49 — Yeso para cirugía.

Art. 2º Las importaciones de ambulancias por o para el Ministerio de Salud Pública, que a la fecha de este decreto se encontraran embarcadas o en la Aduana, serán liquidadas al tipo de cambio dirigido vendedor.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

3

Decreto. Se modifica el régimen para la extracción, explotación y exportación de arena, canto rodado y materiales similares.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 9 de abril de 1957.

Visto los decretos de 17 de abril de 1950 y 19 de febrero de 1951, relativos a las concesiones de explotación de arena, canto rodado y otros materiales de la industria extractiva;

Considerando: 1º Que es conveniente modificar el régimen precitado, para una mayor agilitación en el trámite de las gestiones pendientes y de las que se promuevan en el futuro, a la vez que se defiende el patrimonio nacional, obstaculizando la extracción clandestina de materiales en zonas de dominio público;

Considerando: 2º Que se debe orientar la explotación de arena, canto rodado y otros materiales, hacia los cauces que desembocan en los ríos Uruguay y de la Plata Superior, como asimismo proteger la reserva de dichos materiales, de ineludible necesidad para la realización de obras públicas, y de obtener que el Estado se independice del mercado interno de materiales de esa naturaleza e influya en el mismo, cuando lo estimare conveniente;

Considerando: 3º Que la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales es la repartición de necesaria consulta para el pronunciamiento técnico definitivo sobre las mencionadas extracciones y que por su cometido específico corresponde facultarla para que ejercite el contralor de las mismas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Queda prohibida la extracción de arena, canto rodado y otros materiales para la exportación, en todas las costas del territorio nacional y riberas del dominio público.

Art. 2º El permiso para la extracción de arena, canto rodado y otros materiales de las costas del Océano Atlántico y Río de la Plata y de los bancos, cauces y riberas de los ríos, arroyos y lagunas de dominio público y predios fiscales, se otorgará mediante el régimen de concesión, la que será onerosa, a título precario y sin derecho a indemnización, toda vez que sea revocada.

La explotación de dichas concesiones no podrá crear obstáculos ni perjuicios a la navegación, industrias pesqueras, balnearios o turísticas y a las extracciones o dragados que, en cumplimiento de sus cometidos, realice la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 3º La extracción de los materiales mencionados en el artículo 2º estará sometida a diferentes regímenes, según la zona de explotación. A tal efecto se tendrán en cuenta cuatro zonas:

Zona A: Comprende la costa entre la barra del arroyo Chuy y la del arroyo Pando.

En esta zona, la extracción en la costa sólo se hará con destino al consumo interno, no pudiéndose otorgar concesiones para la explotación de los bancos

submarinos. El lugar y el monto de la extracción se determinarán concretamente en cada caso, evitando causar cualquier perjuicio a las playas balnearias.

Zona B: Comprende la costa entre la barra del arroyo Pando y el Puerto Arazatí. En esta zona queda prohibida la extracción en la costa y bancos submarinos, con excepción del banco de Santa Lucía, cuya explotación será destinada únicamente al consumo interno.

Zona C: Comprende la costa y riberas entre el Pueblo Arazatí y la desembocadura del río Cuareim y los cauces tributarios de los ríos de la Plata y Uruguay, entre esos mismos puntos, hasta donde sean navegables para embarcaciones de cabotaje. En esta zona, la extracción en la costa y riberas se hará con destino al consumo interno, aplicándose las limitaciones establecidas para la zona A), y quedando prohibida toda extracción en playas próximas a los centros poblados.

La extracción en los cauces de dominio público y bancos submarinos de esta zona, se podrá realizar con destino al consumo interno y exportación, con excepción del cauce y bancos submarinos del Río Uruguay, en los que sólo podrán realizar extracciones los organismos del Estado, ya sean los trabajos normales de conservación de canales y puertos, como también para la obtención de materiales destinados a la organización de obras en territorio nacional.

Zona D: Comprende la red hidrográfica interna (exceptuando la parte incluída en la zona C) y los cauces circundantes del territorio nacional, no comprendidos en las otras zonas. En esta zona queda prohibido la extracción en las riberas de dominio público, pudiéndose explotar los cauces y bancos con destino al consumo interno y exportación.

Art. 4º La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales solicitará informe por expediente, de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas y también, si lo estimare necesario, del Servicio Hidrográfico de la Inspección General de Marina y de las autoridades departamentales correspondientes al lugar de la concesión a otorgarse, sobre los puntos siguientes:

A) Determinación de los lugares en que pueden otorgarse concesiones, previo llamado a licitación, sin que afecten el normal desarrollo y estructura de las playas.
B) Cantidad máxima y mínima de material a extraer por período de tiempo determinado, teniendo en cuenta la existencia del material y las necesidades del lugar.
C) Cualquier otro informe técnico que le sea requerido al respecto.

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el indicado asesoramiento, determinará zonas que por su condición, abundancia de material, facilidad de fiscalización, etcétera, permitan la libre explotación para atender el consumo interno.

Art. 5º El asiento de la concesión no excederá en ningún caso de cinco kilómetros de longitud y será determinado por la Dirección General de Catastro con la conformidad de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas.

Un mismo sitio no podrá servir de asiento a otras concesiones, ni se otorgará más de una a la misma persona o empresa, salvo que acrediten capacidad y elementos para explotar otra más, en cuyo caso, el máximo de explotación será de dos concesiones, siempre que se considere dicho otorgamiento útil para el interés público.

Art. 6º La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales abrirá un Registro Público permanente de interesados en la explotación de yacimientos de arena, canto rodado y otros materiales existentes en predios de dominio público o privado del Estado.

Art. 7º Las concesiones para la extracción de los materiales mencionados en este decreto, serán otorgadas por el Poder Ejecutivo, previa elevación de antecedentes de la licitación por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y el o los informes a que alude el artículo 4º de este decreto.

Cuando se trate de pequeñas extracciones destinadas al consumo interno y hasta trescientos metros cúbicos mensuales, la preciada Dirección podrá prescindir del llamado a licitación pública, y otorgará la concesión, previa fijación del precio que deberá abonar el concesionario por unidad de material a extraer o, en caso que la fiscalización sea imposible, del precio por período de tiempo determinado. En estos casos, los interesados, debidamente inscriptos en el Registro que se crea por este decreto, deberán presentar sus solicitudes con los datos que refieren los apartados A), C) y F) del artículo 8º, agregando un croquis con la ubicación a escala de la zona que le interesa explotar, determinando el lugar y límites de la misma, de preferencia natural.

Art. 8º La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llamará a licitación pública para la explotación de extracciones mayores de trescientos metros cúbicos mensuales de materiales. Los interesados en obtener la concesión, deberán estar inscriptos previamente en el Registro correspondiente y presentarán sus propuestas por escrito, hasta una hora antes de la apertura de las mismas, en sobre cerrado y lacrado, que contendrá las siguientes indicaciones:

A) Número de inscripción en el Registro.
B) En caso de ser Sociedad, adjuntar copia simple del contrato, con la certificación de la firma de los socios; si se tratase de una sociedad anónima, copia testimoniada de los estatutos, con especificación en cada caso, de las respectivas autorizaciones y de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
C) Referencias comerciales, bancarias o personales sobre solvencia del licitante para la explotación de la concesión.
D) Precio por unidad de material a extraer o por período de tiempo, según los términos del llamado a licitación pública.
E) Destino del material explotado, sea para consumo interno o para la exportación.

Los oferentes deberán cumplir además, con el artículo 8º del decreto de 15 de octubre de 1940, modificado por el de 31 de enero de 1956, con excepción de los incioss A) y B), que se sustituye por el siguiente:

"Como garantía del mantenimiento de la propuesta, deberá agregarse un certificado del Banco de la República que compruebe el depósito de $ 200.00 (doscientos pesos) cuando el destino del material sea para el consumo interno, y de $ 1.000.00 (un mil pesos) cuando sea para la exportación. Este depósito se hará en la forma prevista por el artículo 5º de la ley Nº 12.276, de 10 de febrero de 1956".

Estudiadas las propuestas, la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales elevará al Ministerio de Hacienda, con informe, los antecedentes de la licitación efectuada, a fin de someterlos a la resolución del Poder Ejecutivo.

En el caso de que la Dirección precitada considere que ninguna de las propuestas es conveniente para el interés fiscal, podrá rechazarlas todas y efectuar un segundo llamado a licitación pública, la que podrá ser adjudicada por el Poder Ejecutivo, cualquiera sea el número de ofertantes.

Con sesenta días de anticipación al vencimiento del plazo de una concesión, la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales efectuará un llamado a licitación pública para su futura explotación.

Si la firma que la explota a la fecha del nuevo llamado, ofrece iguales o mejores condiciones que los demás licitantes, tendrá prioridad sobre éstos, salvo objeción fundada de dicha Dirección. En todos los casos, serán elevados los antecedentes al Ministerio de Hacienda, a fin de obtener la autorización del Poder Ejecutivo.

Adjudicada la licitación pública, se devolverá la garantía de mantenimiento de propuestas. La suma depositada en garantía no será devuelta a la firma que obtenga la concesión. Transcurrido un plazo de tres (3) meses sin resolución, el licitante tendrá derecho a la devolución de la garantía, si desiste del mantenimiento de la propuesta.

La firma a la cual se haya adjudicado la licitación, deberá depositar en el Banco de la República, a la orden de la Dirección precitada, el importe de la garantía en cumplimiento de la misma, que no podrá ser menor al 20 o|o del importe de la extracción trimestral, en la forma dispuesta por el artículo 5º de la ley Nº 12.276, de 10 de febrero de 1956.

Art. 9º Otorgada la concesión, la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas procederá a fijar en caso necesario, el balizamiento por medio de mojones, boyas, etc., correspondiente para la limitación del área de extracción. Los gastos ocasionados con tal motivo serán abonados por adelantado, en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía por el concesionario, antes de fir-

mar el contrato respectivo, acto en que se hará la liquidación de gastos correspondiente.

Art. 10. La explotación deberá iniciarse en forma regular dentro de los tres (3) meses siguientes a la firma del contrato, caducando la concesión de pleno derecho, si la explotación no se iniciare dentro de ese período. Si el concesionario alegare causas que justificaran la demora en la extracción del material, a su solicitud, la Dirección General de Catastro podrá otorgar una prórroga de tres (3) meses. Este artículo es aplicable para el caso que se paralice temporariamente una explotación en marcha.

Art. 11. Queda totalmente prohibida la transferencia de la concesión; la violación de este artículo será castigada con la caducidad de aquélla, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles o penales que puedan corresponder.

Art. 12. Los concesionarios quedan sujetos a las leyes y reglamentos vigentes y en especial a la legislación obrera, debiendo pagar los jornales estipulados por los Consejos de Salarios respectivos.

Art. 13. El uso de las embarcaciones afectadas a la explotación, se regirá por las leyes y reglamentos de cabotaje.

Art. 14. Los concesionarios quedan obligados a rellenar los pozos que hubiesen efectuado en la zona donde se efectúen las extracciones. El incumplimiento de esta obligación dará motivo para la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 17.

Art. 15. La Dirección General de Aduanas deberá fiscalizar las cantidades exportadas de materiales extraídos por los concesionarios, remitiendo a la Dirección General de Catastro el resultado de esta fiscalización, al vencimiento del período de tiempo concertado para los pagos entre dicho concesionario y la Oficina contratante. Si no le fuera posible a la Dirección General de Aduanas realizar la fiscalización aludida, ésta podrá ser efectuada por la Prefectura General Marítima.

La Prefectura General Marítima y la Dirección General de Aduanas, en caso de corresponderle, no permitirán la extracción de materiales si los interesados no acreditan con los recaudos pertinentes, haber abonado a la Dirección General de Catastro o a sus dependencias departamentales, los importes correspondientes.

La Dirección General de Aduanas no autorizará el embarque ni permitirá la exportación de ningún material que el concesionario no acredite haber pagado, con la exhibición de la constancia respectiva.

A pedido de la Dirección General de Catastro, la Dirección General de Aduanas podrá detener el embarque o la exportación de cualquiera clase de arena, canto rodado u otros materiales, aún cuando se hubiere efectuado el pago de los mismos.

Art. 16. La Dirección G. de Aduanas y la Prefectura G. Marítima, así como la Jefatura de Policía de la Capital y las de los Departamentos del Litoral e Interior, prestarán su colaboración a la Dirección G. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, a los fines de la fiscalización en las zonas explotadas y a los efectos de este decreto, facilitando los elementos de navegación, en caso de corresponder, cuando ellos fueran necesarios.

Art. 17. El extractor clandestino de arena, piedra o canto rodado u otros materiales en zonas de dominio público, incurrirá en el delito de hurto previsto en el Art. 340 del Código Penal, y será castigado con la pena de tres meses de prisión a seis años de penitenciaría, sin perjuicio de quedar obligado a resarcir daños y perjuicios de acuerdo al Art. 104 del citado Código.

Art. 18. La Dirección G. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales fiscalizará las explotaciones concedidas, debiendo, en caso de violación de las cláusulas del contrato, imponer sanciones, las que podrán oscilar desde la multa contractualmente establecida, a la caducidad de la concesión, según la importancia de la violación comprobada.

Art. 19. En los predios privados del Estado o bienes fiscales, la extracción de arena, canto rodado y otros materiales, se sujetará a las disposiciones de este decreto, debiendo proponer la Dirección G. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales las normas especiales que considere necesarias.

Art. 20. Dentro de los ocho meses, a partir de la aprobación del presente decreto, las actuales concesiones deberán sujetarse a las disposiciones del mismo bajo pena de caducidad, la que no dará derecho a indemnización de especie alguna.

Art. 21. Derógase los decretos de 17 de abril de 1950 y 19 de febrero de 1951 y todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Art. 22. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco**, Secretario.

4

Decreto. Se prorroga un régimen cambiario especial para las exportaciones de lana

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de abril de 1957.

Visto el decreto de 18 de setiembre de 1956, que otorga a las exportaciones de lana el tipo de cambio establecido a la categoría "I" por decreto de 3 de agosto de 1956, es decir, 85 o|o de cambio dirigido y 15 o|o de cambio libre comercial;

Considerando que con fecha 31 de marzo de 1957 venció el plazo fijado por aquel decreto para la vigencia de dicho tratamiento cambiario;

Considerando que corresponde otorgar a la totalidad de la zafra, por motivos de conveniencia general, el mismo tratamiento cambiario, y dado que se estima que dicha zafra habrá de comercializarse antes del 18 de agosto de 1957;

Con lo informado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y por la Junta Nacional de Lanas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 15 de agosto de 1957 las disposiciones del decreto de 18 de setiembre de 1956.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. —** AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

5

Decreto. Se establece cómo se destinarán unos beneficios de cambio a los Fondos de Diferencias de Cambio y de Regularización de los Mercados Cambiarios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de abril de 1957.

Visto los decretos de 15 de setiembre de 1955, 3 de agosto y 4 de diciembre de 1956, en cuanto se refieren al "Fondo de Regularización de los Mercados Cambiarios";

Resultando que el referido fondo fué creado por el decreto primeramente citado con el objeto de regularizar el desequilibrio entre los mercados dirigido y libre comercial y financiar las primas a determinadas exportaciones; que por el decreto de 3 de agosto de 1956 dicho fondo se destina a financiar las diferencias entre el tipo de cambio libre y el tipo de $ 3.00 que se otorga para la importación de las mercaderías que se indican en el artículo 9º; por último el decreto de 4 de diciembre de 1956 vuelve a destinar dicho fondo para el objetivo principal que tuvo en su creación, cual es la de regularizar el desequilibrio de los mercados cambiarios manteniendo la afectación dispuesta por el decreto de 3 de agosto de 1956;

Resultando que los recursos del "Fondo de Regularización de los Mercados Cambiarios" estaban constituídos en el primer decreto por las diferencias de $ 0.20 y pesos 0.35 por dólar resultantes de la modificación de los tipos de cambio dirigido y libre comercial respectivamente (de $ 1.90 a $ 2.10 y de $ 2.45 a $ 2.80); que el decreto de 3 de agosto de 1956 establece como único ingreso del Fondo los recargos que se establezcan para la importación de artículos de 2a. y 3a. categoría; y que el decreto de 4 de diciembre de 1956 restituye a este fondo la diferencia de $ 0.20 resultante de la elevación del tipo de cambio vendedor del mercado dirigido;

Considerando que es necesario financiar la importación, a tipo de cambio preferencial, de maquinarias, vehículos, equipos y demás accesorios destinados a la construcción de obra vial y para la recolección de basura e higiene de las ciudades, maquinaria ésta cuya gestión de importación se encuentra en trámite por parte de los Concejos Departamentales de la República; que también debe financiarse la importación a tipo de cambio preferencial, de artículos indispensables para que el Ministerio de Salud Pública pueda cumplir con los altos fines de seguridad social, asistencia y previsión que la legislación le comete;

Considerando que los recursos necesarios para las importaciones referidas pueden obtenerse del "Fondo de Regularización de los Mercados Cambiarios" si a éste se le restituye la diferencia de $ 0.20 del mercado dirigido de

$ 1.90 a $ 2.10 por el período comprendido entre el 3 de agosto y el 4 de diciembre de 1956;

Considerando que esta medida vendría a normalizar en todo el período comprendido desde la modificación del tipo de cambio vendedor del mercado dirigido, 15 de setiembre de 1955, hasta la fecha, el destino de la diferencia entre los tipos de cambio comprador y vendedor de dicho mercado, correspondiendo la diferencia entre $ 1.519 y $ 1.90 al "Fondo de Beneficios de Cambio" y entre pesos 1.90 y $ 2.10 al "Fondo de Regularización de los Mercados Cambiarios";

Con la opinión favorable del Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Las diferencias entre los tipos de cambio comprador y vendedor del mercado dirigido ($ 1.519 y $ 2.10) producidas entre el 3 de agosto y el 4 de diciembre de 1956, se destinarán al "Fondo Diferencias de Cambio" y el "Fondo de Regularización de los Mercados Cambiarios", en la forma en que se establece en el decreto de 4 de diciembre de 1956.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto. Se modifica una disposición de la Reglamentación de Calificaciones y Ascensos del personal civil del Ministerio.

Ministerio de Defensa Nacional — (Decreto Nº 24.008)

Montevideo, 9 de abril de 1957.

Visto: Que al ponerse en práctica por primera vez el mecanismo que dispone el Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el personal civil del Ministerio de Defensa Nacional, aprobado por Decreto Nº 23.896 del 25 de noviembre de 1955, para la valorización, por medio del puntaje, de los años de servicios prestados por el personal de tropa en funciones administrativas, se ha podido comprobar, que no reciben un tratamiento igualitario por idéntica función, ya que, asigna al personal incorporado por el artículo 4º de la ley Nº 11.490 del 18 de setiembre de 1950, un cómputo distinto al que lo fue con anterioridad a dicha fecha.

Considerando: 1º) Que no estuvo en el ánimo del Poder Ejecutivo establecer puntajes preferenciales para valorar idénticos servicios, por lo que, corresponde dictar una resolución que corrija dicha anomalía y ello se consigue procediendo a una nueva redacción del artículo 22 del citado Reglamento.

2º) Que la aplicación del artículo 22 antes citado con su redacción actual ha hecho aparecer en las determinaciones de antigüedad computable ese tratamiento desigual para calificar idénticas funciones, por lo que corresponde establecer que la modificación del artículo 22 debe tenerse en cuenta para las calificaciones de funcionarios civiles, incluyendo el período que ha dado motivo a que se comprobara dicha anomalía.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º) Modifícase el artículo 22 del Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el personal civil del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 23.896 de fecha 25 de noviembre de 1955, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 22. "Al personal de Tropa o del Cuerpo de Equipaje que haya pasado a ocupar cargos en el Escalafón Administrativo, sin pasar a situación de retiro, se le computará su antigüedad en el cargo a los efectos del ascenso, desde la fecha de su incorporación a la respectiva planilla civil. Los servicios anteriores a dicha incorporación netamente administrativos, prestados en calidad de Tropa o del Cuerpo de Equipaje, se computarán dentro o fuera de la Repartición, según lo establecido en la 3.a cláusula del inciso C) del artículo 76".

Art. 2º) Las modificaciones establecidas serán consideradas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos y las Juntas de Calificaciones en las determinaciones de las antigüedades computables comprendiendo, inclusive, calificaciones correspondientes al período del 1º de diciembre de 1955 al 31 de diciembre de 1956.

Art. 3º) Publíquese, comuníquese y archívese.

Por el Consejo: **LEZAMA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Decreto. Se mantienen tipos de cambio y se dan normas para la exportación de carnes, cueros y subproductos elaborados por la industria frigorífica.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de abril de 1957.

Vista la necesidad de fijar normas para la comercialización de la zafra de ganado vacuno del año en curso;

Considerando: Que los beneficios cambiarios, otorgados por el decreto de 3 de julio de 1956 y ratificados por el de 7 de agosto del mismo año, se limitan a las exportaciones de los productos de la industria frigorífica, cumplidas hasta el 31 de diciembre próximo pasado;

Que es necesario prorrogar la vigencia del mencionado régimen para las exportaciones de carnes congeladas, cueros y subproductos de producciones elaboradas dentro del mismo período, pero no comercializadas;

Que por otra parte corresponde la inclusión de las exportaciones de los productos elaborados por la industria frigorífica, a partir del 1º de enero de 1957, en el régimen establecido por decreto de 3 de agosto de 1956, fijando valores que concilien el estado actual del mercado internacional de carnes, con precios que resulten compensatorios al productor rural;

Que dichos extremos se equilibran con el régimen que se establece en la parte dispositiva del presente decreto, estructurado en función de cálculos realizados por el Frigorífico Nacional;

Por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Para las exportaciones, que se realicen por los frigoríficos, de carnes congeladas, cueros y subproductos elaborados hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, al amparo de lo dispuesto por el decreto de 3 de julio de 1956, se mantendrán los tipos de cambio otorgados por dicha disposición. Para la formación de los mencionados tipos de cambio, el Banco de la República Oriental del Uruguay determinará los porcentajes que correspondan en cambio dirigido y cambio libre, a los fines de la ulterior aplicación de esas divisas en la importación de mercadería y la liquidación de los beneficios de cambio para el Gobierno;

Art. 2º) Inclúyense las exportaciones de los Frigoríficos Nacional, Compañía Swift de Montevideo S. A., Artigas S. A., Anglo del Uruguay S. A. y José M. Castro y Cía. correspondientes a producciones realizadas con ganado nacional desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1957, en el régimen establecido por el artículo 1º del decreto del 3 de agosto de 1956, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

A) Carnes vacunas enfriadas calidad Chilled, Carnes vacunas conservadas y subproductos —con exclusión de los cueros vacunos salados y de las cerdas sin industrializar— en el grupo 'A' que otorga el 100 % de cambio libre;

B) Carnes vacunas congeladas, calidad Chilled, Continental "B y|o F" y cueros vacunos salados, en el grupo "B" que otorga 85 % de cambio libre y 15 % de cambio básico;

C) Carnes vacunas congeladas tipo Manufactura con y sin hueso, en el grupo "D" que otorga 60 % de cambio libre y 40 % de cambio básico, y

D) Cerda vacuna no industrializada —como se determina en el decreto de 7 de agosto de 1956— en el grupo "I", que otorga 15 % de cambio libre y 85 % de cambio básico.

Art. 3º) Dentro de los cinco días de la publicación del presente decreto, las firmas amparadas por el mismo presentarán al Ministerio de Ganadería y Agricultura una declaración jurada de las existencias al 31 de diciembre de 1956, las que serán verificadas por las oficinas competentes de la Dirección de Ganadería.
Art. 4º) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — **JOAQUIN APARICIO.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Resolución. Se integra la Comisión Pro-Monumento a los Fundadores de las Colonias Valdenses

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 11 de abril de 1957.

Vista la nota remitida por la Comisión Pro Monumento a los Fundadores de las Colonias Valdenses, designada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de diciembre de 1946, comunicando que en sesión realizada el 18 de febrero próximo pasado, resolvió por unanimidad proponer para integrar la referida Comisión, en sustitución de los señores Ernesto Tron y Juan Pedro Maurín, fallecidos, a los señores Pablo Benech y Enrique Maurin,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase a los señores don Pablo Benech y don Enrique Maurin, para integrar la Comisión Pro-Monumento a los Fundadores de las Colonias Valdenses.
2º) Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — **CLEMENTE RUGGIA.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se autoriza un aumento en el precio de venta del cemento portland gris y se fija el de las bolsas de papel destinadas a su envase.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de abril de 1957.

Vista la gestión iniciada ante la Comisión Honoraria del Portland, por las firmas Compañía Nacional de Cementos S. A. y Compañía Uruguaya de Cemento Portland, dando cuenta del aumento de las cotizaciones de precios para suministro de bolsas de papel para envase de cemento portland;
Resultando: I) Los fabricantes de papel y bolsas de papel para cemento han cotizado a esas Compañías, dichos artículos, en un peso con siete centésimos ($ 1.07) el kilogramo y en trescientos trece milésimos ($ 0.313) la bolsa, lo que representa un aumento de veintidós centésimos ($ 0.22) el kilogramo para el papel y en cincuenta y tres milésimos ($ 0.053) para la bolsa;
II) La Comisión Honoraria del Portland al elevar los antecedentes al Ministerio de Industrias y Trabajo hace notar que los artículos mencionados se encuentran comprendidos dentro del régimen de congelación de precios estatuído por el decreto de 13 de diciembre de 1956 y que, en consecuencia, correspondería la intervención del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a efecto de determinar si son admisibles los aumentos que se solicitan, agregando que, de autorizarse dicho aumento procedería modificar en la misma cantidad los precios de cemento portland embolsado, manteniéndose incambiados los precios del cemento vendido a granel;
III) El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sugiere acceder a la modificación provisional de los precios en la forma solicitada;
IV) Por su parte, el Asesor Técnico del Ministerio de Industrias y Trabajo, luego de efectuar un estudio sobre el problema en cuestión, llega a la conclusión de que, solo correspondería reconocer un aumento provisorio, sujeto a ajuste posterior del Consejo Nacional de Subsistencias, en la cantidad quince centésimos ($ 0.15) en el kilogramo de papel y cuatro centésimos ($ 0.04) por bolsa de papel para envase de cemento. En consecuencia, el nuevo precio del envase quedaría en treinta centésimos ($ 0.30) y el del papel para confeccionarlos, en un peso ($ 1.00) el kilogramo;
Considerando: I) Que han sido verificados os factores que provocan el aumento, dentro de los que cabe señalar como principales los que se refieren al aumento del treinta por ciento (30 %) en sueldos y jornales laudados recientemente por el Consejo de Salarios respectivo, el aumento de la licencia anual a 20 días y otros conceptos de menor importancia, por lo que la situación está comprendida en las circunstancias de excepción mencionadas en la parte expositiva del decreto de congelación de 13 de diciembre de 1956;
II) Por lo expuesto corresponde proceder a la fijación del nuevo precio para las bolsas de papel y para el papel de que se trata, en la forma que aconseja el técnico informante, y aumentar simultáneamente el cemento portland gris cuando sea envasado en bolsas de cincuenta (50) kilos, a razón de cuatro centésimos ($ 0.04) por unidad, manteniéndose, desde luego, el precio de venta actual para el cemento portland gris cuando se venda a granel;
Atento a lo expresado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la Comisión Honoraria del Portland y el Asesor Técnico del Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º) Fíjase el precio de las bolsas de papel, de tres pliegos, destinadas a envases de cemento portland, en la suma de treinta centésimos ($ 0.30) cada una y, en un peso ($ 1.00) el precio del kilo de papel para la confección de tales bolsas. En ambos precios está incluído el impuesto a las ventas.
Art. 2º) Auméntase el precio para el cemento portland gris, establecido por el decreto de 3 de enero de 1957 cuando se expenda en bolsas de cincuenta (50) kilos en cuatro centésimos ($ 0.04) por bolsa, en todas las etapas de comercialización. Este aumento no regirá para el cemento portland gris vendido a granel, para el que se mantiene el precio actual.
Art. 3º) Los aumentos de que se trata estarán sujetos a modificación, previos revisión y ajuste por parte del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a quien se le comete el estudio exhaustivo de los costos de papel para bolsas de cemento portland.
Art. 4º) Los precios fijados precedentemente, regirán a partir del día siguiente de su publicación en dos diarios de Montevideo.
Art. 5º) Comuníquese, publíquese y dése a la prensa.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — **FERMIN SORHUETA.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Lavasolo"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Lavasolo", acta Nº 56.296, formulado por el señor Lorenzo Puchi, de Montevideo, para distinguir un producto líquido para desengrasar, limpieza de ropas, vajillas, pisos y todas clases de lavados en general, de las clases 1 (artículos de almacen de comestibles) y 13 (jabón, velas y fósforos);

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la Compañía Bao del Uruguay, alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Lavasol", número 49.433, que distingue los artículos de la clase 13;

Considerando: Que la expresión "Lavasolo", no sólo es confundible con la marca ya inscripta "Lavasol", sino que además, es la simple unión de dos palabras que indican las propiedades del producto, por lo cual no puede ser inscripta como marca, según lo establecen los incisos 4º, 5º y 6º del artículo 2º de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Considerando: Por lo tanto que corresponde hacer lugar a la oposición deducida de acuerdo con lo que estable-

cen los artículos 10 y 18 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (1355'950),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar el registro de la marca denominativa "Lavasolo", acta Nº 56.296, formulado por el señor Lorenzo Puchi, de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

11

Resolución. Se desestima la solicitud del registro de la marca "Paylana"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Paylana", acta Nº 54.049, formulada por el señor Julio Bandenotte, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 4 (tienda y mercería);
Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Paysandú Industrial Lanera S. A. (Paylana), alegando que la marca de que se trata es igual a una de las denominaciones de su razón social, adjuntando además documentación probatoria a fs. 9 y siguientes;
Considerando: Que el opositor ha probado el mejor derecho al uso de la palabra "Paylana", parte integrante de su firma y ha demostrado que, a la presente gestión le alcanzan las prohibiciones de los incisos 12, y 13 del artículo 2º de la ley Nº 9.956, por cuanto se trata de inscribir un nombre comercial ajeno y ello mismo hace presumir el propósito de verificar una concurrencia desleal;
Considerando: En consecuencia, que corresponde hacer lugar a la oposición deducida de acuerdo con lo que establecen los artículos 3º, 10 y 19 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (787|949),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solictud de registro de la marca denominativa "Paylana", acta N.o 54.049, formulada por el señor Julio Bandenotte, de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

12

Resolución. Se desestima la solicitud del registro de la marca "Manjar"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Manjar", acta Nº 58.079, formulada por Compañía Uruguaya de Productos Oleaginosos (C.U.P.O.), de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1 (artículos de almacen de comestibles);
Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Gumersindo Vila, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "La Maja", Nº 47.050;
Considerando: Que la palabra "Manjar" significa en su primera acepción, cualquier comestible y además es empleada vulgarmente como adjetivo que califica a los comestibles, por lo que no reúne las condiciones mínimas que exige la ley para poder constituir signo marcario;
Considerando: Por lo tanto, que corresponde desestimar el registro solicitado de acuerdo con lo que establecen los artículos 10 y 18 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (115|951),

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Manjar", acta Nº 58.079, formulada por Compañía Uruguaya de Productos Oleaginosos (C.U.P.O.), de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

13

Resolución. Se desestima la solicitud del registro de la marca "Citrocarbonato"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Citrobicarbonato", acta Nº 53.627, formulada por The Upjohn Company, de Estados Unidos de América, para distinguir "sl efervescente", e la clase 9 (droguería y productos químicos);
Resultando: A fs. 12 de las presentes actuaciones, la Inspección General de Farmacias del Ministerio de Salud Pública manifiesta que la denominación "Citrocarbonato" es la simple unión de dos términos técnicos y no puede, en consecuencia, constituir una marca comercial. Efectivamente, la denominación que se pretende registrar, está constituída por la radical "Citro" que indica lo relacionado con el ácido cítrico y "carbonate" que también es una expresión técnica y que individualiza a un gran número de compuestos químicos;
Considerando: Que, evidentemente la marca propuesta se compone de la simple unión de dos términos genéricos, lo que no alcanza a conferirle las condiciones de originalidad y especialidad requeridas por la ley para constituir una locución de fantas'a ssuceptible de ser signo marcario, por lo que corresponde desestimar la gestión en trámite, de acuerdo con lo que establecen los art'culos 10 y 18 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oída: La Cámara Nacional de Comercio;
Con: La opinión del Ministerio de Salud Pública, del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen número 1046|50) y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solictud de registro de la marca denominativa "Citrocarbonate", formulada bajo acta Nº 53.627, por The Upjohn Company, de Estados Unidos de América.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de al Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — **FERMIN SORHUETA.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

14

Resolución. Se concede el registro de la marca "Ritemp"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Ritemp", acta Nº 57.628, formulada por The English Electric Company Ltd., de Inglaterra, para distinguir cocinas de las clases 6 (ferretería y bazar) y 12 (electricidad);
Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Antonio Buzio S. C., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Riteway", Nº 49.110, que distingue la totalidad de los artículos de las clases 11 y 12;
Considerando: A pesar que las denominaciones "Ritemp" y "Riteway" tienen las dos primeras sílabas iguales

en conjunto poseen características diferenciales que permiten su coexistencia en el registro;

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (1462|950),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Ritemp" acta Nº 57.628, solicitado por The English Electric Company Ltd., de Inglaterra, para distinguir cocinas de las clases 6 (ferretería y bazar) y 12 (electricidad).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco**, Secretario.

15

Resolución. Se concede el registro de la marca "Campomar"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Campomar", acta Nº 57.122, formulada por Jaime Campomar Jaume, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1 (Artículos de almacén de comestibles);

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Industrias Amieux y L'Alimentation Equilibree-Anial S. A., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Campo", Nº 46.486, de su propiedad, que protege los artículos de las clases 1 (menos galletas, galletitas, bizcochos y pan) y 3;

Considerando: Que las marcas en pugna presentan diferencias gráficas y fonéticas capaces de impedir su confusión si coexistieran en el registro;

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con: La opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen Nº 11|51) y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Campomar", acta Nº 57.122, solicitado por Jaime Campomar Jaume, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1 (Artículos de almacén de comestibles).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco**, Secretario.

16

Resolución. Se concede el registro de la marca "Prestik"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Prestik", acta Nº 51.027, formulada per Sociedad Anónima "United Shoe Macherinery Company Of Uruguay", de Montevideo, para distinguir cementos adhesivos plásticos, colas o pegantes para el cierre o unión de componentes en la clase 6 (ferretería y bazar) y 12 (electricidad), y toda clase de productos comprendidos en las clases 8 (materiales y artículos de construcción), 14 (zapatería y talabartería), 19 (mueblería, tapicería, alfombras, hules, pasamanería carpintería y tonelera), 23 (juguetería) y 24 (transporte en general);

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Fernando H. Trucco, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Plastix" Nº 50.226, de su propiedad, que protege los artículos de las clases 6 y 12;

Considerando: Que evidentemente entre las marcas en pugna existe similitud bastante pronunciada, lo que puede dar lugar a confusión; dado que se trata de dos términos de fantasía, sin acepción en nuestro idioma, que cuentan con igual número de letras y sílabas y que guardan correspondencia entre unas y otras, tanto en sus radicales como en sus terminaciones, por lo que correspondería hacer lugar a la oposición deducida y autorizar el registro que en el presente expedientillo se pretende, para distinguir solamente los productos de las clases 8, 14, 19, 23 y 24, no protegidos por la marca opositora;

Considerando: Que en la gestión en trámite se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen número 1075|50) y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Prestik", acta N.o 51.027, solicitado por Sociedad Anónima "United Shoe Machinery Company Of Uruguay", de Montevideo, para distinguir únicamente los productos comprendidos en las clases 8 (materiales y artículos de construcción), 14 (zapatería y talabartería), 19 (mueblería, tapicería, alfombras, hules, pasamanería, carpintería y tonelera), 23 (juguetería) y 24 (transportes en general), con exclusión de los artículos de las clases 6 (ferretería y bazar) y 12 (electricidad).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco**, Secretario.

17

Resolución. Se concede el registro de la marca "Rincón del Cerro

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Rincón del Cerro", Acta N.o 58.343, formulada por Trujillo Hnos., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2 (Bebidas alcohólicas y refrescantes).

Resultando: la Sección Examen de Marcas de la Dirección de la propiedad Industrial (fs. 8 vta.) hace notar que no es procedente la presente gestión, dado que ya se encuentra registrada la marca denominativa y emblemática "Cerro de Montevideo", N.o 35.933, que protege los mismos productos que la presentada a registro.

Considerando: no obstante ello, y del estudio de las actuaciones que obran en el presente expedientillo, surge claramente que las marcas en pugna presentan características, tanto gráficas como fonéticas y conceptuales, que permiten su coexistencia sin peligro de que induzcan a confusión.

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con: la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno (dictamen número 546|51) y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Rincón del Cerro", Acta N.o 58.343, solicitado por Trujillo Hnos. de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2 (Bebidas alcohólicas y refrescantes).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

18

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de las Whiskerías —Grupo 20— de Montevideo, con excepción de músicos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de abril de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para las Whiskerías instaladas en el Departamento de Montevideo, Grupo 20, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, ocupados por los establecimientos de referencia,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA EL PERSONAL — INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION— QUE TRABAJAN EN LAS WHISKERIAS INSTALADAS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, GRUPO 20, CON LA SOLA EXCEPCION DE LOS MUSICOS.

Montevideo, abril dos de mil novecientos cincuenta y siete.

Vistos para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de setiembre de 1956, para estudiar y resolver en materia de fijación de categorías y salarios mínimos para el personal ocupado por los establecimientos mencionados en el epígrafe;

Resultando que con fecha 5 de febrero de 1957, el Director de la Oficina de los Consejos de Salarios, señor Agustín Arturo Benítez, declaró legalmente instalado este Consejo es nombre del Ministerio de Industrias y Trabajo, haciendo notar en dicha oportunidad las diferentes disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de estos órganos fijadores de salarios y especialmente, el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1955, que versa sobre la obligación de definir claramente las categorías y tarifas mínimas correspondientes, etc. En esta ocasión, las delegaciones profesionales manifestaron el deseo de mantener conversaciones recíprocas en procura de un acuerdo, lo cual fué aprobado por el Consejo;

Resultando que en el transcurso de la actuación de este Organismo, las representaciones patronal y obrera arribaron a un total acuerdo tanto en la definición de las categorías como en la fijación de los salarios mínimos y fecha de vigencia de los mismos por lo que el Consejo, en razón de existir un acuerdo de partes, resolvió darle su aprobación;

Considerando que el presente Laudo se ajusta a las disposiciones establecidas por la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943 y demás normas legales y reglamentarias concordantes, este Consejo de Salarios, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fijar las categorías, salarios mínimos, condiciones de labor, etc., para el personal que presta servicios en los Establecimientos dedicados a las actividades anteriormente mencionadas, en la forma que se detalla a continuación:

Personal cuyo sueldo estará compuesto por el procentaje sobre ventas o adiciones, y un sueldo base pagado por el patrono.

Mozo de Mesa: Es aquel que sirve al cliente en la mesa, teniendo a su cargo la preparación de la Plaza: poner los manteles, ordenar las sillas, ceniceros y servilleteros. Cuidará asimismo que todos los enseres estén en buena presentación, sueldo mensual mínimo, $ 380.00.

Sueldo base, $ 50.00.

Mozo de Mostrador: Es el empleado que atiende y prepara el servicio para los Mozos y clientes en el mostrador, sueldo mensual mínimo, $ 380.00.

Sueldo base, $ 50.00.

Ayudante de Mozo de Mostrador: Ayudará al Mozo de Mostrador en las tareas especificadas para el mismo y le sustituirá temporariamente. sueldo mensual mínimo, $ 300.00.

Sueldo base, $ 40.00.

Salarios mínimos por día y sueldos base para estas funciones, cuando sea solicitado personal para realizar trabajos extras:

Mozo de Mesa: Jornal mínimo, pesos 18.00.

Jornal base, $ 9.00.

Mozo de Mostrador: Jornal mínimo, $ 18.00.

Jornal base, $ 9.00.

Ayudante de Mozo de Mostrador: Jornal mínimo, $ 14.00.

Jornal base, $ 7.00.

DISPOSICIONES PARTICULARES

A) Sobre el total de ventas (fichas o adiciones) el personal enumerado precedentemente, percibirá el 10 o|o de las mismas. El porcentaje, será percibido y distribuído de acuerdo al siguiente puntaje:

Mozo de Mostrador, nueve puntos.

Mozo de Mesa, nueve puntos.

Ayudante de Mozo de Mostrador, seis puntos.

Queda establecido que los excedentes mensuales del porcentaje, serán a total beneficio del personal, de acuerdo a la distribución de puntos.

B) Queda establecido que la percepción, contralor y distribución del porcentaje, se hará por intermedio del delegado que a esos efectos sea designado por el personal. Los patronos o administradores facilitarán el cometido de los delegados, el que recibirá el monto global de los porcentajes, y procederá a su distribución de acuerdo a lo que se establece en el presente Laudo. El delegado del personal dará recibo al patrono de la percepción del porcentaje. El recibo del delegado exime de toda responsabilidad al patrono. El monto de los porcentajes será entregado diariamente al delegado, salvo acuerdos especiales entre patronos y el personal.

C) El personal que tiene participación en el porcentaje, compone su sueldo con éste, agregado al sueldo base pagado por el patrono. Si entre el sueldo base y el porcentaje percibido en el mes, no se cubriere el mínimo fijado, la diferencia será pagada por el patrono. En caso de haber excedente, el mismo será íntegramente del obrero.

D) No será de responsabilidad del personal las adiciones o cuentas, en que estando los clientes en el local, no quieran abonarlas en la primera consumisión. En las subsiguientes previa consulta con el patrono o administración.

Personal que no participa del porcentaje:

Adicionista. Es el encargado de llevar el contralor de las ventas, efectuando la liquidación correspondiente en cada caso, sueldo mensual, $ 340.00.

Cajero y|o Fichero. Es el encargado de cobrar al Mozo o personal de mostrador las ventas que éstos efectúen ya sea con sistema de fichas, adiciones o tickets, sueldo mensual, $ 300.00.

Portero. Estará encargado de hacer la primera recepción al cliente, dando explicaciones que tengan relación con el espectáculo que se efectúa, teniendo ade-

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4º de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7º de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7º de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

más como misión el vigilar el acceso del público, sueldo mensual, $ 280.00.

Cafetero. Es el encargado de preparar el café o similares, en máquina o sistema de cada establecimiento, sueldo mensual, $ 250.00.

Lavacopas. La labor principal en este trabajo, es la propia de su denominación, sueldo mensual, $ 250.00.

Encargado de Toilets. Es el encargado de la limpieza y vigilancia de los gabinetes higiénicos, sueldo mensual, $ 180.00.

Peón y|o Limpiador|a. Es el encargado de la limpieza del Establecimiento, sueldo mensual, $ 230.00.

Por hora, $ 2.20.

Encargado de Guardarropa. Es el encargado de la recepción, custodia y entrega de la ropa o prendas de vestir que el cliente le entregue. Cuando la persona que desempeña esta tarea, esté comprendida en el personal del Establecimiento tendrá un sueldo mensual, de $ 180.00.

Tarifa de salarios por día que regirán para el personal solicitado en carácter extra:

Adicionista, $ 16.00.
Portero, $ 14.50.
Cafetero, $ 14.00.
Lavacopas, $ 14.00.
Peón y|o Limpiador|a, $ 14.00.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Los suedos que se fijan en el presente Laudo, para las diversas categorías y funciones, corresponden indistintamente a obreros sin distinción de sexo.

B) Los sueldos y salarios mínimos que se abonen en la actualidad, al personal comprendido en este Laudo y resulten superiores a los aquí establecidos, no podrán ser rebajados.

C) La especificación de cargos y funciones, no implica la obligación de crearlos donde no existan.

D) Se deja establecido que el uniforme del Portero será proporcionado por el patrono. Igual cosa sucederá con el resto del personal, cuando los Establecimientos quieran cambiar la ropa de estilo, por un tipo de uniforme particular de los mismos.

E) El cuidado, ordenamiento y conservación de las existencias e instalaciones correspondientes al mostrador, será de cargo del personal de esta Sección.

F) El personal que realiza más de una tarea, recibirá el salario mejor remunerado.

G) En caso de contratarse al Peón y|o Limpiador|a por horas, el patrono asegurará un mínimo mensual de 75 horas de trabajo.

H) Fíjanse como fecha de vigencia de los sueldos y demás condiciones estipuladas en este Laudo, el primero de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete.

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Dr. Hugo Ubilla, Presidente. — Héctor Lassabe. — Dante Treglia, Delegados del Poder Ejecutivo. — Juan Baffa. — Juan Valentín Castro, Delegados patronales (de oficio). — José M.a Buffo. — Walter Núñez, Delegados de los Trabajadores. — Romualdo Rodríguez, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Director.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1946 - 1956

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Sucesiones y Testamentarias	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340
Ventas de Comercios	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486
Quiebras y Concursos	96	159	203	44	70	33	60	70	42	33	26
Privilegios y Marcas	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070
Estatutos	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367	398
Convocatorias Comerciales	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972
Edictos Matrimoniales	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603
Rectificación de Partidas	814	794	849	947	879	952	951	839	927	853	773
Licitaciones Públicas	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981
Balances Particulares	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293
Balances Reparticiones del Estado	49	41	39	58	71	45	34	55	44	55	43
Juicios Ejecutivos	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	118	172	110	108	132	218	190	144	151	123	110
Edificación y Deslinde	16	140	88	5	61	48	11	9	64	46	138
Oficina Jurídica Municipal	227	191	219	76	171	60	43	48	46	17	—
Infracciones Aduaneras	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—	—
Divorcios	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40	48
Propiedad Literaria............	233	374	687	147	112	106	140	161	143	186	139
Gratis y Anulados	—	37	5	14	2	13	7	1	18	1	1
Varias Reparticiones del Estado .	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122
Varios Particulares	274	317	980	146	134	207	124	159	342	381	535
	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.198

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 6 de Abril de 1957

Concepción Delfino Pereira de Obelar, 84 años, viuda, Hospital Maciel.
Francisco Pessa Pérez, oriental, 55 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Alejo Ferro, oriental, 60 años, soltero, Hospital Pasteur.
Gil Ferreira, oriental, 61 años, soltero. Hospital Pasteur.
Blas Di Leone, oriental, 66 años, casado. Hospital Italiano.
José Guizzo, oriental, 62 años, casado, Hospital Italiano.
José Martínez, español, 61 años, viudo Asilo P. del Campo.
Reggiardo Gilberti, oriental, 3 días. Martn García 1363.
Pedro Zabala Puentes, oriental, 81 años, viudo, J. Gómez 1522.
Rufina de los Santos de Caballero, oriental, 40 años, casada, B. Méndez 2784
Ermelinda Etcheverry Prevade, oriental, 73 años, soltera, Libres 2184.
Buenaventura Vázquez, oriental, 73 años, casado, Porongos 3490.
Juana Acosta de Morales, oriental. 73 años. viuda, Miguelete 2280.
Juan Ihavour, francés, 83 años, viudo. M. Sagasta 119.
Florencio Márquez, oriental, 30 minutos, Oficial 4611.
Manuel Andrés Tortosa, oriental, 60 años, casado, Municipio 2133.
Sara Torres de Becerra, oriental, 81 años, casada, Coralio Cantera 2862.
Saturno Víctor Gianella, oriental, 58 años, divorciado, Germinal 5435.
Pedro Domingo Fernández Chaves, oriental, 68 años, viudo, F. A. de Figueroa 2333.
Sabina Godoy de Gómez, oriental, 48 años, casada, Cotopaxi 3444.
Héctor Raúl Garay de la Sierra, oriental, 7 días, M. García 1363.
Manuel Casál, oriental, 64 años, Cerrito 626.

Día 7 de Abril de 1957

Andrés Ramón Figueredo Sánchez. oriental, 45 años, Hospital Pasteur.
Antonio Stefano de María, oriental, 56 años, casado, Hospital de Clínicas.
Dionisia Lagos de Costas, oriental, 53 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Jorge Velázquez, oriental, 21 días. Hospital P. Rossell.
Walter Maidana, oriental, 1 mes, Hospital P. Rossell.
Pablo Angel Rómulo Scaglioni, oriental, 59 años, casado, Canelones 2581.
Tiburcio Díaz, español, 72 años, casado. Garzón 1346.
Camilo Efifanio Pérez, oriental, 48 años. casado, Vega 3958.
José Torres Caballero, oriental, 54 años, casado, Rivera 2817.
Austin Cancelo Nocera, italiano, 50 años. soltero. Durazso 1465.
Carmen Martínez Pallas, española, 94 años. soltera. Dco. Araucho 1352.
Servando Germán López, oriental, 55 años, casado, I. de Gaspar 2464.
Carlos Andrés Pestaña Rodríguez, oriental, 26 días, M. García 1363.
María Luisa Barone de Castillo, oriental, 54 años, viuda, C. Anaya 2775.
Luis Lucio Lois, oriental, 48 años, casado, Pte. aBtlle 2656.
Elisa Caballero Fontela, oriental, 20 años, soltera, Soriano 1724.
Mara Elena Morixe de Lúgaro, oriental, 77 años, viuda, I. de María 1519.
Félix Outeda, español, 91 años. viudo, Batoví 2169.
Asunción Santaniello de Testa, italiana, 82 años, viuda, Talcahuano 3432.
Alfredo Echanez, oriental, 82 años, casado, Grito de Gloria 1572.
Raúl Vidal Padé. oriental, 61 años, casado. Luis Piera 1971.
Pedro Fígoli Fígoli, italiano, 88 años. viudo, Av. Italia 2402.
Arturo Concepción Castillo Olibas. oriental, 68 años, Gral. Aguilar 1362.
Lorenzo Puig Roura, oriental, 77 años casado, Agraciada 2715.

Día 8 de Abril de 1957

Laureano Posada García, oriental, 73 años. divorciado, Hospital de Clínicas.
Manuela Lego Girat, oriental, 46 años. soltera, Hospital de Clínicas.
Juan Megra, oriental, 80 años, soltero. Hospital Pasteur.
Pedro Falanga, oriental, 73 años, viudo, Hospital P. Rossel.
Angel Ramón Ferochena, oriental, 15 años, Hospital Pereira Rossell.
Mario Raviola. italiano, 64 años casado, Hospital Italiano.
Juan Flores, oriental 52 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Arturo Boero, oriental, 80 años, casado, Hospital Vilardebó.
Sixto Doroteo Rojas, oriental. 70 años. soltero, Asilo P. del Campo.
Manuel Gurruchaga, español, 67 años, soltero, Asilo P. del Campo.
María Cagnazzi de Cagnasso, italiana, 78 años, casada, Trabajo 2764.
Lorenzo Bruzzoni, oriental, 57 años, casado. Mateo Cortés 5376.
Pedro Raviolo Porta, oriental, 67 años. casado, Fomento 1937.
Natalio García, oriental, 76 años, viudo, Panela 3674.
María Carmen Francisca Agresta Greno, oriental, 77 años, divorciada. Propios 1821.
María Ofelia Meza Vigil de Pérez, oriental, 63 años, viuda, Marsella 2606.
Francisca Crespi de Benites, española, 56 años, casada, Comodoro Coé 2770.
Rosa Trengone Devita, italiana, 93 años. viuda. M. Soler 3098.
Luis Sassi, oriental, 66 años, casado, Pablo Pérez 4372.
José Lanza, español, 80 años, viudo. Isidoro de María 1570.
Ailde Cavajani de Varzi, oriental, 79 años, casada, Agraciada 3154.
Feliciana Andrea Sena, oriental, 54 años, soltera, Mariscala 1954.
Isidro Pablo Silvera, oriental, 54 años casado, (zona portuaria).
José Alejo Acuña, español, 82 años, soltero, Hospital Maciel.

Día 9 de abril de 1957

Juana Pereyra Machado de Carnelli, riental, 52 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Luis Alberto San Román, 30 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
María Roseglia Rosaglia, oriental, 53 años, casada, Hospital de Clínicas.
María Isabel Benítez, oriental, 4 años, Hospital P. Rossell.
Ana María Fariello, oriental, 65 años, soltera, Hospital Maciel.
Ana María Gómez, oriental, 7 meses, Hospital P. Rossell.
Eufrasio Germán García, oriental, 72 años, casado, Hospital Militar.
Juan Lema Amado, oriental, 36 años, casado, Hospital Militar.
María Rosario Baffetti Zunino, oriental, 16 días, Casa del Niño.
María Celestina Bicobello de Coutinho, oriental, 78 años, viuda, Guaruyalo número 4236.
Ramona Bentancur de De Armas, oriental, 72 años, viuda, Argerich 4539.
Teresa López de González, oriental, 64 años, viuda, L. Moreno 2821.
María Edelma Berreta de Regueira, oriental, 62 años, viuda, Avenida Millán número 4482.
Juan Luciano Denegri, oriental, 83 años, soltero, I. Traumatología.
María Martínez de Carrano, brasileña, 63 años, viuda, 8 de octubre 2429.
Miguel Suárez, oriental, 65 años, casado, 8 de octubre 2590.
Josefa Rodríguez de Rial, española, 80 años, viuda, Constitución 2292.
Oribasio Gil Díaz, oriental, 62 años, casado, Rivera 3192.
Luisa Salguero de Soleybar, oriental, 85 años, viuda, Libres 1821.
Hugo William Larrosa, oriental, 24 horas, S. Soc. Española.
Horacio Carlos Franco, oriental, 40 años, casado, I. de María 1528.
Emilio Antonio Varaschi, oriental, 66 años, casado, 8 de octubre 4681.
Dly del Puerto de Vignoli, oriental, 33 años, viuda, Garibaldi 2532.
Isabel Mercedes Gueralto de Gardel, oriental, 62 años, viuda, Brandzen 2011.
Fidela Kerbel de García, oriental, 84 años. viuda, Cerro Largo 1526.
Ana Cardona de Chiessa, oriental, 76 años, viuda, Paraguay 1479.
Angela Torcello de Fossatti, oriental, 55 años, casada, E. Romero 620.
Felicia Retamosa de García, oriental, 52 años, casada, M. Herrera 4607.
Gregorio Gubboli de Roselló, oriental, 62 años, viuda, R. Hortiguera 3788.
Justo Pérez Martínez, oriental, 70 años, soltero, Parma 3087.
Pabla Romilda Aguiar de Martínez, oriental, 18 años, casada, I. de María número 1528.
Luciano Gerónimo Tripaldi, oriental, 58 años, casado, San Fructuoso 1675.

Día 10 de abril de 1957

Nelly Lamnach Possada de Elchirigoity, oriental, 23 años, casada, Hospital de Clínicas.
Angela Alonso Fernández, oriental, 59 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Juvenal Rodríguez Silveira, oriental, 50 años, casado, Hospital de Clínicas.
Silvio Santana Arriaga, brasileño, 50 años, casado, Hospital de Clínicas.
Francisco Jaime Calverje, español, 48 años, casado, Hospital P. Visca.
Antonio Stéfano, oriental, 46 años, casado, Hospital Pasteur.
Bonifacio Oscar Silvera, oriental, 56 años, casado, Hospital Pasteur.

Waldema Rodríguez, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Teresa Victoria Benito, oriental, 84 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Richard Fernández, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Coralio Vidal Rodríguez, oriental, 75 años, soltero, Hospital Maciel.
Catalina Guillome, oriental, 74 años, soltera, Hospital Maciel.
Eliseo Rojas, oriental, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Pascuala Coromin de Canabal, italiana, 64 años, casada, Hospital Vilardebó.
Héctor Vicente Moreno, oriental, 2 días, Casa del Niño.
Mario Morales, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Ambrosio Sebastián Luis Ferrando, oriental, 75 años, casado, Montalvo número 6471.
Zulema Delgado de Lualdi, oriental, 70 años, casada, Machado 3323.
Francisco Miguel Miguez Cerizola, oriental, 62 años, viudo, Hum 3649.
Elías Amarante García, oriental, 67 años, soltero, R. Anador 3028.
Luis Analio Perdomo, oriental, 75 años, casado, Manuel Meléndez 4447.
Tomás Mikich, yugoeslavo, 55 años, casado, J. M. Montero 2810.
Teresa Laboriño Gómez, española, 48 años, viuda, Avenida Millán 2515.
María del Carmen Squilla Marti, oriental, 55 años, soltera, Marsella 2722.
Engracia Juanelli, oriental, 62 años, soltera, Legionarios 2919.
Doroteo Juan José Giménez, oriental, 73 años, casado, Apóstoles 3678.
Félix Zarza, oriental, 50 años, casado, Soriano 1189.
Genaro Pucciarelli Lepose, italiano, 79 años, casado, Ejido 1174.
Luis Flores, chileno, 59 años, viudo, Treinta y Tres 1289.
Nelson Silva, oriental, 24 años, soltero, Lezica 6685.
Nicolás Demarco, italiano, 92 años, viudo, Juan Paullier 2012.

Día 11 de abril de 1957

Gregoria Lorenzo Barrios de Dutra, oriental, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Jacinto Comia, oriental, 63 años, viudo, Hospital Maciel.
Pedro Autúnez, oriental, 72 años, viudo, Hospital Maciel.
María Recarey de López, española, 70 años, viuda, Hospital Maciel.
Alberto Casini Mondeli, italiano, 70 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Melchor Gambetta Grilioni, oriental, 59 años, casado, Hospital de Clínicas.
Froilán Presa Pereyra, oriental, 76 años, casado, Hospital de Clínicas.
Graciela Alves, oriental, 20 días, Hospital P. Rossell.
Rosa Mazzera Boscace, oriental, 42 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Adán Moisés Benavídez, oriental, 8 horas, Hospital P. Rossell.
María Beatriz Fuente, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Julio César Lizano, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
María Filomena De Muro, oriental, 75 años, soltera, Hospital Pasteur.
Filomena Olani de Ipan, oriental, 69 años, casada, Hospital Militar.
Simón Rosas, oriental, 72 años, soltero, Hospital Militar.
Lina Meirelles, oriental, 66 años, viuda, Colonia Saint Bois.
Justina María Tuduri, oriental, 72 años, soltera, Lima 1528.
María Delia Gállego Valverde, oriental, 64 años, soltera, Sierra 2254.
María Celia Barbé de Ferreño, oriental, 45 años, casada, Purificación 2725.
Rafael Laitano, oriental, 68 años, casado, Ceibal 1551.
Camilo Samuel Triulet Polti, oriental, 38 años, casado, Atanasildo Suárez 156.
Segunda Gómez de Martínez, oriental, 84 años, viuda, Daniel Muñoz 2380.
Juan Amejeiras, oriental, 62 años, casado, Bilbao 3847.
Emilio Ricardo Savio, oriental, 61 años, soltero, Castro 449.
Jacinto Zanón Pérez, oriental, 74 años, casado, Santiago de Anca 1697.
Juan Demestre Molinari, italiano, 75 años, casado, F. Araújo 3524.
Ricardo Elena Benizio, oriental, 44 años, casado, R. Fernández 269.
Antonio Ferrúa Pessano, oriental, 57 años, soltero, Pte. Berro 2463.
Victoria Santillana de Ponza, oriental, 60 años, viuda, C. M. Maggiolo 234.
María Gama de Del Pino, oriental, 67 años, viuda, F. Gómez.

Día 12 de Abril de 1957

Serafina Codina de Beltrán, española, 87 años, viuda, Hospital Maciel.
Salomé Durán, oriental, 79 años, casado, Hospital Maciel.
Adelisco Balao Díaz, brasileño, 45 años, soltero, Hospital Pasteur.
Susana Elisa Becco, oriental, 1 mes, Hospital Pereira Rossell.
Marlene Andrade, oriental, 4 meses, Hospital Pereira Rossell.
Francisco Rodríguez, oriental, 63 años, casado, Hospital Vilardebó.
Amelio Nicolás Paray, oriental, 40 días Norte América 1450.
Nina Margarita Díaz de Castillo, oriental, 40 años, viuda, Pública 4037.
Azucena Carrasco de Mouliá, oriental, 52 años, casada, Nicaragua 2335.
Donato Gregorio Gurgitano Oricchio, oriental, 66 años, viudo, B. Artigas 2235.
María Membert de Mieres, oriental, 87 años, viuda, Santa Lucía 4375.
Severina Olima de Remy, oriental, 40 años, casada, M. García 1363.
Mario Luis Vázquez Vidal, oriental, 56 años, soltero, Lauro Muller 1995.
Mario Dufort y Alvarez, oriental, 60 años, casado, Río Branco y Soriano.
Ricardo Fulloni, oriental, 78 años casado, D. Terra 1430.
Leopoldo De Bonis, argentino, 46 años, casado, Asamblea 4180.
Félix Camilo Bifelli, oriental, 68 años, viudo, J. Requena 1115.
Andrés Sanguinetti, oriental, 80 años, casado, Sanatorio Americano.
Juan Pedro Cantangelo, oriental, 63 años, casado, Nancy 4212.
Raúl Bengoa Queirolo, oriental, 45 años, casado, Canelones 1717.
Carlos María Rago, oriental, 41 años, soltero, B. del Pino 1171.
Elena Hilda Vidal Pereiras, oriental, 16 años, soltera, Cno. Carrasco 4706.
Orestes Sandín, oriental, 24 años, soltero, Colonia Dr. Etchepare.

Día 13 de Abril de 1957

Renée Lima de Carrizo, oriental, 36 años, casada, Hospital Pasteur.
Joaquín Antonio Saporiti, oriental, 60 años, casado, Hospital Italiano.
Miguel Pasadiso Rea, oriental, 64 años casado, Hospital Italiano.
Juan Enrique Gómez, oriental, 67 años divorciado, Hospital Italiano.
José Miguel Balles, oriental, 85 años, viudo, Hospital Italiano.
Eugenio Picardi Sande, oriental, 45 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Hugo Wáshington Moreno Castillos, oriental, 1 mes, Hospital P. Visca.
Consuelo Recarey de Alvez, española, 82 años, viuda, M. Meléndez 3876.
Esther Bedrosian de Kenseian, armenia, 85 años, viuda, San Quintín 4349.
Jacinta Inssa de ..., española, 84 años, viuda, Soc. Española.
Angela Del Prette de De Matteo, italiana, 87 años, viuda, Juan Paullier 2173
Josefa Naveiras, española, 80 años, divorciada, Rivera 3575.
Elisa Tregarkene de Silva, oriental, 85 años, viuda, Guemes 3121.
Esperanza Sarragna, oriental, 73 años soltera, Maipú 2079.
Blanca Viñoli, oriental, 49 años, soltera, Oficial 1.o 5267.
Luis Alberto Scarzella Isnardi, oriental 44 años, casado, Dante 2310.
Carlos Marenco, italiano, 81 años, casado, Democracia 2090.
María Silvia Culazzo Cavallo, oriental, 1 día, Gral Pagola 1971.
Rita Pinella, española, 57 años, soltera, Traumatología.

Día 14 de Abril de 1957

Juana Mansilla de Arrospide, oriental, 65 años, casada, Hospital Maciel.
Pascualina Teles de Manesiglio, italiana, 74 años, Hospital Maciel.
Lorenzo Julián Sica, oriental, 44 años, casado, Hospital Maciel.
Ana Amalia Albornoz Apestegui, oriental, 1 año, Hospital P. Rossell.
María Hipólita Rodríguez, oriental, 42 años, soltera, Oficial 4.o 2270.
Bernardina Almeida de Iglesias, oriental, 42 años, casada, P. Giralt 4529.
Frederick Rudolf Niendorf, estonia, 76 años, viudo, 25 de mayo 124.
Enrique Angel Roberto Wioland, argentino, 58 años, casado, Av. Italia 3634.
Adela Zambi de Larghero, oriental, 77 años viuda, Av. Larrañaga 2453.
Juan Bosch Alaber, español, 74 años, viudo, Defensa 1919.
Florencia Saturnina M. Clara Alvarez de Carriquiri, oriental, 78 años, viuda, Bolivia 1464.
Oromel Sánchez, oriental, 54 años, soltero, Joanicó 3298.
Feliciano Peregrino Irigoyen Mendizábal, oriental, 95 años, viudo, Gral. Flores 2216.
María Martín de De Vita, oriental, 82 años, viuda, Industria 3-89.
Petrona Ocampo Alvarez, oriental, 36 años, soltera, C. Saint Bois.
Emilio Roveta, oriental, 54 años, casado, Dpto. Canelones.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron, por haber una gestión fiscal, que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Aparecido con el número 15093.
Montevideo, 25 de Abril de 1957.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 206 AÑO 1957
Enero, febrero y marzo

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación, dentro de los números 15.004 a 15.077.
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Enero, 1 a 268.
Febrero, 269 a 524.
Marzo, 525 a 744.

Poder Legislativo:

Asamblea General

Febrero, 27—AG a 29—AG.
Marzo, 31—AG a 53—AG.

Cámara de Senadores

Enero, 1—CS a 65—CS.
Febrero, 67—CS a 270—CS.
Marzo, 271—CS a 356—CS.

Anexos

Enero, 1—C a 790—C.
Febrero, 791—C a 1780—C.
Marzo, 1781—C a 2966—C.

C

Consejo de Salarios — *Integraciones*

Consejos de Salarios — *Laudos*

Consejos de Salarios — *Plazos para laudar*

Consejo de Salarios — *Registro de Firmas*

Construcción, Industria de la

E

G

Médicos

Mensaje del Poder Ejecutivo

Mercado de Frutos

Mercado Negro de la Carne

U

V

W

Y

Z

Aparecido con el número 15093.
Montevideo, 25 de Abril de 1957.

PODER LEGISLATIVO

DIARIO OFICIAL

TOMO 206 AÑO 1957
Enero, febrero y marzo

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 15.004 a 15.077.
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron las versiones)

A

B

C

ABREVIATURAS PRINCIPALES

A. G. — Asamblea General.
C. S. — Senado.
Sanc. — Sanción.

D

E

F

G

LOS REPARTIDORES DE "DIARIO OFICIAL"

Reciben diariamente el número de ejemplares necesarios para atender el servicio, por lo cual los señores subscriptores deben reclamar a ellos en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

Las reclamaciones hechas a la oficina por teléfono o por escrito dentro de las 48 horas, permiten el más pronto y mejor ajuste de los servicios de reparto.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en los tomos (*)

Año 1900
Del número 2 619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8 068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8 393

Año 1929
Del número 8 394 al 8 613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8 824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9 180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9 543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10 305
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10 600
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 207 — Montevideo, Jueves 25 de Abril de 1957 — Núm. 15093

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00 el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00 " "
1935 y 1936	" 8.00 " "
1938 (reeditado)	" 50.00 " "
1939 y 1940	" 8.00 " "
1941 (reeditado)	" 30.00 " "
1942 "	" 50.00 " "
1943 "	" 20.00 " "
1944 "	" 50.00 " "
1945	" 8.00 " "
1946 (reeditado)	" 50.00 " "
1947	" 6.00 " "
1951	" 10.00 " "
1952	" 10.00 " "
1953	" 16.00 " "
1954	" 10.00 " "
1955	" 14.00 " "
1956	" 16.00 " "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Los ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$	50.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00 " "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00 " "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00 " "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00 " "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00 " "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00 " "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRIONI o CARLOS ALBERTO FRANCISCO FRIONIO de la QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5175 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o SANTIAGO JUAN LUIS CAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5077 Ab.22-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo al artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 3346 Mz.20-v.mz.30. Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEBASTIAN GUGLIELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1957. — Esc. Luis E Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 4730 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO LAGO o MAXIMO LAGO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4731 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LANNEN DE RINDERKNECHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4732 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO JOSE SASSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1957.— Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4733 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA FITZ PATRICK DE EASTMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4631 Ab.8-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CARRARA GENTA DE NENCIOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4632 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR o CESAR JOSE MONICHON AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 3851 Mz.27-v.my 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MANSILLA DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5078 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CLEMENTE CARMINATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5079 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PUJADAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5080 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO BOCCIA o BOCCIA BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4969 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VENTURINO o VALERIO ALFREDO VENTURINO o BENTURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5005 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LORENZO GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4970 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIRANDA o MIRANDA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 4971 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA JOSEFA MAZUR DE MATASKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4972 Ab.12-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIADEMA o DIADEMA DEL CARMEN MELFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4756 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA PATRICIA LEGUISAMON o LEGUIZAMO DE IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4757 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ o GOMEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4758 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MAÑAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4633 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE IRIART o IRIART BARATÇABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $36.00 30|pub. 4546 Ab.6-v.my.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SPATOLA o SPATOLA SICA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2450 Ab.11-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FERRA o FERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4151 Ab.1.o-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GIACONE o GIACONE BEFFA de VALOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957 — Juanángel L Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3294 Mz.19-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FARACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5174 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS RIOLFO SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5173 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREIRA DE PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5172 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPELINA VIOLETA RIOS DE BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5075 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO RADAELLI GORGAN-

TINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5076 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRISETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5008 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o JOSE RAMON CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4967 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CANALE DE CASALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4750 Ab.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO BALTAR PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4713 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ZACCHINO DE COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4684 Ab.8-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LOWY DE HERZKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3805 Mz.28-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO POMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3569 Mz.23-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CARNEBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5267 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEKLA o TECLA ALEKNA DE PAVILAVICIUS o TEKLA ALEKNA DE POVILAVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5215 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LEGARTO CASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5082 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MARIA MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5081 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BENCE ESCOBAR o TOMAS RICARDO BENCE ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5084 Ab.22-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA BARCA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5093 Ab.22-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA ARIOSA GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5055 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BONINO DE LIBRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5028 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MASTROPAGLO PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4968 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4751 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4752 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARCELINO RIBOT o RICARDO MARCELINO RIBOT VALLDENEU o RICARDO MARCELINO RIBOT VALLDENEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4753 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA o INES MARCELINA LAPENTA DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4754 Ab 10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LEONI MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4828 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN GERONIMA RODRIGUEZ DE PALLAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4755 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE MARIA SOUHOURT y de CONCEPCION OTASSO u OTASSO DE SOUHOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4541 Ab.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA MONTERO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4746 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones CARMEN GINABREDA o GINEBREDA DE BLASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4634 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROA COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3360 Mz.27-v.my 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD LEAL DE PESCADERE y PABLO BERNARDO o PABLO PESCADERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5231 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEA OLIVERA GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5229 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA o JULIA IRMA INCHAURRAGA DE MASTOROZ o MASTOROS o MASTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 5230 Ab.24-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA MURUZABAL DE AGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5228 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA MARCOS DE CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5227 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER INSUA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5226 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BAUDILIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5225 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE MENDEZ MOZZO o MOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5224 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA MARTINEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5223 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO NICANOR MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5222 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINEZ DE DOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5220 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA LOPEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5221 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARIA CHAO CARBALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5177 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TORRES ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5176 Ab.23-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HILARIA MARTINEZ DE DUFOURC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4952 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN ZACARIAS MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4951 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA VALENTINA o ADELAIDA NORIA DE FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4948 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO GUILLERMO LEGARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4949 Ab.12v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMANN o GERMAN HAMMERSCHLAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4950 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE VEGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4834 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA o IDA GEMMA o IDA GEMMA QUINTINA GIANELLO DE BARBAGELATA y de MARIA o MARIA PIERINA FACCINI PIZZARDI DE VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 4639 Ab.10_v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO CUELLO MENDIZABAL o TEODORO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4640 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SMEJOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4635 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO o JORGE o JORGE A. FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4636 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4637 Ab.8-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL LORETO ACOSTA MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4638 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3806 Mz.27-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIJA CERNJAK DE PETKOVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 2920 Mz.15-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIO o ELIJIO RODA o RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5281 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO JUAN ANDRES CALCAGNO o CALCAGNO PICCARDO o PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5279 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO NAYA o NAYA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5280 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA LOPEZ UBILLUZ o UBILLUS DE ESCRIBANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5171 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SILVIA LESSER o LESSER DUMONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5170 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO CARDELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5130 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA RIOS ARIAS o AREAS o CLEMENCIA RIOS ARIAS DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5131 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GRANAROLI o GRANAROLI SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5132 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5133 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ o MARTINEZ NICOLAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5003 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ o MARTINEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5010 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARLOS PASTORINO o PASTORINO PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5009 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA CORINA CROVETTO DE CRUCES y SANTOS o DE CRUCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5014 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARROTE FERNANDEZ DE HERMIDA o JOSEFA FERNANDEZ COBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5015 Ab.12-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELICIANO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4833 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIGUEROA RAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub.4822 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MORAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4823 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA URIOSTE DE WELKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4749 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE o EGERS ENRIQUE LISITZA o GERS LISITZA SILVERSTON o GERS LICITZA, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 4827 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ZEUMANN o ZEUMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4743 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA BONATTI DE MAQUIEIRA y la de MANUEL MAQUIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4712 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POLITI BIASINI o BIASSINI o ANTONIO POLITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4747 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELVINTO GOMEZ o DELVINTO GOMEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4203 Ab.1.o-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PARODI, MARIA DE LAS NIEVES FERNANDEZ o FERNANDEZ DE PARODI e ISIDRO JOSE LUIS PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3312 Mz.19-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MINELLI GONZALEZ DE VILLAGRAN o VILLAGRAN BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5238 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA AUGUSTA ZECCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4920 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS CARIATTI o CARRIATTI y de VICENTA GRIFFO DE CARIATTI o CARRIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 0|pub. 4780 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4652 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA BASCUAS DE GUARDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4395 Ab.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTIBELLER o MOUTIBELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4545 Ab.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o MINERVINA CAROLINA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3924 Mz.23-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DE FEO o DI FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 3511 Mz.21-v.my 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROSAS o ROSA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y muy especialmente al señor Luis Fausto Aguilar de los Santos, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3362 Mz 20-v ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO LEGUISAMO o NORBERTO LEGUISAMO ARRUA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, Avenida 8 de Octubre N.o 4673. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Nela Daguerre, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4976 Ab.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
2) $12.00 10|pub. 5162 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5163 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DERDUQUEZ DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4779 Ab.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, es hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NUÑEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5161 Ab.23-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GRAÑA LEBRETE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Febrero de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3683 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA FRANCISCA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4397 Ab.4-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA ROSA o ROSAS DE ROUCO y MANUEL ROUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 26 de Febrero de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4765 Ab.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5236 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE FUREST LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5027 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TRIGO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5045 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VLADIMIRO o BLADEMIRO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4919 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BONIFACIO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4791 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA SOSA DE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 3 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4679 Ab.8-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FAGUNDEZ o FRANCISCO LUCIANO FAGUNDEZ y MARIA ELEUTERIA TUCCI o MARIA TUCCI DE FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 5 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5044 Ab.13-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELICIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Río Branco, 11 de Marzo de 1957. — Dr. Romeo Alvariza Vidal, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5037 Ab.13-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA MANZINO DE BURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5074 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO RAFAEL FONTANA SALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 1º de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5112 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ITURRIA, JUAN BAUTISTA. Herencia yacente" (Lº 35, Fº 254), se declaró abierta la sucesión de Juan Bautista Iturria, en razón de lo cual se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a ella, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, 13 de Marzo de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 5113 Ab.22-v.my.3.
My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO POZZI RENKEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 27 de Marzo de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4831 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS SANCHEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4830 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUMBERTO SCHENCK DOVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Marzo 26 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4763 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o GIL ARTURO ALZOGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 23 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4683 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO RAMON BUTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4631 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO HILARIO o HILARIO SALVINI BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4680 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ECHENIQUE DE ROSSOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4650 Ab.8-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Marzo 30 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4764 Ab.10-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ROS o ROSS, ILDEFONSA o IDELFONSA SOSA DE ROS o ROSS, FILOMENA ROS o ROSS SOSA DE GALLANI o GALLANE, OVIDIO u OVIDIO BONIFACIO ROS o ROSS SOSA, LAURA ROS o ROSS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Oficina a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Carmelo, Abril 6|956. — Doctora Carmelina Moisés de Bianchi, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 4682 Ab.8-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LOLA o DOLORES GALEANO o GALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Marzo de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4761 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE RIELLI o RIELO o RIELLO DE PASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Marzo de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4762 Ab.10-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SALABERRY MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 20 de 1957. — Doctor Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5268 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en

este Juzgado. — Trinidad, Abril 5 de 1957.— Ramón A. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5098 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JUSTINA SANCHEZ ECHEVERRIA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 27 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5030 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 3 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4647 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BAMBACAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 2 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4648 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROTASIA o PROTACIA SEDARRI o SEDARRY DE ACOSTA y de JOSE VENANCIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 3 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4649 Ab.8-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SUCO DE MUYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 1.o de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5260 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o RUFINO ALFREDO MENDARO o MENDARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 3 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5261 Ab.24-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO o VITERVO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 27 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5262 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MORENA FERRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5263 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ABEL EUGENIO PIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5264 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5244 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORO ANTONIO PINTOS o FLORO A. PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 29 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5245 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO LOMBARDO CABRAL o LORENZO o LORENZO DOLORES LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 29 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5246 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5247 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN JUSTO GARCIA o GARCIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5248 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSAS ALBERTO ZABALETA CACERES o ALBERTO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5249 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don CORNELIO CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5250 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REYES de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 8 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5122 Ab.22-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o SERVANDA ROMANA HERRERA DE AMOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 3 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4842 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NICOLASA PIRIZ DE PIRIZ o ROSA PIRIZ GUERRA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 2 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4843 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA TOMASA DE LEON o DE LEON DE BARBACHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 2 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4844 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FEIJO o FELLO DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 3 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4841 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CALAGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 6 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4866 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FABRA DE CANOBRA o CATALINA FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 6 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4867 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA VELAZQUEZ DE SEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 6 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4865 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBUSTIANO PEREZ y SARA DE LA CRUZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 5 de 1957. —Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4863 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA LUISA MARIA ALONSO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 6 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4864 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR FERNANDEZ DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 4 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4845 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIS FERRUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 6 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 3222 Mz.18-v.mz.28. Ab.22-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELTA HAYDEE GATTI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 29 de 1957. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4835 Ab.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO QUEIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5083 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BAKST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5102 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RAIKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5091 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO STEPAÑUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Marzo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5092 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DAVID SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4897 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON RIVERO y ADELAIDA DA SILVEIRA DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4699 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL LEVAGGI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 1.o de Abril de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4797 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA LEONOR BOGADO DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Febrero de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4796 Ab.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber las apreturas judiciales de las sucesiones de EUGENIA LEOPOLDA GENTILE DE POUTHON, JUAN CARLOS GENTILE, NICOMEDES POLICARPO GENTILE, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 10 de Abril de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 5258 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA CARABALLO DE CASTILLO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 16 de Marzo de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4700 Ab.8-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE LOS SANTOS DE GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 1.o de 1957.
1) $12.00 10|pub. 4766 Ab.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA RAMONA VALENZUELA TRUCIDO o RAMONA VALENZUELA DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 3 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4801 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Germán Cabezas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOAQUIN NOGUEIRA PEIXOTO, doña CANDIDA NOGUEIRA PEIXOTO o NOGUEIRA PEIXOTO DE CREMONINI; doña CANTILIA NOGUEIRA PEIXOTO o NOGUEIRA PEIXOTO DE INCHAURRAGA y doña TEODORA NOGUEIRA PEIXOTO o NOGUEIRA PEIXOTO DE DUTRA, y se cita y emplaza a los herederos, acreedores y especialmente a doña Leodora Nogueira Peixito y su esposo Fermín Umpierre; Cándido Dutra, esposo de la causante Teodora Nogueira Peixito; Concepción Cremonini heredera por derecho y Hannelore Schipper y a todos los que por cualquier título se creyeren interesados en estas sucesiones, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Avenida Sarandí 528, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los representen, y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario. — Rivera, Marzo 19 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $72.00 30|pub. 3971 Mz.28-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELINO NUNES o NUÑEZ o NUNES SILVEIRA o NUÑEZ SILVEIRA o DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2156 Mz.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHORA o MELCHORA FRUCTUOSA o FRUCTUOSA MELCHORA LABALLEN o LAVALLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 2 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5277 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ELEUTERIA PEYRE DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 4 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5023 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE o MANUEL RODRIGUEZ OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Abril 2 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5025 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o EUDOXIA ARAUJO GUTIERREZ DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 2 de 1957.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5024 Ab.13-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAFFO DE VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Abril de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4806 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Marzo de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4981 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAPÓ DE CRUJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Abril de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5017 Ab.13-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BELZARENA DE GALLERO, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4804 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ARAMBURU o ARAMBURO, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 27 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4805 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 5136 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 8 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5135 Ab.22-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO FERREIRA HORNOS o AMARO FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5157 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHAVES o MANUEL CHAVES (hijo) o MANUEL CHAVES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5156 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BARRIOS DE QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 26 de 1957.— María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4856 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLDAN CLEMENTE SELLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4857 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departa

mento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GONZALEZ REYES DE VIERA o ANDREA GONZALEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 24 de 1956. — Eladio Fernández Menéndez, Escribano Actuario ad-hoc.
1) $12.00 10|pub. 4858 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO CABRERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4848 Ab.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CAFFARELL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4708 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRABASILE TRESALETT o MIGUEL FRABASILE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 27 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4709 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO SOLARI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 30 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4707 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CAMINADA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 10 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 5272 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA PROSPERA MERNIES D'ACOSTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 1.o de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5271 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 8 de 1957. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 5273 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLEGARIO GENUINO o JENUINO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 5 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5251 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don MENACHEL FINKEL KUPFERSZMYHT, citando y emplazando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 4819 Ab.10-v.ab.27.- My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO FELICIANO REHERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a Wenceslao Genaro, Hernán Adriano y Albérico Máximo Rehérmann o a sus herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 4568 Ab.6-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DORCTEO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5274 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CIDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Abril de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5275 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos (artículo 125 del Código de Procedimiento Civil). — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5232 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos (artículo 1125 Código de Procedimiento Civil). — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5233 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN BUCOLO o BUCCOLO o BUCULO y BUCCULO o BRUCCOLO y de AURELIA o AURELIANA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 1º de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5021 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSUE VINAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Marzo de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5066 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALDERETE o PABLO ALDERETE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Abril de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4979 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o ASUNCION MARIO o MARIO ASUNCION o A. MARIO o MARIO A. UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Abril de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4978 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FANCISCO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 18 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4983 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALVES DE SOSA o HUGO M. SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Marzo de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4808 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4809 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4799 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE MARIA SOSA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la expresada sucesión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que por decreto corresponda. — Treinta y Tres, Marzo 28 de 1957. — Doctor Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12 00 10|pub. 4629 Ab.8-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRESA o ANDREA DENIS DE SENA, citándose a los que se consideren con derechos a o contra la expresada sucesión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Treinta y Tres, Abril 12 de 1957. Doctor Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5234 Ab.24-v.my.6.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

BARRIO SUR DE SAN CARLOS
CADUCIDAD DE PROMESA

El Gerente de la Caja Popular de San Carlos, como apoderado de los esposos Homero E. Vicente y Domitila Mora, esposos Lulio H. Borges y Nelly Díaz y esposos Pedro D. Scalone y Celsa Estevez, Avisa:

Al señor Isidoro Gutiérrez, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley del 20 de Setiembre de 1933 que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos sus derechos como promitente comprador del solar empadronado en mayor área con los números 525 y 1318, ubicado en el Barrio Sur de esta ciudad e identificado con el número 19 en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla inscripto con el número 109 el 8 de Junio de 1950 en la Oficina Departamental de Catastro, de una superficie de 350 metros, 40 decímetros. — San Carlos, Abril 9 de 1957. — Alfredo Baratta.
2) $36.00 15|pub. 4873 Ab.11-v.my.6.

3-Convocatorias Comerciales

BALNEARIO SIERRAS DEL MAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha tres de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 25 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 29 de Abril de 1957, a las 10 horas en el local de la sociedad, Avenida 18 de Julio 1417, entre piso, Esc. 4, para considerar la siguienhte orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículo 29 y 35); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1956 (artículo 25, inciso A); 3.o) Informe del síndico (artículo 25, inciso A); 4.o) Nombramiento de Directores y síndico (artículo 25, inciso B).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28, registrando en la Secretaría de la sociedad, Avenida 18 de Julio 1417, entre piso, Esc. 4, sus acciones mediante su entrega, o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder, registrándola en Secretaría

tres días antes del señalado para la asamblea, artículo 32. — Montevideo, Abril de 1957. — El Directorio.
3) $44.00 10|pub. 4727 Ab.9_v.ab.26.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Abril del corriente año 1957, a las diez y seis horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1) Memoria, inventario y balance general correspondiente al décimo noveno ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1956; 2) Remuneración del Directorio; y 3) Designación de dos accionistas pára firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.
3) $30.00 15|pub. 4383 Ab.4-v.ab.27.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 13.a asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1957, a las 10 horas, en el local de las Oficinas, Camino Propios Nº 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, distribución de utilidades y el informe del Síndico; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número de accionistas que concurra.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía, Camino Propios 6079, hasta el día 26 de Abril de 1957, a las 10 horas. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 4672 Ab.8-v.ab.25.

"CUCHILLA VERDE S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de Abril de 1957, a las 10 horas 30 minutos, en el local de la Avenida General Rondeau 1715, para tratar lo siguiente: Orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 12 (Décimo segundo) ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1956.

Asamblea general extraordinaria
(A celebrarse a continuación de la asamblea general ordinaria). Orden del día:

1) Reforma de los Estatutos Sociales; 2) Ampliación del capital; 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de estas asambleas.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. — Por el Directorio: Víctor J. Mailhos, Vicepresidente.
3) $24.00 10|pub. 4859 Ab.11-v.ab.29.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 8 de Abril de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los Estatutos Sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 30 de Abril de 1957 a las once horas en el local de la Bolsa de Comercio, Salón de Actos, calle Rincón 454, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea, (artículos 41 y 48); 2) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1956, (artículo 37, inc. A); 3) Informe del Síndico, (artículo 37, inc. A); 4) Nombramiento de Síndico titular y suplente, (artículo 49); 5 Retribución extraordinaria a la Presidencia, (artículo 37, inc. C).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1417, entre piso, escritorio No 4, durante el horario de 9 a 11 de la mañana sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario o casas de comercio de reconocida entidad donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría hasta un día antes del señalado para la asamblea, (artículo 43). — Montevideo, Abril de 1957. — El Directorio.
3) $63.00 10|pub. 4837 Ab.11-v.ab.29.

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el 30 del corriente a las 12 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 468, p. 4, esc. 49, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1956; 2) Honorarios de Directorio y Síndico; 3) Elección de Directores y suplentes; 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1957.
3) $16.00 8|pub. 4916 Ab.11-v.ab.26.

FIRMEZA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Firmeza S. A. Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1957 a las once horas y diez minutos en el local de la Sociedad, calle Mercedes Nº 862, piso 1º, apto. 104, con el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1956; 2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — El Directorio.
3) $16.00 8|pub. 4995 Ab.12-v.ab.27.

AGRACIADA S. A.

Agraciada S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1957, a las once horas y veinte minutos, en el local de la Sociedad, calle Mercedes Nº 862, piso 1º, apto. 104, con el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 1955 y 31 de Diciembre de 1956; 2º Elección de nuevo Directorio; 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — El Directorio.
3) $16.00 8|pub. 4997 Ab.12-v.ab.27.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL "CONSTANCIA S. A."

Sociedad Comercial e Industrial "Constancia Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1957, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Mercedes 862, primer piso, apart. 104, con el siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1956; II) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea las acciones o certificados de que sean poseedores.— El Directorio.
3) $16.00 8|pub. 4996 Ab.12-v.ab.27.

NUMA PESQUERA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 30 de Abril a las 18 y 30 horas en las Oficinas de la calle Treinta y Tres Nº 1512, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia (artículo 25); 2º Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 23); 3º Designación del Directorio (artículo 89); 4º Designación de Síndico y Síndico suplente (artículo 42); 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1512, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (artículo 28 de los estatutos) — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 4934 Ab.12-v.ab.30.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día lunes 29 de Abril próximo, a las 18 y 30 horas, en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres Nº 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 20); 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 18 ejercicio terminado el 31 de Enero último (artículo 22); 3º Elección de un Director, de acuerdo con el artículo 22 inciso B) de los estatutos; 4º Remuneración al señor Síndico (artículo 61); 5º Designación de Síndico y suplente (artículo 22, inciso B); 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social, Bulevar Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú o en las Oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres Nº 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Abril (inclusive) de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Abril 11 de 1957.
3) $28.00 8|pub. 4933 Ab.12-v.ab.27.

TRANSMAR
COMERCIO Y TRANSPORTES MARITIMOS SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a asamblea

Se convoca a los accionistas de "Transmar - Comercio y Transportes Marítimos S. A.", a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Abril en curso, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Mercedes 937, 4º piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 10 o ejercicio (artículo 33 inc. A); 2º Elección de 3 miembros del Directorio (artículo 33, inc. B); 3º Elección de 3 miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 33, inc. B).

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en la expresada sede de la Sociedad, durante las horas de oficina, y con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, 11 de Abril de 1957. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 5064 Ab.13-v.ab.25.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 10 de Mayo de 1957, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad (calle Treinta y Tres 1478), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente; 3). Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, 22 de Abril de 1957. — El Directorio.
3) $36.00 15|pub. 5147 Ab.22-v.my.9.

CARLOS DELUCCHI S. A.

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 1957 a las 17 horas en el local de la calle Convención 1537, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Diciembre de 1956; 2) Elección de Directorio.

Para tener derecho de participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en Convención 1537, con tres días de anticipación para el señalado por la asamblea. — El Directorio.
3) $11.20 7|pub. 5115 Ab.22-v.ab.29.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse en nuestro local, sito en la calle General Aguilar 1215 de esta ciudad, el día 29 de Abril de 1957, a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente: Orden del día:

1) Designación por el señor Presidente, de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 35; 2) Elección de Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15;

P. D.—Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, hasta el día 26 de Abril de 1957 a las 19 horas (artículo 33) en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. Oficinas: General Aguilar 1215. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — El Secretario.
3) $18.00 5|pub. 5090 Ab.22-v.ab.26.

FERROSMALT S. A.
(FABRICACION URUGUAYA DE ARTICULOS METALICOS Y ESMALTADOS)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a

los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1957 a la hora 18 y 30 en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres Nº 1325 a fin de tratar el orden del día siguiente:

1º Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del fiscalizador, correspondientes al 24.a ejercicio comprendido entre el 1º de Febrero de 1956 y el 31 de Enero de 1957; 3º Designar tres titulares y dos suplentes para cada uno de ellos para integrar el Directorio: 4º Designar fiscalizador, por un año, con atribuciones amplias de fiscalización y fijar su remuneración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27; 5º Considerar una nueva prórroga por un año de la iniciación y terminación de lo dispuesto en el artículo 5º del convenio vigente celebrado con Amtovido, aprobado en la asamblea general extraordinaria efectuada el 26 de Octubre de 1953; 6º Considerar la prórroga de la obligación contraída por Industria Regional de Especialidades S. A. (I.N.D.U.R.E.S.A.) en el artículo 3º del acuerdo de 15 de Setiembre de 1953, hasta la terminación de nuestro ejercicio social 1961-62; 7º Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, las asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier número de presentes.

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio, Avda. 18 de Julio 1202.

También se previene que se encuentra en la misma Secretaría la lista de candidatos a titulares y suplentes (doble de los cargos a llenar) que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de esos estatutos. — Montevideo, 12 de Abril de 1957. — El Directorio.

3) $51.00 5|pub. 5181 Ab.23-v.ab.27.

FRUGONI HERMANOS S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1957, a la hora 18 y 45, en el local social de la calle Cerro Largo 1727, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas asistentes para contralorear el acto y firmar el acta; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Consideración del informe del Síndico; 4º Elección de miembros suplentes del Directorio, Síndico y suplente del Síndico (artículos 18 y 28).

Se recuerda a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o recibos otorgados por un establecimiento bancario con 48 horas de anticipación por lo menos a la hora de la reunión, según lo establece el artículo 16.

Dicha asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No alcanzando a este porcentaje, la asamblea se reunirá treinta minutos después y podrá resolver los asuntos que constituyen el orden del día, cualquiera sea el número de accionistas y acciones representadas, incluso para tratar los casos previstos por la ley de Julio 19 de 1909, según consta en el artículo 14 de los estatutos de la Sociedad.—Montevideo, Abril de 1957. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 5266 Ab.24-v.ab.26.

INTER - TALKIE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1957 a las once horas, en el local de la calle Miguelete 1662-64, con la siguiente orden del día:

Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 5|pub. 5254 Ab.24-v.ab.29.

MERLINO S. A.

Convócase a los señores accionistas de Merlino S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1957 a las 11 y 30 horas en la sede social, Magariños Cervantes 1983-5 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Proyecto de distribución de utilidades; 4º Elección de 1 Director titular y 2 suplentes; 5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el día 27 de Abril de 1957 en Magariños Cervantes Nº 1983-5. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 5243 Ab.24-v.ab.29.

MIGUEZ HOTEL SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 20 inciso C) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1957 a las quince horas en el local de sus oficinas de Montevideo, calle Misiones 1486, quinto piso, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo.; 2º Designación de dos accionistas presentes para firmar de conformidad el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en mérito a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco hasta cinco días antes del fijado para la reunión, recibiendo un comprobante nominativo que servirá de entrada.

3) $18.00 5|pub. 5235 Ab.24-v.ab.29.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores MARIA AURORA BERRO FERRERAS DE SPAGNA e IGNACIO ITUZAINGO BERRO FERRERAS, usuarios del nicho 590 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de Joaquín Raúl de Pineda, Ana Medina, Josefa Basail de Pérez, Rita Lucía Pérez, Andrea Marchan, Francisca G. de Regal, María Marcalfa de Viana, María E. Mansi, Rosa Nicodemi Melgar y Armando Bervejillo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Febrero de 1957.— La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 3008 Mz.15-v.jl.8.

Se presentó la titular del sepulcro 511 del cementerio del Buceo, doña MARIA COMESAÑA DE ZENARDO solicitando trasladar al Osario General, los siguientes restos: Dolores Figari de Autrand, Zahara Figari, Pedro Lorensan, Sara Austrand de Morador, Atalivia Autrand Figari, Fernando Etcheverry, Lolar Morador de Ríos, Julio Reyes Reissig, Sara Sixta Quiroga de Insaugarat, María Fontana de Icardi, Alberto Austrand Figari, Roque Rodríguez Broncini, Leonarda López de Delgado, Zoila Etcheverry, María Narbais de Bruno y Carlos Morador Otero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darle otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 646 En.19-v.may.14.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ERNESTO DOROTEO GUGGIERI URQUIOLA, solicitando nuevo título del sepulcro Nº 608 del Cementerio del Paso del Molino, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 4 de Julio de 1956.— La Dirección.

4) $108.00 90|pub.2698Mz.11-v.jl.3.

Habiéndose presentado ante esta repartición los herederos de don ENRIQUE COHE solicitando a nombre de éste, título duplicado del solar 463 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 3980 Mz.29-v.jl.23.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Ismael Grajales contra ELBA FRANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 51), se hace saber que por resolución del día 29 de Noviembre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ismael Grajales y Elba Franco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley dieciocho de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 4219 Ab.2-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "EMA MEYER y DELFOR FUICA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 124), se hace sabr que por resolución del día 7 de Marzo de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Delfor Fuica Passadole y Ema Meyer, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1957 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3903 Mz.28-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FELIX PIO SENCION o SENSION y MARIA HILDA VILLAVERDE FERNANDEZ DE PIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 29), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Marzo último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Félix Pío Sención o Sensión y María Hilda Villaverde Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 5285 Ab.24-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Marzo de 1957, dictada en los autos caratulados: "EUSTAQUIO AMESTOY y ROSA POSE DE AMESTOY, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 55", se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Eustaquio Amestoy y Rosa Pose de Amestoy, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de fecha 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Abril de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 4737 Ab.9-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PABLO LONET e HILDA ASUNCION ROMERO DE LONET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 51, F.o 678", se hace saber que por resolución de fecha 3 de Diciembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pablo Lonet e Hilda Asunción Romero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 4373 Ab.6-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Blanca Rosa Ferrero de Ambrosio contra JUAN PEDRO AMBROSIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 508), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Pedro Ambrosio y Blanca Rosa Ferrero de Ambrosio, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 4222 Ab.4-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HAYDEE CATALINA PEPE y JULIO RIVAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 146), se hace saber que

por resolución de fecha Setiembre 14 de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Haydée Catalina Pepe y Julio Rivas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 4207 Ab.1º-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FABIANA REGALO CINULA DE ROZAS y AVELINO ROZAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 642), se hace saber que por resolución de fecha Noviembre 29 de 1956, se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre Fabiana Cinula de Rozas o Fabiana Regalo Cinula de Rozas y Avelino Rozas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 4014 Mz.29-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TOME FAR, MARIA JOSEFA y PAIS CASTRO, DOMINGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 451", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: María Josefa Tomé Far y Domingo Pais Castro, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1956. — Amílcar Mánteras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4715 Ab.9_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FAJARDO, NATALIA y CARRION, BENITO. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Lº 54, Folio 655", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Benito Carrión y Natalia Victoria Fajardo Bentancor, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1943). — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Amílcar Mánteras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4230 Ab.2-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "SALMON ROGER y MARIA CELIA PEÑAGARICANO. Dis. y liq. de sociedad conyugal". se hace saber que con fecha 4 de Febrero ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roger Salmon y María Celia Peñagaricano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4154 Ab.1º-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Diciembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS SCHÄFFER y DEBORA TEITELBAUM, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5067 Ab.13-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Febrero de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARMANDO ANTONIO GRANARA y GLORIA PIAS LANZA DE GRANARA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4254 Ab.3-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Laporte de Riviere, Elia María con CARLOS PEDRO RIVIERE PIAGGIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Elia María o Elia María Eudoxia Laporte y Carlos Pedro Riviere Piaggio, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días.—Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5127 Ab.22-v.my.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LEVI, ADOLFO y ROSA BRAILOVSKY DE LEVI. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Adolfo Levi y Rosa Brailovsky y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4430 Ab.4-v.my.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "López Segade de Wild, Myrtha contra AUGUSTO HEBER WILD. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Myrtha López Segade y Augusto Heber Wild, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3331 Mz.27-v ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amelia Gaggero de Martínez con ROGELIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 39, Folio 337", se hace saber que con fecha 12 de Noviembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rogelio Martínez Navarro y Amelia Gaggero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4527 Ab.6-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Laura Rumbo de Fernández contra MANUEL EPIFANIO FERNANDEZ HERMIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 40, Fº 427", se hace saber que con fecha 20 de Octubre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Epifanio Fernández Hermida y María Laura Rumbo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3802 Mz.27-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Leonardo Paiva contra MARIA CELIA CUÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 17, Fº 184), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Leonardo Paiva y María Celia Cuña, y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, Marzo 29 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4832 Ab.11-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sosa, Elías contra SARA AMIGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 35, Fº 174), se hace saber que por auto de fecha 23 de Noviembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Elías Sosa Cardús y Sara Amigo, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 30 de Noviembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario
5) $32.00 20|pub. 4197 Ab.1º-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Narcisa Romero de Luquez con ISABELINO MARIA LUQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 41, Fº 229), se hace saber al público que con fecha 22 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Isabelino María Luquez y Narcisa Luisa Romero de Luquez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 26 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 5270 Ab.24-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Reca, dictada en los autos caratulados: "Parada, Amelia contra CURBELO, PEDRO PAULINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 10, Fº 305), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Amelia Parada y Pedro Paulino Curbelo, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 25 de Marzo de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 4349 Ab.11-v.My.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Elida Castiglioni de Paez contra ALEJANDRO V. PAEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 21, Folio 325, Nº 773), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro V. Paez y Elida Castiglioni de Paez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Diciembre 3 de 1955 — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4702 Ab.8-v.my.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Elisa Gabina Brown de Pesce contra JOSE IGNACIO PESCE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 21, Folio 552, Núm. 717), se hace saber que ha sido decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Pesce y Elisa Gabina Brown, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán derecho en los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 19 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4186 Ab.1º-v.ab.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Angel Viera contra ORFILIA BRITOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 21, Fº 535, Nº 656), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Viera y Orfilia Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 12 de 1957. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 4187 Ab.1º-v.ab.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Olga Sierra Arotce contra

HECTOR SOLDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 21, Fº 598, Nº 123), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Solda y Olga Sierra Arotce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 14 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4185 Ab.1º-v.ab.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Angela María Améndola de Zinno contra JUAN ZINNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 21, Fº 438, Nº 308), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zinno y Angela María Améndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 6 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4184 Ab.1º-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FLORENTINO RAMOS y VALENTINA ALMEIDA. (L.o 19, F.o 170), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1945. Se habilita la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 17 de 1956. — NELLY LARRALDE, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 3953 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Matilde Josefina Gautrón de Almeida contra CASIO CESAR ALMEIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Abril de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Casio César Almeida y Matilde Josefina Gautrón de Almeida, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 10 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5153 Ab.23-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Francisco Montans c|. JULIA ESTELA LAESPIGA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 14, F.o 362", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Febrero de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Montans y Julia Estela Laespiga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 12 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 3975 Mz.28-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Perfecto Santos contra ADELA FELICIANA MEDINA. Disolución de la sociedad conyugal de bienes. Lº 31. Fº 78", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Perfecto Santos y Adela Feliciana Medina. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 27 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4334 Ab.3-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DIEGO ARIAS y NYDIA ESTHER JIMENEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Diego Arias y Nydia Esther Jiménez, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley Set. 18|946). — Tacuarembó, Abril 8 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5252 Ab.24-v.my.17.

6-Disoluciones de Sociedades

CONSORCIO LTDA. PEDROARENA, LUCO Y CIA.

Se hace saber al público y al comercio en general que por disolución de la sociedad legal, la propiedad de la fábrica de pastas que gira en la calle Canelones 2049 bajo la denominación "La Italo Americana" ha pasado a ser exclusivamente de doña Vicenta Testa de Crovara, quien se hace cargo del activo y pasivo correspondiente. Acreedores presentarse dentro del plazo de 30 días en 25 de Mayo 467, 5.o piso, Apartamento 9. — UMBERTO CROVARA ROLLANDI. — VICENTA TESTA DE CROVARA.
6) $24.00 20|pub. 4738 Ab.9_v.my.9.

"BATERIAS RISSO"

Se hace saber que ha sido parcialmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación de "Baterías Risso", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gualberto Torterolo, a quien deben dirigirse los acreedores, calle Lavalleja 256, publicación que se verifica a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Marzo 12 de 1957.
6) $24.00 20|pub. 4247 Ab.2-v.my.2.

"FERNANDEZ E IGLESIAS"

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Fernández e Iglesias", que giraba en esta plaza con fábrica de pastas, fiambrería y bebidas fermentadas, en Av. Brasil 2550, vendiendo el señor Vespertino Fernández su parte proindivisa al señor Luis Antonio Iglesias Pelaez, y constituyéndose a su vez la nueva sociedad "Iglesias Hnos.". Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Abril de 1957. — LUIS ANTONIO IGLESIAS PELAEZ. — FRANCISCO INOCENCIO IGLESIAS PELAEZ. — VESPERTINO FERNANDEZ FERNANDEZ.
6) $32.00 20|pub. 4457 Ab.5-v.my.6.

Se hace saber que los señores MIGUEL ANTONIO GALELLA y ALBERTO MASERATI convinieron disolver la sociedad relativa al comercio de carpintería instalado en Sierra 2079. Los acreedores deberán presentarse en Las Violetas 803 esq. Millán. Ley 26-IX-1904.
6) $16.00 20|pub. 4293 Ab.3-v.my.3.

"NEMES Y COMPAÑIA"

Comunicamos al comercio y al público que se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Nemes y Compañía", con domicilio en Concepción Arenal 1832, integrada por los socios Kive Rabinovich y Mauricio Nemes, haciéndose cargo del activo y pasivo ambos socios por partes iguales. Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — KIVE RABINOVICH. — MAURICIO NEMES.
6) $24.00 20|pub. 5026 Ab.13-v.my.14.

"SEVRINI Y ALVES"

Comunicamos la disolución de la Sociedad "Sevrini y Alves" que gira en los ramos de tienda, almacén y sus anexos, haciéndose cargo los socios por partes iguales del activo y pasivo. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Avenida Paysandú 1764 de esta ciudad. — Salto, Abril de 1957. — ADOLFO SEVRINI. — WALTER ALVES.
6) $8.00 10|pub. 5123 Ab.22-v.my.3.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Federico Benítez contra MARTHA JOAQUINA GONZALEZ. Divorcio" (Lº 53, Folio 89), se cita, llama y emplaza a doña Martha Joaquina González, a que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31032 Ab.2-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José M. Martínez Rey c| ADELA RAYA MITRE. Divorcio por causal, L.o 53, F.o 50", se cita, llama y emplaza a doña Adela Raya Mitre para que comparezca a estar a derecho en los requeridos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.09 30|pub. 3373 Mz.20-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Salorio, José Pedro c|. SANTOS CRISTINA EDILIA. Divorcio por causal, L.o 53, F.o 634", se cita llama y emplaza a Cristina Edilia Santos a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue el mismo José Pedro Salorio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 30 de Marzo de 1957. — Amílcar Mantarás, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31058 Ab.4-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ABILIO ARRUA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Elisa Cuadra (Lº 50, Fº 244). — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4767 Ab.10-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Mercedes Castro contra ANGEL NAVARRO. Divorcio" y en el de auxiliatoria, seguidos por la actora, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Angel Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y para la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31132 Ab.10-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Pepe, Haydée Catalina contra RIVAS, JULIO. Divorcio" (48|550) se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Rivas para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3882 Mz.27-v.my.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Musauer, Juan con RSTOM, EMILIA. Divorcio" (48|291), se cita y emplaza por el término de noventa días a Emilia Rstom para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (48|293) que simultáneamente le inició su esposo, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30832 Mz.18-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Bocca, Rodolfo Adrián con MARTINEZ, MARIA. Divorcio" (48|587)), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (48|553) que simultáneamente le inció su esposo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30873 Mz.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ANDROCLES CAMPORA BENITEZ, a fin de que dentro del término de

noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 43, F.o 19), le ha iniciado doña María Graciela Fratelli Díaz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4931 Ab.12-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Adolfo o Rodolfo Pandolfi contra ANNA POZZA. Divorcio". (Lº 17, Fº 155), se emplaza a doña Anna Pozza, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se realizará la conciliación y se seguirá la causa. — Artigas, 28 de Febrero de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3787 Mz.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Elvira Elva Libby c|. MANUEL RIGUAY" "Divorcio sola voluntad", se emplaza a don Manuel Riguay, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Trinidad, Marzo 8 de 1957. — Ramón D. Queirruga, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3892 Mz.28-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Francisco Velardo contra MARIA JOSE ELGART. Divorcio por causal" (Lº 21, Fº 583, Nº 68), se cita, llama y emplaza a doña María José Elgart, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. Se le cita igualmente para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Paysandú, Marzo 14 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 4162 Ab.1º-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "Héctor Fernando Fassiatto contra ANA MARIA ISAURRALDE. Divorcio por causal" (Lº 11, Fº 281), se cita, llama y emplaza a Ana María Isaurralde, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Paysandú, 27 de Marzo de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4283 Ab.3-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Laureana Monroy contra GUMERSINDO CAMEJO. Divorcio. Lº 13, Fº 574", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Gumersindo Camejo, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 27 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4839 Ab.11-v.my.24.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, Interino don Raúl E. Paravis dictada en el sumario N.o 209, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JORGE SCHLEH, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de Enero de 1957. — Pedro R. Schiavone, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 3959 Mz.28-v.my.9.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Por el presente se cita y emplaza a quienes posean o pretendan la calidad de representantes del "Young Aero Club" para que comparezcan en las actuaciones que se siguen en este Ministerio (calle Solís 1446), sobre cancelación de la personería jurídica de dicha institución, dentro del término de diez días a partir del siguiente a la última de las publicaciones de este edicto, a presentar los descargos de que se consideren asistidos. — Montevideo, 10 de Abril de 1957. — La Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 31206 Ab.23-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra SICHUK JUAN (antes contra Dinorah Manzione Menéndez). Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 1, Fº 469), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330 a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 166.006, ubicado en la calle Samuel Lafone entre Cibils y Camino Adoquinado, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a Juan Sichuk o Juan Sichuc o a sus herederos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30900 Mz.23-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Pilar Cores c|. ELISEO MOSQUERA Divorcio" (L.o 53, F.o 151), se cita, llama y emplaza a don Eliseo Mosquera para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 3905 Mz.28-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma, (L.o 42, F.o 269', se cita, llama y emplaza a doña Elena Irzykowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y a sus hijos legítimos llamados Maciej y Jacek Zulawski, estos últimos por sí o a quien legalmente los represente, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 4073 Mz.30-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE FELIX DE FUENTES y JOAQUINA FAGUNDEZ DE DE FUENTES. Subasta" (Lº 21, Fº 593, Nº 103), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Nicasio Chechile, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecen. — Paysandú, Marzo 14 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 3731 Mz.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1956. FERREIRA o FERREYRA DE CASTRO FORTUNATA. Sucesión" (Lº 19, Nº 276, Fº 279), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Nieves Castro Ferreira, para que dentro del término de noventa días, comparezca por sí o por legítimo representante a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario (artículo 1071 Cód. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
8) $48.00 30|pub. 4052 Mz.29-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado: "LUIS o LUIS MARIA NUÑEZ. Sucesión (L.o 17, N.o 151, F.o 21)", se cita y emplaza por el término de noventa días a don PEDRO ADVINCULA NUÑEZ ACOSTA, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del referido término por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes. — Rocha, Marzo 22 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 4086 Mz.30-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Julia Ramona Fernández Zamora contra RICARDO FERNANDEZ y RAMONA ZAMORA. Inscripción de nacimiento. Lº 14, Fº 337", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la accionante ha iniciado expediente de auxiliatoria de pobreza a efectos de la presente tramitación, y que la publicación del presente es gratuita, de acuerdo con el decreto del Consejo Nacional de 20 de Abril de 1955. — San José, Marzo 14 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 31074 Ab.6-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil doscientos cincuenta y nueve, ubicado en esta sección y que figura a nombre de ANTONIO MACIEL y que linda por el Norte y Oeste con el padrón Nº 7235 de Ricardo González y otros, al Este con el Nº 1260 de Juan B. Carrizo y al Sur con el Nº 1267 de Zenovia E. de Quevedo y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 6 de Abril de 1957. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
8) (Dec. 21-7-34) 15|pub. 31230 Ab.24-v.my.11.

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número veinticinco, Urbano de Mal Abrigo, ubicado en esta sección, que figura a nombre de JOSE GARCIA MALLARINI y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Mal Abrigo, 6 de Abril de 1957. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
8) (Dec. 21-7-34) 15|pub. 31231 Ab.24-v.my.11.

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos setenta y ocho, ubicado en esta sección, que linda: Al Norte con los padrones números 1480 y 1431 de Eleuterio Martínez y Celestino Luis Romero, respectivamente, al Este con el Nº 3776, camino por medio, de Francisco M Andrade y otros; al Sur con el Nº 1476 de Santiago Clerise y al Oeste con el Nº 1477 de Roberto Alvarez Ponso, cuya fracción de campo está empadronada a nombre de REMIGIO LAVEGA, y a toda persona que se considere con derecho al citado bien para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 8 de Abril de 1957. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
8) (Dec. 21-7-34) 15|pub. 31232 Ab.24-v.my.11.

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil doscientos sesenta y siete, ubicado en esta sección, que figura a nombre de ZENONA ESTEVEZ y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 6 de Abril de 1957. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
8) (Dec. 21-7-34) 15|pub. 31233 Ab.24-v.my.11.

9—Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a todos los que se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 14 de Febrero de 1957 designó para ser expropiado por la Administración Na-

cional de Combustibles, Alcohol y Portland, el inmueble ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, que es parte del empadronado con el número 4202 y se declara como propiedad del señor IRENEO MANCUELLO.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal, en la Oficina Jurídica de la A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, 3 de Abril de 1957. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General

9) (C.C.) 30|pub. 31133 Ab.10-v.my.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.419 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Trento entre las de Arrieta y Francisco Rodrigo y la de esta última entre las de Trento y el Cno. Propios, el inmueble siguiente:

Padrón: 71.475 m|a. — Propietario: MINISTERIO DEL INTERIOR. — Sup. aprox.: 2.855 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 28 de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 31152 Ab.11-v.ab.26.

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 10 377 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de ensanche de la calle Oficial Nº 3, entre las de Veracierto y el cierre N.E., los inmuebles siguientes:

Padrón: 65.766. Propietario: JUAN FIRPO.— Sup. aprox.: 1.900 metros cuadrados.

Padrón: 160.487. Propietario: PEDRO PALADINO y otros. — Sup. aprox.: 120 metros.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 28 de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 31138 Ab.10-v.ab.25.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10 378 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle Sergipe entre la de Ameghino y la Avda. Simón Martínez, los inmuebles siguientes:

Padrón: 35.509. — Propietario: EDUARDO RECAYTE. — Sup. aprox.: 23.000 metros.2.

Padrón: 169.807. — Propietario: M. L. LAPENNE DE FERNANDEZ. — Sup. aprox.: 4.000 metros cuadrados.

Padrón: 35.508. — Propietario: M. L. LAPENNE DE FERNANDEZ. — Sup. aprox.: 680 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 2 de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 31140 Ab.10-v.ab.25.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.326 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Rambla Sud América en el tramo comprendido entre las calles José Luis de la Peña y Emilio Romero y por la curva de empalme de las calles Emilio Romero y Leonardo Olivera, los inmuebles siguientes:

Padrón: 38.287 — Propietario: A.N.C.A.P. — Sup. aprox.: 3.107 metros.2.

Padrón: 38.030. — Propietario: ODULIA NIEVES. — Sup. aprox.: 221 metros.2.

Padrón: 38.031. — Propietario: FRANCISCO PIRIA. — Sup. aprox.: 221 metros.2.

Padrón: 38.032 — Propietario: ELISEO E. SOSA MUZIO. — Sup. aprox.: 95 metros.2.

Padrón: 38.033. — Propietario: AUGUSTO VESCIA. — Sup. aprox.: 30 metros.2.

Padrón: 38.029 — Propietario: TERESA DI-FLERIO. — Sup. aprox.: 12 metros.2.

Padrón: 37.792. — Propietario: AMERICO PIEDRABUENA. — Sup. aprox.: 10 metros.2.

Padrón: 37.791. — Propietario: JUAN BUDOCA. — Sup. aprox.: 17 metros.2.

Padrón: 37.790. — Propietario: AGUSTIN BERNASCONI. — Sup. aprox.: 51 metros.2.

Padrón: 37.789. — Propietario: AGUSTIN BERNASCONI. — Sup. aprox.: 68 metros.2.

Padrón: 37 788. — Propietario: JOSE DELATURE. — Sup. aprox.; 110 metros.2.

Padrón: 37.787. — Propietario: PEDRO ODETTO. — Sup. aprox.: 180 metros.2.

Padrón: 37.786. — Propietario: NICOLAS GARCIA. — Sup. aprox.: 238 metros.2.

Padrón: 180 975. — Propietario: FILOMENA P. MOLLINO. — Sup. aprox.: 147 metros.2.

Padrón: 180.974. — Propietario: FILOMENA P. MOLLINO. — Sup. aprox.: 147 metros.2.

Padrón: 180.973. — Propietario: FILOMENA P. MOLLINO. — Sup. aprox.: 110 metros.2.

Padrón: 37.784. — Propietario: FRANCISCO LUZARDO — Sup. aprox.: 66 metros.2.

Padrón: 37.783. — Propietario: FRANCISCO LUZARDO. — Sup. aprox.: 40 metros.2.

Padrón: 53.281. — Propietario: A.N.C.A.P. — Sup. aprox.: 1.820 metros.2.

Padrón: 37.803. — Propietario: A.N.C.A P. — Sup. aprox.: 1.760 metros.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 12 de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 31139 Ab.10-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Concejo Departamental contra Sucesores de MARIA BENTANCOR REYES y otro. Expropiación. Padrón 2322. Lº 14, Fº 246", se cita, llama y emplaza a los propietarios, poseedores, ocupantes y toda otra persona que a cualquier título se considere con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el Nº 2322, propiedad de los sucesores de María Bentancor Reyes y Domingo Bentancor, que según plano del agrimensor Peter Alvez, de Agosto de 1955, tiene una superficie de un mil ciento noventa y seis metros ochenta y cinco decímetros y linda: al Norte en 112:10 ms. con camino vecinal a Tranqueras Coloradas; al Este, en 10 ms. con el mismo camino; al Noroeste, en 16.35 ms. con Ruta Nº 11 a Raigón; y al Sur, en 124.90 ms. con el resto del mismo padrón, y en especial a los sucesores de María Bentancor Reyes y de Domingo Bentancor y a los señores Florencio, Gregoria, Candelaria, Eugenio Filomeno, Raimundo Julián, Rogelio Abad, Máximo, Melitón, Francisco, Luis, Pedro, Ciriaca Pabla y Andrés Bentancor; Petrona Bentancor de Estévez, Dolores Bentancor de Fernández, Felipa Bentancor de Díaz, Sara Bentancor de Hernández, Clelia Bentancor de Bracco, Gertrudis Eusebia De León de Hernández, Eulalia De León de Delgado, Ciriaco M. M. De León, Máximo De León Bentancor, Lauro Deleón Bentancor, Miguel A. Martínez, Manuel Martínez Bentancor, Félix Antonio Martínez, Juana Martínez, Cándido Vital Oroño Bentancor, Isabel S. Oroño de García, Lorenzo Oroño Bentancor y Silvino, Julia y María del Carmen Caraballo Bentancor, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles representante legal. — San José, Abril 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.

9) (Dec. 21-7-34) 10|pub. 31234 Ab.24-v.my.6.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DICKENMANN DE REISNER, MARIA SOFIA. Incapacidad", se hace saber que por resolución dictada el 23 de Setiembre de 1949, fué designado curador interino de María Sofía Dickenmann de Reisner, su hijo José Federico Reisner, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 22 de Abril de 1952. — Montevideo, Junio 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 4922 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE MARIA PEREGALLI. Incapacidad", se hace saber que por resolución dictada por dicho Juzgado con fecha 17 de Noviembre de 1955, fué declarado en estado de incapacidad don José María Peregalli, designándosele Curador en la persona de don Andrés Evangelista Peregalli, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 7 del mes último.—Montevideo, Abril 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 4826 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BALLESTEROS, ADOLFO. Incapacidad" (Lº 45|632), se hace saber que por resolución dictada con fecha 13 de Agosto de 1956, fué declarado en estado de incapacidad don Adolfo Ballesteros, designándose Curador definitivo a don Juan Ruffini, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 29 de Octubre último.—Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 4925 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GIORDANO, FRANCISCO LUIS. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1956 fué declarado en estado de incapacidad don Francisco Luis Giordano y se designó Curadora definitiva a su esposa, doña Inés Lucía Lonardo de Giordano, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 25 del mes último. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

10 $12.00 10|pub. 5128 Ab.22-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "La sucesión de Rosa Giribone de Angeloni, solicitando se declare incapaz a MARIANO PLACIDO ANGELONI" (Libro 35, Folio 212), se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de Diciembre de 1956 se designó curador del incapaz Mariano Plácido Angeloni a don Isidro Angeloni. — Colonia, 19 de Febrero de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 5109 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "HAIZ DE RIPKE, ROSA. Denuncia de incapacidad" (Lº 34, Fº 392), se hace saber que mediante interlocutoria número 12.201 de fecha 21 de Noviembre de 1956, se declaró en estado de incapacidad a doña Rosa Haiz de Ripke, designándose curadora de la misma a doña Nélida Carmen Ripke Haiz. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Colonia, 26 de Marzo de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

10) $12 00 10|pub. 5253 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "JUANA M. PARDO DE CASTRO. Presunta incapaz" (Lº 41, Fº 175), se hace saber al público que por resolución Nº 1366 del 26 de Marzo pasado, se declaró en estado de incapacidad a doña Juana M. Pardo de Castro, nombrándose Curador de la misma a don Celedonio Castro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Abril 4 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

10) $16.00 10|pub. 5269 Ab.24-v.my.6.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. JOSE RIGHETTI ZANOTTA, con domicilio en la calle Buenos Aires 583, piso 1, Esc. 3, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, ofrece la deposición del Escribano José R. Aneiros y el señor Oscar Walter Jover, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Righetti. Y a los fectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 4743 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno DORA RENEE FIGARES, con domicilio en Belinzon 4772, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador viene a solicitar se interrogue a los testigos doctores Gloria Urtiaga de De Sanctis y Néstor Campiglia,

acerca de su honradez y buenas costumbre. — Dora Renée Figares". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1957 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
11) $12.00 10|pub. 4744 Ab.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: JUAN MARTIN RUIZ APESTEGUIA, domiciliado en la calle Rincón Nº 669, escritorio Nº 14, optando al título de Escribano Público, solicito del Juzgado: Se interrogue a los señores doctor Carlos Pastore y escribano Carlos María Domenech, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio.—J. Ruiz Apestegula. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — José Curi Magia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4836 Ab.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "NELLY MARIA ABARNO, domiciliada en Zabala 1415 ofrece para optar al título de procurador, la información de la señorita María Irene Albini y Genoveva Pereyra, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobado sírvase mandar expedir testimonio. Nelly M. Abarno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4963 Ab.12-v.ab.30.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.233. — Segundo llamado. — Alfanaftol. — Apertura: 9 de Mayo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.240. — Segundo llamado. — Aditivos. — Apertura: 8 de Mayo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.260. — Segundo llamado. — Equinos.— Apertura: 7 de Mayo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.266. — Segundo llamado. — Máquina calcular eléctrica. — Apertura: 3 de Mayo de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.285. — Cylpebs para molienda de cemento. — Apertura: 27 de Abril de 1957, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31141 Ab.10-v.ab.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 62|22

Primer llamado

Sucursal Sarandí. — Construcción de veredas exteriores y reparación de cornisa

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Sarandí.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 8 de Mayo de 1957, a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 31188 Ab.13-v.ab.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Proveeduría General

LICITACION PUBLICA Nº 18.819

Primer llamado

Impresión de la Revista Oficial de la Caja de Jubilaciones

Apertura: Miércoles 8 de Mayo de 1957. — Hora: 15 (quince).

Esta licitación se efectuará en forma pública de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Abril de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31193 Ab.13-v.my.2.

Proveeduría General

LICITACION PUBLICA Nº 18.750

Primer llamado

40.000 Carnets para Afiliados Pasivos

Apertura: Sábado 4 de Mayo de 1957.

Hora: Diez (10 horas)

Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 9 de Abril de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31161 Ab.11-v.ab.29.

Nº 18.780: **Fórmulas Nº 1255.** — Hora: 15.

Nº 18.713: **Impresión Boletín Informativo Oficial.** — Hora: 16.

Apertura: Martes 30 de Abril de 1957.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 6 de Abril de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31162 Ab.11-v.ab.29.

Licitación Pública N.o 18.600

Segundo llamado

1.000 Lámparas eléctricas de 100 Watts.
1.000 Lámparas eléctricas de 150 Watts.

Apertura: Viernes 26 de Abril de 1957.—Hora 15 (quince).

Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851, (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Abril de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31123 Ab.8-v.ab.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación Nº 9

Llámase a licitación pública por la adquisición de Máquinas de escribir, calcular y sumar, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 30 de Abril de 1957 a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.
12) (C.C.) 3|pub. 31213 Ab.24-v.ab.26.

Licitación Nº 8

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de Artefactos de luz fluorescente, tipo varal, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 26 de Abril de 1957 a las 16 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.80.
12) (C.C.) 2|pub. 31214 Ab.24-v.ab.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación para la adquisición de surtidores y tanques para combustibles

Segundo llamado

1º Llámase a licitación para la adquisición de surtidores y tanques para combustibles, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 2 de Mayo próximo, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las que considere más conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Abril 13 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 3|pub. 31217 Ab.24-v.ab.26.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

Lunes 6 de Mayo de 1957, a las 16 horas. — Primer llamado. — Plaza y|o Clf Montevideo.— 500 rollos de película fluorográfica de 70 mms. sensible al azul.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio 2187.

Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Abril 11 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 31179 Ab.13-v.ab.29.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

Lunes 29 de Abril de 1957, a las 15 horas. — Segundo y último llamado. — Materiales de barraca y ferretería destinados a las obras del Hospital Musto en Colón.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio 2187.

Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Abril 11 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 31180 Ab.13-v.ab.29.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de la carpintería del Depósito Nº 2, que levanta en el Parque Nacional de Santa Teresa, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva (pliego de condiciones particulares), que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 279 (Montevideo), todos los días hábiles.

Las propuestas se presentarán el día 30 de Abril del corriente año, a la hora 16, en los sellados correspondientes, siendo abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta de recepción respectiva. — Montevideo, Abril 6 de 1957. — El Presidente de la Comisión.
12) (C.C.) 10|pub. 31156 Ab.11-v.ab.29.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 33|957

Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios por la impresión y confección de 25.000 talones plegados en fanfold, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de Oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 29 de Abril del corriente año a la hora 16. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31143 Ab.10-v.ab.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública por segunda vez, para adquirir diversos artículos, de acuerdo al detalle agregado a continuación y conforme a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la sede del Organismo, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 25 de Abril corriente, a las horas que para cada artículo se especifica:

Artículos de higiene y limpieza: hora 15.
Pan: Hora 15 y 30.
Fideos y pastines: Hora 16. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 31204 Ab.22-v.ab.25.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un equipo de lavado y planchado, eléctrico, con destino a la Colonia de Vacaciones de Piriápolis, del Departamento de Maldonado, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 29 del corriente mes, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 31205 Ab.22-v.ab.29.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS

SEGUNDO LLAMADO

Por disposición del Concejo Local Autónomo de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución del Segundo Plan de las Obras de Pavimentación de las calles de San Carlos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas de este Concejo, previo pago de la suma de $ 45.00.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres de ley acompañando además los recaudos legales pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al Concejo Local Autónomo de San Carlos, el día 30 de Abril de 1957, a las 14 horas. — San Carlos, Abril 2 de 1957. — Dr. Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
12) $20.00 10|pub. 4862 Ab.11-v.ab.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública por primera vez, para lo detallado a continuación:

Lic. Púb. Nº 378. — Renglón: Adquisición de Artículos para la limpieza e higiene. — Día: Abril 30. — Hora: 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto correspondiente, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en la fecha y hora que se indica precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Abril de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 31128 Ab.9-v.ab.26.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Sección Adquisiciones

LICITACION PUBLICA Nº 38

El Ministerio de Defensa Nacional (Sección Adquisiciones), llama por primera vez a licitación pública para la compra de máquinas de escribir de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Ministerio, calle 25 de Mayo 279, primer piso.

Las propuestas deben presentarse el día 3 de Mayo del año en curso a las 15 horas, abriéndose en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Abril de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 31203 Ab.22-v.my.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública Nº 665

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de artículos de escritorio y papelería, destinados a esta Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela número 1414, segundo piso, durante el horario de oficina.

Apertura de propuestas: día 10 de Mayo de 1957, a las 16 horas, 2º piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 40.00 (cuarenta pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31228 Ab.24-v.my.2.

SECRETARIA

Licitación pública Nº 2

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de treinta y cinco (35) uniformes de invierno destinados al Personal de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, Avda. 18 de Julio número 1112, segundo piso, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Mayo de 1957, a las 16.30 horas en la Sección Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31227 Ab.24-v.my.6.

Licitación Pública N.o 3

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de ocho (8) máquinas de escribir, destinadas a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, calle 18 de Julio número 1112, segundo piso, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Mayo de 1957, a las 17.30 horas en la Sección Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31227-bis Ab.24-v.my.6.

FACULTAD DE MEDICINA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

Se llama a licitación pública —por tercera vez— para la adquisición de Víveres — Plaza — para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 horas.

Apertura: Lunes 29 de Abril de 1957, a las 15 horas en la Administración de la Escuela, piso 3º del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". — Montevideo, Abril 1º de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 31221 Ab.24-v.ab.29.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

SEGUNDO LLAMADO

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por los siguientes suministros:

Lic. Nº 92. — Material de limpieza y aseo. — Apertura: Mayo 6. Hora 15.

Lic. Nº 93. — Cubiertas de diversas medidas para vehículos automotores. — Apertura: Mayo 6. Hora 17.

Lic. Nº 94. — Material de electricidad e iluminación. — Apertura: Mayo 7. Hora 15.

Lic. Nº 95. — 334 pares de botas tipo Guardia Republicana. — Apertura: Mayo 7. Hora 17.

Lic. Nº 96. — Material de vestuario (paños, casimires, accesorios, etc.). — Apertura: Mayo 8 Hora 15.

Lic. Nº 98. — Materiales de carpintería. — Apertura: Mayo 8. Hora 17.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esquina Yi, 4º piso, donde se realizará al apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 31229 Ab.24-v.my.3.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de 30.000 kilos de carburo de calcio; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 13 de Mayo de 1957 en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31186 Ab.13-v.my.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 15|957

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 15|957, por adquisición de telas para manteles (Alemanisco) de 1m 60 de ancho fijándose para la apertura de las propuestas el día 2 de Mayo de 1957 a las 15 horas en las Oficinas Centrales de esta Institución sitas en la calle Bartolomé Mitre 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, 10 de Abril de 1957. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31167 Ab.12-v.ab.30.

LICITACION PUBLICA Nº 13|957

Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 13|957, por adquisición de 50.000 kilogramos de Fideos especiales surtidos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 del corriente mes a las 16 horas, en las Oficinas de esta Institución, sitas en la calle Bartolomé Mitre Nº 1314 (Sección Adquisiciones), de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — (Sección Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 31147 Ab.10-v.ab.27.

LICITACION PUBLICA EJERCICIO 1957

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 12|957, por reparación de ollas de aluminio, fijándose para la apertura de las propuestas el día 26 de Abril a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — (Sección Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 31122 Ab.8-v.ab.25.

P.L.U.N.A.

LICITACION PUBLICA Nº 7|957

Contratación de servicio de transporte de pasajeros

Segundo llamado

Apertura: 3 de Mayo de 1957.
Local: Colonia 1011.
Hora: 9.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la Contratación del Servicio de Transporte de Pasajeros, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 80 que los interesados podrán retirar en la División Compras, Colonia 1011, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31225 Ab.24-v.my.3.

LICITACION PUBLICA Nº 8|957

Adquisición de bolsas especiales para mareo

Segundo llamado

Apertura: 3 de Mayo de 1957.
Local: Colonia 1011.
Hora: 10.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la provisión de bolsas especiales de papel, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 78, que los interesados podrán retirar en la División Compras, Colonia 1011, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31226 Ab.24-v.my.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA Nº 12|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Fideería y Molino.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Mayo de 1957 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 24 de Abril de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 31223 Ab.24-v.my.6.

LICITACION PUBLICA Nº 13|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Aceite comestible de maní o girasol.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Mayo de 1957 a la hora nueve y treinta.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 24 de Abril de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 31224 Ab.24-v.my.6.

LICITACION PUBLICA Nº 10|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Artículos de Aseo y Limpieza.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día dos de Mayo de 1957, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Abril 13 de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 31184 Ab.13-v.my.2.

LICITACION PUBLICA Nº 7|57

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de Cajas de Cartón.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintinueve de Abril de 1957, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 31135 Ab.10-v.ab.27.

LICITACION PUBLICA Nº 11|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de "Víveres".

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día tres de Mayo de 1957, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 13 de Abril de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 31200 Ab.22-v.my.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 44

Cuarto llamado

Artículos: Gato hidráulico, Gatos mecánicos, Escuadra inoxidable, Gramil, Juego de sacaruedas paragolpe, Infladores para cámaras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 3 de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 31198 Ab.22-v.ab.26.

Licitación pública Nº 63

Segundo llamado

Artículos: Terciopelo color granate, Forro color granate, Flecos color granate, Carreteles de hilo Nº 50 color granate, Cordón retorcido de seda color granate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 3 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 31199 Ab.22-v.ab.26.

Licitación pública Nº 77

Primer llamado

Artículos: Paño negro azulado, Forro negro, Entretela, Crin, Percalina, Acolchado, Brin, Cinta hilera, Paño chaquetón, Tartán, Satinet, Botones, Becerro, Suela, Badanas, Cordones, Lienzo, Zapatillas, Guantes, Buzos, Camisetas, Tricotas, Guantes.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Mayo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 31163 Ab.11-v.ab.29.

Licitación pública Nº 76

Primer llamado

Artículos: Brin blanco, Loneta blanca, Cheviot azul, Tartán, Entretela, Satinet, Percalina, Popelina, Brin, Cinta, Trencilla, Botones, Vaqueta, Suela, Badanas, Cordones, Lienzo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Mayo de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 31164 Ab.11-v.ab.29.

Licitación pública Nº 75
Primer llamado

Artículos: Camas dobles, Frazadas, Colchas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Mayo de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 31165 Ab.11-v.ab.29.

U. T. E.

Viviendas, abastecimiento de agua y alcantarillado en Baygorria

LICITACION Nº 4494-57

Pliego de condiciones Nº 2561

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el día 12 de Junio de 1957, a las 16 horas, para contratar la construcción de 7 viviendas familiares: 1 colectiva y la red de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en Rincón de Baygorria, 11.a sección judicial de Durazno; de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 10.00 m|n. — Montevideo, 12 de Abril de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31185 Ab.13-v.my.2.

LICITACION Nº 4493|57

Cables troncales telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Julio de 1957, a las 15 horas, para proveerse de 17 cables telefónicos troncales, con sus accesorios correspondientes, entre las centrales telefónicas de Montevideo, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 20.00 m|n. — Montevideo, 4 de Abril de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 15|pub. 31078 Ab.5-v.ab.29.

13—Llamados a Acreedores

"TALMET SOCIEDAD LIMITADA"

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de "Talmet Sociedad Limitada" con domicilio en la calle Martín C. Martínez (antes Municipio) 1872 para que presenten los justificativos de sus créditos en la Escribanía Grazioli. De Castro, Du Pré, Cefrorella, calle Treinta y Tres 1512, 2.o piso, escritorio 5, de lunes a jueves entre las horas 15 y 17. — Montevideo, Marzo 23 de 1957.

13) $24.00 20|pub. 3974 Mz.28-v.ab.26.

LIDA SEQUEIRA

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de Lida Sequeira, Farmacia Ferrero (Sucursal), con domicilio en la calle Justicia 2302, esquina Cuñapirú, para que presenten los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Martins, calle Misiones 1475, piso 1, escritorio 1, todos los días hábiles.

13) $16.00 20|pub. 4159 Ab.1.o-v.ab.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 24 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

JUAN ENRIQUE EVIA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paysandú 840, apartamento 2 y SAHARA BEATRIZ ANAYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 840, Apto. 2.

2.a Sección

GERMAN CARLOS SCHWEIZER, 53 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Cerrito 372 y MARIA ELISA BREMERMANN, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cerrito N.o 372.

3.a Sección

FRANCISCO JAVIER COSIO, 54 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Sarandí 335 y ADA EVANGELINA MORENO, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Sarandí 335.

DANIEL ILDEFONSO GARCIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buenos Aires 521 y MARTHA MARGARITA LENGUAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 521.

4.a Sección

DUGALD GERONIMO BONELLI, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Florida 1208 y DELSA YOLANDA MARSICANO MANGINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1208.

ULPIANO AGILEO CAMPS, 40 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado San José 874 y CARMEN DEOLINDA ALFONSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 880.

5.a Sección

RAUL JORGE PASTORINI, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1220 y RAMONA ANDREA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1220.

7.a Sección

RAUL LUIS SALORT, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Soriano 1671 y LEYLA MIREYA LEIVAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1007.

WALTER LACUESTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1689 y ANILIA ARRAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1689.

9.a Sección

JOUBERT BOGORJA, 29 años, siltero, viajante, oriental, domiciliado Carve 5743 y ANTONIA MARIA BAGLIETTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5729.

JACINTO ADOLFO BERMUDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edificio número 5771 y FELIPA RAQUEL GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2101.

CESAR SARAVIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6349 y ANGELITA CARNIKIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6343.

BASIRES PENNY, 31 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 8005 y MARIA TERESA RIOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1485 bis.

JUAN EDUARDO TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita 5762 y DIBERT CATALINA MANZONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sambucetti 1883.

10.a Sección

JOSE ESTAVILLA, 21 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Industria 2429 y MAGALI GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2750.

11.a Sección

LUIS EUSEBIO REGO, 29 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Tardáguila 3877 y MARIA ANGELICA CARDARELLO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Tardáguila 3877.

PEDRO MIGUEL SALVATIERRA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oficial 1.a 4969 y DOROTEA UMPIERREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Borja 2941.

BERNARDINO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Génova 3518 y LAURA MACHADO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3518.

MARIO GILBERTO ETCHEPARE, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Barros Arana 5353 y ROSA NELLY GADEA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3374.

ROMAN VERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arbolito 3133 y SULPICIA MARCELINA ROCHA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Arbolito 3083.

JUAN LEONEL DEVOTTO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cap. Pettirossi 3649 y SUSANA NELLI FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Pettirossi N.o 3673.

MANUEL MACHADO, 28 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cochabamba 3097 y AIDE SUAREZ, 26 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Módena 3828.

ELBIO DONATO MOREIRA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Oficial 1.a 2679 y MARIA ANGELICA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a 4927.

JOAQUIN ERNESTO RAMOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rubén Darío 3137 y MARIA ESTHER GARCIA, 21 años, soltera, textil, oriental, textil, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3169.

JUAN BAUTISTA LAUDATO, 28 años, soltero, sobrestante, oriental domiciliado Camino Maldonado 7961 y NELMA DOLORES IBARRA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7961.

RUBEN TUSO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mateo Cartés 4828 y ELENA GHIGLIAZZA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pirineos 2728.

ENRIQUE JOSE SMITH ESTRADA, 37 años, soltero, aviador militar, argentino, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4675 y EMMA SAAVEDRA GUANI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 3387, piso 5.

EULOGIO MIGUEL AQUINO, 33 años, soltero, jornaleri, oriental, domiciliado Oficial de 17 Metros 2471 y FELICIA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3633.

14.a Sección

ALCIDES GONGALEZ GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2878 y LELIA BLANCO DA COSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3432.

MARIO CUEVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1119, Apto. 4 y NILIA GONZALEZ, 23 años, soltera, domiciliada Entre Ríos 1119.

GRACIANO EUGENIO PALACIO SAUBABER, 47 años, divorciado, frentista, oriental, domiciliado Larrobla 922 y ANA IGNACIA DESTEFANI CABEZA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 922.

16.a Sección

GUZMAN PARODI, 27 años, soltero, operario de servicio, oriental, domiciliado Oficial 10 número 919 y ODILIA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 número 923.

20.a Sección

TEOFILO CASTRO, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Julián Laguna 4957 y BLANCA NIEVES SALOMON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Economía 110.

FRANCISCO KRISIMIR CIZMICH, 27 años, soltero, electro técnico, oriental, domiciliado Timote 4466 y HELENA SIRAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4466.

EBER VALENTIN DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4802 y CARMEN GIANNEO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 101.

TOMAS MENDEZ, 26 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4992 y CECILIA ODILE GALEANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5387.

24.a Sección

CARNOT JOAQUIN POSE PEREYRA, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Rivera 3143, Apto. 3 y ELSA FRANCO PORTES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pagola 3184.

ANTONIO ROBERTO REBOREDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3267 y CAMILA ADELIA LEGARRETA, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Gral. Prim 3377.

ANIBAL MARIO PINELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1571 y ASUNCION ROSA GRANIZAL BENENCIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3091.

14) $2.00 3|pub. Ab.24-v.ab.26.

Montevideo, Abril 23 de 1957

7.a Sección

RAUL GASTON MILOC, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1570 y JACI BICCA, 28 años, soltera, peinadora, brasileña, domiciliada Carlos Roxlo 1570, Apto. 3.

JORGE LUIS CHIAPPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1342, apartamento 4 y CLELIA RENEE SARAVIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1713.

CARLOS ALBERTO FIELITZ, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1784 y MARIA TERESA GENTILI, 28 años, soltera, técnica en fisioterapia, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1497.

LUIS BERNENGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1580 y MYRIAM SALVO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1580, Apto. 12.

JORGE ALFONSO GIRALDEZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Magallanes 1642 y MARIA SERVANDA RODRIGUEZ COSTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1642.

10.a Sección

TULIO CASTRILLEJO, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4225 y ELIDA NORA GORRINI, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Cabrera 4031.

12.a Sección

DANTE LUIS TAVARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1464 y JULIA AMERICA ACEVEDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3094.

LUIS FELIX DEL PUERTO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2979 y MARIA ISABEL BOUZON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2179.

LUIS ALBERTO RIVERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2412 y JOSEFINA MARCELLI, 32 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Lucas Piriz 2412.

14.a Sección

WALTER PABLO BARBIERI, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado W. Regules 3642 bis y ALBA AURORA TORT PEREYRA, 17 años, soltera, overlokista, oriental, domiciliada W. Regules 3442 bis.

ALBERTO FOJO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3175 y DELIA MENDEZ FARAONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2644.

15.a Sección

FABIAN SILVEIRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 994 y NELLY GARCILAZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 994.

JULIO ADOLPHO PITOMBO, 35 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado P. de María 1372 y ELEONORA MORANDI QUADROS, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada P. de María 1372.

JOSE PEDRO PORTILLO, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1623 y MARTHA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1623.

HUMBERTO GREGORIO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2046 y TERESA ALCIRA MASELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez N.o 2046.

17.a Sección

JOSE BELARDO, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Honduras 3612 y IVONNE TERESITA HOUNIE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Honduras 3612.

JUAN MARIA OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4429 y OLGA HAYDEE CAMINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4439.

NELSON BOTTARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belarmino 3721 y JOSEFA ELOISA PEDRAJA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belarmino 3726.

WASHINGTON PELAEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 3090 y ELSA VIEYTEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cairo 3399.

JUAN FRANCISCO MEDINA, 44 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cap. Tula 4623 y MARIA ANGELICA SANCHEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Esparta 3938.

OSCAR WALTER MARMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 5714 y OFELIA RENEE BRUZZONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 6975.

IDELMIRO SANCHEZ 38 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Antares 4452 y JUANA DIAZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Antares 3452.

AST BOGADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4156 y MARTHA GLADYS DORA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4156.

WELLINGTON ULISES ESPINOSA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 4569 y MARY YOLANDA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 3919.

SANTIAGO ROBADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3415 y MARGARITA RONDAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3577.

SIFREDO CURBELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3679 y NORMA NIRIA PLADA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3616.

LEONEL BERNABE CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3078 y ORFILIA ELIDA AULET, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3078.

PEDRO FUENTES, 45 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Cno. Berreta 3901 y SARA AGUSTINA BERRIOLO, 41 años, soltera, oriental, domiciliado Tomás Berreta 3901.

ERNESTO TRAVERSA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Clla. Grande 7611 y MABEL MIRIANS GAROLLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Trabal 4180.

ELADIO OSEIRA, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Luis Kossuth 4527 y FLORA RUIBAL, 22 años, soltera, española, domiciliada Minuanes 3598.

ALBERTO ADAN ALMADA, 20 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Clla. Grande 4505 y MARIA ELIDA FERRAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 5131.

LUIS MARIA PUGA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Abrevadero 6229 y ANA RITA IZQUIERDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 6229.

22.a Sección

RAMON ALFONSO, 35 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado ORTIZ DE ZARATE 3968, Apto. 3 y ESTER DE SOUZA, 49 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3968, Apto. 2.

14) $2.00 3|pub. v.Ab.25.

15-Pago de Dividendos

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que de acuerdo a lo dispuesto por esta Sociedad, el pago del dividiendo total se efectuará de ahora en adelante después de finalizar el ejercicio económico que termina el 30 de Junio de cada año.

En consecuencia deben considerarse como nulos los avisos publicados en la prensa anunciando un pago a cuenta de dicho dividendo. — Montevideo, Abril de 1957. — El Directorio.

15) $5.40 3|pub. 5237 Ab.24-v.ab.26.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. Prescripción, L.o 52, F.o 471", se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido José Añón Castro en representación del Ministerio de Salud Pública iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles: Una fracción de terrenos y edificios situada en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 8.509, la que según plano del agrimensor Héctor Delleplane de 23 de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 del mismo mes y año con el N.o 31508, tiene una superficie de 93 metros 57 decímetros y se deslinda: 10 metros 94 centímetros de frente al Norte a la calle Isla de Flores N.o 1208, 8 metros 83 centímetros al Este, lindando con el padrón N.o 8.508, 10 metros 42 centímetros al Sur, linda con los padrones 8.512 y 8.511, y 8 metros 70 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 8.510 y B) Tres fracciones de terreno y edificios, situados en la 7.a sección judicial de Montevideo, señaladas con los números I, II y III en el plano del agrimensor Héctor Delleplane de 18 de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 del mismo mes y año con el N.o 31.504, las Nos. I y II están empadronadas con el N.o 1.745 y dan frente al Norte a la calle Maldonado Nos. 1582 y 1586, respectivamente, y la III está empadronada con el N.o 1.749 y tiene su frente al Su-Oeste, a la calle Encina N.o 1531, las tres fracciones tienen una superficie de: la I. 161 metros 27 decímetros, la dos 120 metros 39 decímetros y la III 84 metros 63 decímetros, que en conjunto, se deslindan: al Norte, 19 metros 30 centímetros, sobre la calle Maldonado, al Este 22 metros 92 centímetros, lindando con bienes padrones 6798 y 6789; 19 ms. 20 centímetros al Sud Oeste, de frente a la calle Encina, y al Oeste, una línea quebrada en dos tramos que miden 6 metros 24 centímetros y 9 metros 95 centímetros, todo según los citados planos del agrimensor Delleplane que se acompañan. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los bienes descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obredos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 25 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 2738 Mz.15-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Gregorio Repetto contra Sucesores de RAFAELA PEREZ DE FALERO. Prescripción Libro 51, Folio 657, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gregorio Repetto iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 5572, sita en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la costa del Arroyo Sauce Solo compuesta de 87 Hectáreas, 765 ms. 3.250 cms.2, que limitan de la siguiente manera: Al Noroeste con las fracciones 1 a 14 del plano de Isaac Díaz, de Mayo de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Julio del mismo año; las fracciones 1 a 6 pertenecen a don Félix Perdomo, la N.o 7 a don Juan o doña Juana Falero, las N.os 8 y 11 a don Félix Falero, la N.o 9 a don Alberto Scaltritti la N.o 10 a don Julián Alvarez Peña, las N.os 12 y 13 a doña Constantina González y la 14 a don Juan Irigoin; Al Noreste linda con doña Mercedes Gómez de la Fuente y don Arístides Gómez; al SE. con don Juan Perdomo y don Erasmo Furest; al Oeste Arroyo Sauce Solo por medio, doña Guillermina G. Leunda. El campo deslindado es parte del lote número 15 del plano del agrimensor Isaac C. Díaz, antes mencionado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los antecesores, causahabientes y sucesores de doña Rafaela Pérez de Falero y a toda otra persona que pretenda algún derecho en el inmueble deslindado anteriormente, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $156.00 30|pub. 5265 Ab.24-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "La Industrial Francisco Piria S. A." contra MARCIAL VIÑOLES Y OTROS. Prescripción; L.o 48, F.o 206", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Marcial Viñoles, Tomasa, Ferreyra, Juana Esteves, Juana Viñoles, Laura Pérez, Sixto Dutra Pedro Crosa, José Emiliano Ponce de León, Pedro Puig, Ciriaco Perciante o Perchante, Eduardo Flores Sienra, y los linderos, por el Norte, Juan Trápani y sucesores, por el Este, Cayetano y Atanasio Vignole, por el Oeste, a Mamerto Vignole, por el Sur Camino Público, hoy Teniente Galeano, o a sus antecesores, causahabientes o sucesores a cualquier título y contra toda persona que pueda aducir derechos de cualquier índole que fuere, respecto a los bienes que se describirá a continuación: A) Padrón número 90.216, Fracción de terreno ubicada en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor Tulio Freire del 26 de Febrero de 1875, compuesto de 88 ms., 76 cms. de frente al Sur a la calle Pública (hoy Teniente Galeano); por 300 ms., 55 cms de fondo lindando al Norte con sobras (restos del padrón), calle por medio; al Este con la fracción 8 y al Oeste con fracción 6, más las sobras contiguas en los fondos de la fracción deslindada contenidas dentro de los límites siguientes: con el Este y Oeste con más sobras correspondientes a fracciones 6 y 8 respectivamente; al Sur Camino por medio con la fracción descripta y al Norte con señores Trápani. B) Padrón N.o 90.217; Fracción de terreno lindera a la anterior, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Tulio Freire antes relacionado compuesta de 88 ms., 76 cms. de frente al Sud sobre calle Pública hoy Teniente Galeano); por 300 ms., 55 cms. de fondo lindando al Norte con sobras por medio (resto del padrón);; al Oeste con fracciones 7 y al Este con fracciones 9, 10 y 11. Más otra fracción de sobras contiguas en los fondos de la deslindada, contenidas dentro de los siguientes límites: al Este y Oeste con sobras de fracción 7 y de Atanasio Viñoles respectivamente; al Norte con Trápani y al Sud calle por medio con la fracción 8 deslindada. Según plano del agrimensor Roberto Schinca e inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 24.170 del 4 de Julio de 1951, las fracciones y sobras descriptas, señaladas con las letras "A" y "B" tienen una superficie total de 6 Há., 5535 ms. con 168 ms. 20 de frente al Sur sobre el Camino Teniente Galeano; 383 ms., 05 al Oeste con padrón N.o 90.215; al Norte con 174 ms., 65 de frente al Camino Teniente Rinaldi y 379 ms., 85 al Oeste con padrones números 90.222 y 90.218. Superficie de sobras contenidas en ambas fracciones: 1 Há., 2181 ms., 3640 cms.

Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido a estar a derecho en dichos autos, y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $270.00 30|pub. 5218 Ab.24-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "INSTITUTO NASCIMBENE. Prescripción L.o 49, F.o 245", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Luis Nascimbene, Pedro Nascimbene, Juan Angel, Carlos y Antonio Nascimbene; Guido Poggio Nascimbene, Ema María Poggio Nascimbene de Merlo Pich, Martina Nascimbene de Evangelisti, Clotilde Nascimbene de Calcagni, Ema Spasciani de Nascimbene Luis y Mario Nascimbene Spasciani, Luis, Antonio y Carlos Gavina, Teresa Gavina de Menardi, Magdalena Massari de Gavina Angela, Juana, María, Clelia y Luisa Gavina Massari, Carlos Francisco Gavina, Carolina Gavina, Antonio y Héctor Grassi, Martina Nascimbene de Pulli, Teresa Nascimbene de Defilippi, Carolina Nascimbene de Alone, José, Victorio, Serafina, Ercolina, Evangelina y Francisco Rosina, Luis Nascimbene (hijo del fallecido Antonio); Pedro Nascimbene (hijo de Carlos); Emilia Nascimbene, José y Pedro Nascimbene, a sus herederos, causahabientes o sucesores a título particular o universal y en general a todos los que por algún título se consideren con algún derecho al bien inmueble que se describe

a continuación: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 4.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.540, manzana catastral 181 con frente a la calle Sarandí Nº 632 al 644, y señalado en el plano catastral con el Nº 17 y que según el mismo plano catastral se compone de una superficie aproximada de 289 ms.2. con frente de 18 ms. sobre la calle Sarandí. Dicho inmueble, según plano del agrimensor Carlos Hughes del 10 de Octubre de 1954, registrado en la Dirección General de Catastro el 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 275 ms.2 y 25 decímetros, dentro de los siguientes límites y dimensiones: 17 ms. con 67 centímetros de frente al Norte a la calle Sarandí cuyas puestas de entrada tienen los números arriba señalados; 18 ms 85 cms. al Oeste, linda con el padrón 5.541 de Robusto Maurer; al Sur, 9 ms. con 38 centímetros con padrón 5.539, de Antonio B. Fontana; y al límite Este, se compone de una línea quebrada que partiendo del frente toma la dirección Sur en una extensión de 11 ms. 43 cms., de su extremo dobla hacia el Oeste en 8 ms. 43 cms. para retomar luego la dirección Sur en una extensión de 8 ms. 51 cms. lindando en toda su extensión con el padrón 13.908 de Walter Carlos Amy. Todos los nombrados y los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien prescripto, se les emplaza por el término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 3447 Mz.21-v my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Vasco Xavier de Mello contra SUC. DE MANUEL JÉREZ y otros. Prescripción treintenaria" (Lº 17, Fº 145), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Vasco Xavier de Mello, promoviendo acción de prescripción treintenaria, contra los sucesores de Manuel Jérez y contra toda persona que por cualquier concepto se crea con derechos a la fracción de terreno que es parte del solar Nº 3, de la manzana Nº 44 del Pueblo de Tomás Gomensoro, 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor superficie con el Nº 97, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura confeccionado por el agrimensor señor Arsenio Nunes, inscripto con el Nº 764 el 13 de Julio de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con una superficie de ochocientos cuarenta y dos metros con seis mil quinientos sesenta y cinco centímetros, que linda: al Norte, en una extensión de 35 ms. 663, con otra fracción de mi propiedad empadronada conjuntamente con la que motiva este juicio con el Nº 97; al Este, en una extensión de 23 ms. 625, con la sucesión de Manuel Jérez; al Sur, en una extensión de 35 ms. 668, con otra fracción del solar de mi propiedad, y al Oeste, en una extensión de 23 ms. 625, con frente a la calle 25 de Mayo. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Manuel Jérez y a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien objeto del juicio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 26 de Febrero de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 3043 Mz.16-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, hago saber que ante este Juzgado ha comparecido don LUIS PEREZ iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble y sus anexos, ubicado en la manzana Nº 90 del empadronamiento de la ciudad de San Ramón, undécima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 798 y 1914, la que según plano de mensura practicado por el agrimensor José A. Spagnolo en Diciembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 1986 el 21 de Diciembre del mismo año, tiene una superficie de dos mil quinientos metros que se deslinda así: al Sur, en 50 ms. da frente a la calle José E. Rodó, antes del Baño; al Oeste, en 50 ms. con frente a la calle Juan B. Deffeminis, antes Misiones; al Norte, en 50 ms. con el peticionante y S. Bonelli; y al Este, en 50 ms. con el bien padrón Nº 797. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles al mismo tiempo para llenar el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio en todos sus grados, instancias e incidencias. — Canelones, Febrero 28 de 1956. — Escribano Guillermo Ramos, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 4401 Ab.4-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictado en los autos: "BLAS RE. Prescripción treintenaria" (Lº 49, Fº 218), se cita, llama y emplaza a José, Juan y Eduardo Gemma, a Isabel M. de Martínez, N. Núñez y Nieves A. de Fuster, así como a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá a continuación, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. El bien objeto de este juicio es el siguiente: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 12.064, que según plano del agrimensor Julio Casaravilla de Diciembre de 1951, consta de una superficie de seis hectáreas, cuatrocientos treinta y tres metros ochenta y un decímetros cuadrados, que lindan al Norte, Isabel M. de Martínez; al Sur, N. Núñez; al Este, Nieves A. de Fuster y al Oeste, con más terreno de Blás Re. — Canelones, Febrero 18 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 4564 Ab.6-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado y en autos: "FELIPE MARCELINO DE FELIPPO. Prescripción treintenaria". L.o 27, F.o 471, se ha presentado Felipe Marcelino de Felippo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y mejoras sito en la primera sección de Cerro Largo, manzana 141 de la planta urbana de Melo, padrón 2059, que consta de una superficie de 1141, 56 dms. cuadrados y linda, Oeste, calle Juan Darío Silva, Aída Ferreira y Francisco Silva; Sur, calle Garzón; Este, José Benítez e Irma Vázquez de Silva y al Norte, Aída Ferreira y terreno del Banco Hipotecario del Uruguay. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien mencionado, para que concurra a deducirlo dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Marzo 26 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $72.00 30pub. 4053 Mz.39-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA BRAULIA PEREIRA DE OLIVERA y otros. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 30", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Braulia Pereira de Olivera, Julia, Hugo, Taurino y Cecilia Olivera, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en Barrio López, planta suburbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, compuesta de 934 metros, 15 decímetros cuadrados, manzana Nº 380, empadronada con el Nº 4201, cuyos límites son: al Este, 17 metros de frente sobre la calle Aparicio Saravia; igual extensión al Oeste, lindando con Francisco Leite Blas; al Norte, 55 metros con Pablo Farías y al Sur, 54 metros, 90 centímetros con Gregoria Borba, Euclides Añana y Cornelio Martínez, plano del agrimensor Francisco R. Mestre, copia expedida por el agrimensor Jaime Costa, inscripción Nº 492 de 22 de Junio de 1955. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan en los respectivos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 30 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 3148 Mz.16-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno se hace saber la solicitud del señor ATANACIO MARSICANO de la posesión trintenaria del inmueble empadronado con el N.o 199 y 852 ubicado en la planta urbana de este Pueblo, compuesto de una superficie cinco mil seis metros en común y proindiviso y que se deslindan así: Al Norte Doroteo Burguez y Angela C. Trujillo, al Oeste, con la calle General Flores, al Sur en virtud de formar esquina con la calle Libertad y al Este también por formar esquina con la calle Independencia.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmen, Diciembre 28 de 1956. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 3423 Mz.20-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección de Lavalleja, dictada en los autos: "ARTURO ACOSTA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a don Juan Pedro Nogueira o Maldonado o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto sobre el inmueble que se describirá, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho a los mencionados autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno ubicada en Piraraja, 9.a sección de Lavalleja, compuesta de tres hectáreas, empadronada con el Nº 401 y deslindada así: por el Nor-Oeste con Sociedad de Fomento Rural de Piraraja: por el Este da frente a camino nacional a Piranga y Retamosa y por el Sur con don Ramón Lequerica. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Piraraja, Noviembre 23 de 1956. — Artigas A. Rodríguez, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 3027 Mz.16-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial, del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "SANTIAGO VICENTE ROMANIELLO. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien: La manzana N.o 140, empadronada con el N.o 241, padrón anterior N.o 91, ubicado en la zona suburbana de la localidad de Nuevo Berlín, 2.a sección judicial del Departamento de Río Negro, compuesta de una superficie de 7.379 metros cuadrados y que se deslinda así: 85 metros y 90 centímetros al Nordeste con frente a calle número 20; 85 metros con 90 centímetros al Nordoeste con frente a calle N.o 13; 85 metros con 90 centímetros al Suroeste con frente a calle N.o 22 y 85 metros con 90 centímetros al Sureste con frente a calle N.o 11, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Marzo 18 de 1957. — Américo Acland, Juez de az.

16) $96.00 30|pub. 4768 Ab.10-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera en los autos "JUAN FERREIRA. Prescripción adquisitiva (L.o 7, F.o 251)", se emplaza a don José Fons, su esposa Leopoldina Pérsico, don Juan C. Pérez y a su esposa Belén Rodríguez o a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien siguiente: Una fracción de terreno que es parte del solar 8 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, manzana N.o 301, empadronado con el N.o 2.742 y que según plano del agrimensor señor Julio M. Pereira del 2 de Enero de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1092 el 22 de Enero de ese mismo año, tiene un área de 922 ms2. 351.250 mms2. y se deslinda así: 42 ms. 95 sobre el Norte, con el padrón 2741; al Este 21 ms. 475 sobre la calle Juan A. de Oriol; al Sur 42 ms. 95 sobre la calle Lavalleja y al Oeste 21 ms 475 sobreel padrón 2743. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Marzo 25 de 1957. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 4658 Ab.8_v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MARIA GRACIANA ARROSBIDE DE VARELA y MARIO MIGUEL ARROSBIDE. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Luciano Velázquez y de Feliciano E. Velázquez y a Gregorio Velázquez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situada en la manzana Nº 6 de la planta urbana de la Villa de Velázquez, 9.a sección judicial del Depto. de Rocha, empadronada con los números 32, 33, 34 y 35, que corresponde y se halla integrada por los solares designados con los números 1, 2, 6, 7, 8, 9, 11 y mitad del 12 de la referida manzana Nº 6 en el plano de amanzanamiento de dicha Villa, levantado por el agrimensor Adolfo Reis en el año 1911 y que según plano ahora levantado por el agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 1147 el 4 de Diciembre de 1956, se compone de una superficie de 6.248 metros 73 decímetros, que se deslinda así: Por el N.E., en una línea recta de 48 ms. 94 cms. tiene frente a la calle pública Nº 14 y en otra línea recta que mide 51 ms. 06 cms., limita con propiedad de Natalio García; por el S.E., en una recta que mide 57 ms. 80 cms. linda con propiedad de Natalio García y en otra recta que mide 42 ms. 20 cms. tiene frente a la Carretera de Rocha a Velázquez (Ruta Nº 15); por el S.O. en una recta que mide 60 ms. da frente a la calle Nº 17 y en otra recta que mide 40 ms. limita con propiedad de Vicente Laino, y por el N.O., en una línea recta que mide 40 ms. con propiedad de Vicente Laino y en otra recta que mide 80 ms. da frente a la calle pública Nº 9, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en

forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 26 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $192.00 30|pub. 4330 Ab.3-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos "ARRIETA ALVAREZ, LUIS MARIA Prescripción treintenaria. (Lo 19, Fo 148)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Luis María Arrieta Alvarez, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a las superficies de 40? Hás. 2262 ms. y 86 Hás. 8650 ms. 65 dms. incluidas en el campo de su propiedad ubicadas en el paraje San Antonio, 3a sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas en mayor área con los números 57 y 1.622 que tienen por límites generales: La fracción: Fracción de campo con las plantaciones y mejoras que contiene ubicada en "San Antonio", 3.a sección judicial del Departamento de Salto, parte del inmueble empadronado con el N.o 1622, compuesta según plano del agrimensor Ramón Estevez, inscrito en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Salto, con el N.o 57, el 13 de Octubre de 1942, con la superficie de 1113 Hás. 4776 ms., 47 dms., que linda al Norte, camino departamental por medio en parte con la Estación Agronómica del Salto, y Sucesión Luis Ambrosoni, habiendo en este límite pequeña fracción en trámite de otro propietario, formando cuña que da frente al Camino; al Este, cañada Santa Isabel, por medio con la misma sucesión Ambrosoni; por el Sur, camino departamental por medio con Ramón M. Panizza y Celestino Panizza y otra parte linda con fracción triangular de otro propietario, que introduce una cuña en el campo y da frente a este camino; y por el Oeste, Camino Vecinal por medio con propiedad del comprador. 2.a Fracción: Dos fracciones de campo, con las poblaciones y mejoras que contienen ubicadas en la 3.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas en mayor área con el N.o 1622, compuestas de la superficie total de 2.149 Hás. 3260 ms. 6040 cms., que según plano del agrimensor Carlos A. Mac. Coll de Agosto de 1943, oinscripto en la Dirección General de Catastro, el 23 de los mismos con el N.o 49, se determinan así: Fracción N.o 1: Se compone de la superficie de 1.887 Hás 6.631 ms. 6.040 cms., y se deslinda así: Al Sur, línea quebrada en tres trozos, de frente al camino al Paso de la Cadena, por medio con la fracción siguiente: Al Este, línea quebrada en 5 trozos de frente a camino vecinal de 17 ms. de ancho, por medio con más campo de la sociedad anónima rural Argentino-Uruguaya: al Norte, primeramente recta de quinientos noventa y nueve metros treinta centímetros, de frente al camino Nacional de la Cuchilla del Salto, siguen luego 2 rectas de 114 ms., 40 cms. y 82 ms., 40 cms., que corren aproximadamente de Noreste a Suroeste y de Sureste a Noroeste, separando de la parcela vendida a Antonio Florino Baldassari, sigue después recta de 1467 ms., 10 cms. que va de Noreste a Suroeste, que separa la Estación Agronómica de Salto, terminando el viento, recta de 3031 ms., que corren de Este a Oeste, separando de la misma Estación Agronómica y finalmente por el Oeste cinco rectas que miden novecientos sesenta y tres metros setenta centímetros: doscientos dieciseis metros, trescientos dos metros; 220 ms. y 3050 ms. 60 cms., corriendo la primera, tercera y quinta de Norte a Sur, la segunda de Este a Oeste y la cuarta de Oeste a Este, separando el conjunto de José L. Amorín, Paulino Márquez, Sucesión Pedro Ancel y de la Sucesión Silva. 3.a Fracción: Se compone de la superficie de 271 hás. 6320 ms. que se deslinda así: Al Norte y Noreste, línea quebrada en 5 trozos de frente al camino al Paso de la Cadena, por medio con la sucesión Silva y con la fracción ante descrita: Al Sur recta de cuatro mil quinientos cincuenta y siete metros setenta centímetros y al Oeste, ochocientos setenta y ocho metros lindando por ambos vientos con la sucesión Fausto Sosa, esta fracción corresponde a la número dos del plano del agrimensor Mac-Coll, antes citado

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ambrosoni, Faustino Ignacio Casañas, a sus sucesores y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a las superficies de que se trata, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Diciembre 5 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
16) $372.00 30|pub. 4168 Ab.1.o-v.my.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO LLAVATA e IVONNE M. DE PIÑEYRUA, por la Comisión Nacional de Turismo, solicitan la inscripción de un mapa completo de la República, con sus rutas, medios de comunicación, sondas en metros del Río de la Plata, etc., del que es autora la referida Comisión. — Montevideo, 28 de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) (C.C.) 10|pub. 31?05 Ab.8-v.ab.25.

CARLOS BORROMEO SAMIRAN, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de "Planos, memoria descriptiva y foto copias de un proyecto aéreo titulado torpedo aéreo", de el que se declara autor. — Montevideo, 5 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4691 Ab 8-v.ab.25.

VOLTERRA y CIA., con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un "Planisferio", del que es autor el señor Jorge Feuereisen, siendo los solicitantes sus representantes. — Montevideo, 3 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4921 Ab.11-v.ab.29.

CARMEN SALPETRO DE NAVARRO, ROGELIO y CARMEN NAVARRO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Libro referente a las marcas de fábricas y de comercio", de la que es autor Rogelio Navarro, siendo los solicitantes sus sucesores. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4891 Ab.11-v.ab.29.

WASHINGTON SOUTO CONTE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título "Informativo económico financiero", con que se caracteriza su recopilación de artículos aparecidos en el diario "El Debate", del que se declara autor. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4847 Ab.11-v.ab.29.

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de la composición musical titulada "Pequeña Música" (Para quinteto de vientos I II y III), de la que es autor José Serebrier, socio de la mencionada entidad. — Montevideo, 10 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4957 Ab.12-v.ab.30.

JUAN BOVEDA MELENDEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Me Vengaré", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4998 Ab.12-v.ab.30.

JORGE GRUNWALDT RAMASSO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Pilas eléctricas" (Montevideo 1957), de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5016 Ab.12-v.ab.30.

ATANASIO RUYNES, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del entretenimiento titulado: "Tablero Matemático", del que se declara autor. — Montevideo, 11 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5035 Ab.13-v.my.2.

RAMIRO HERNAN EYHERABIDE URILLA domiciliado en Río Branco (Cerro Largo), solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Río de la Plata" (tango canción), "Dondequiera que estés" (tango), "Viajera" (tango), de cuyas letras y músicas se declara autor y del seudónimo "Hernán Hidalgo", con que caracteriza su actividad intelectual. — Montevideo, 10 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 5031 Ab.13-v.my.2.

JORGE CUBILO, por Difusoras del Uruguay, solicita la inscripción del título "La Gaceta Sideral", del que es autora la mencionada radiodifusora. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5137 Ab.22-v.my.3.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MOISES MONCHEK, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico don Germán López, y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 31045 Ab.3-v.ab.26.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANTONIA SCATTINA RICCIARDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde figura como "María Scattina Ricardi" debe decir "María Antonia Scattina Ricciardi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 5124 Ab.22-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don DOMINGO ANTONIO DANNESE, pues en la misma donde figura como estado civil "divorciado" debe decir "casado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 4706 Ab.8-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de PEDRO FILIPCZUK y EVDOKIA VORONOFF pues en las mismas donde dice "Filipchuc" debe decir "Filipczuk" y donde dice "Evdokia Voronov" debe decir "Evdokia Voronoff"; y B) la de nacimiento de Pedro Filipczuk Voronoff, pues donde dice "Filichuk" debe decir "Filipczuk" y en donde dice "Dominga Voronoff" debe decir "Evdokia Voronoff". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|954) 15|pub. 31093 Ab.8-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de FREDI FELIX, NIDIA CATALINA, CARLOS ALFREDO y ZULLY MARIA CABALLERO PENINO, pues en las mismas donde figura el apellido materno como "Pennino" debe decir "Penino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4,955) 15|pub. 31039 Ab.8-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de HILDA BAEZ pues donde dice "Juan L. Bais" debe decir Juan Lorenzo Baez; B) La de JUAN CARLOS BAEZ, pues donde dice "Juan Baez" debe decir Juan Lorenzo Baez; C) Las de ROSA BERTA, MANUELA y ALBERTO BAEZ, pues en donde dice "Juan Bais" debe decir Juan Lorenzo Baez; y D) La de RENEE BAEZ, pues donde dice "Juan Bais" debe decir Juan Lorenzo Baez, y en donde dice: "nieto por línea paterna de Izabelino Bais" debe decir Izabelino Baez y donde el nombre figura como "René" debe decir "Renée". Haciéndose constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31073 Ab.3-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY MARIA DE LOURDES CABRERA, pues donde dice que es "hija natural de Nelly Cabrera" debe decir que "es hija natural de Eva Nieve Cabrera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31031 Ab.2-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MAGDALENA VERONICA GOLDINGER HUTTER, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Goldenger, debe decir: Goldinger, y donde el nombre del padre de la inscripta aparece como Américo, debe decir: Emérico, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31125 Ab.9-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de BRIGIDO ATILIANO RIOS y BUENA BENTURA ESPINOSA en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Justa Ventura Espinosa, y donde, por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se resuelve que la contrayente debe aparecer como Buenaventura Justa Espinosa, debe decir: "Buena Bentura Espinosa", por ser ello como realmente corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31131 Ab.9-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de AIDA VILA LABLANQUE de 13 de Marzo 1927 en 12.a sección Montevideo, donde dice "Lallanque", debe decir "Lablanque". — Montevideo, 26 Marzo 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 5097 Ab.22-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partida: Matrimonio de INOCENCIO PADRONE y MARIA OVIEDO de 7 Diciembre 1925 en 13.a sección Montevideo; nacimiento de Juan José Padrone Oviedo de 15 Setiembre 1926 en 13.a sección Montevideo; nacimiento de Sara Padrone Oviedo de 2 Febrero 1929 en 13.a sección Montevideo; en todas, donde dice "Tomás Patrone", debe decir "Inocencio Padrone". — Montevideo, 3 Abril 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 4958 Ab.12-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de YOLANDA LILI QUITADAMO de 19 de Setiembre de 1925 en 20.a sección Montevideo, donde dice "Quitadano", debe decir: "Quitadamo". — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 4596 Ab.6-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DOMINGO BITANCURT CHAPE de 30 de Junio 1938 en 3.a sección Rocha, donde dice "Bintarcurt" y "Ciiselva", debe decir: "Bitancurt" y "Criselda". — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31072 Ab.5-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de VICENTE CRINITI y MARIA JULIA HERNANDEZ de 19 de Setiembre de 1938 en 4.a sección Montevideo y nacimiento de ROSA BLANCA CRINITI HERNANDEZ de 23 Febrero 1945 en 24.a sección Montevideo, en ambas donde dice "Crimiti", debe decir: "Criniti". — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31034 Ab.2-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ELEAZAR JOSE NICOLINI y de VICENTINA URBAN PEREZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: María Vicentina Perazza, debe decir María Vicentina Urbana Pérez: B) En la de nacimiento de ALICIA GRACIELA NICOLINI, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como María Vicentina Perazza, debe decir María Vicentina Urbana Pérez y C) En la de nacimiento de MARIA JULIETA NICOLINI, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Eleazar Nicolini y Vicentina Perazza, debe decir Eleazar José Nicolini y María Vicentina Urbana Pérez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31211 Ab.24-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "LUDOVICO EKKER GORBE y OTRA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Ludovico Ekker Gorbe y Elena Polcz Heidelbacher y las de nacimiento de Luis y Roberto Ekker Polcz, estableciéndose que en donde el nombre del contrayente en la primera y el nombre del padre en las otras figura como Luis, debe decir Ludovico. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4659 Ab.24-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANASTASIO ALVEZ y otra. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Anastasio Alvez y María Angela Perdomo, estableciéndose que en donde el nombre y apellido del contrayente figuran como Anastacio Alvarez, debe decir: Anastasio Alvez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1957.— José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5179 Ab.23-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "NISIDIA TOURIÑO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de las nombrada estableciéndose que donde el apellido paterno dice "Tauriño" debe decir "Touriño". — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4549 Ab.6-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "D'ANGIOLILLO, RODOLFO DANIEL EMILIO y otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Rodolfo Daniel Emilio D'Angiolillo, donde en ella dice: "Francisco Angiolillo" y "Antonio Angiolillo", debe decir: Francisco D'Angiolillo y Antonio D'Angiolillo, respectivamente; B) La de matrimonio de Rodolfo Daniel Emilio D'Angiolillo con Josefa Carmen Santomauro, donde dice: "Rodolfo Daniel D'Angiolillo", debe decir: Rodolfo Daniel Emilio D'Angiolillo; C) Las de nacimiento de Rodolfo José y María Cristina D'Angiolillo, donde en las mismas dice: "Rodolfo D'Angiolillo", debe decir: Rodolfo Daniel Emilio D'Angiolillo. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31090 Ab.6-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LANGLA, LUIS ALBERTO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza', se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma el apellido paterno. en todos los lugares que en ella es referido, como "Langlia", en lugar de: Langla. — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 31089 Az.5-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA GUARINO, por figurar en ella la inscripta como persona del sexo "masculino" en lugar de femenino y con el nombre de "Mariano" en vez de Mariana. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4432 Ab.4-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, se hace saber que en los autos: "JUAN CONSIGLIO o JUAN FRANCISCO CONSIGLIO SOLLAZZO Sucesión, rectificación de partidas", ha sido solicitada la rectificación en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) La de defunción de María Josefa Aloisa Sollazzo de De Pietro, donde en la misma se establece como nombre de la persona fallecida el de "Luisa", debe decir: María Josefa Aloisa; B) La de nacimiento de Concepción De Pietro Sollazzo, donde en la misma se ha indicado el nombre y apellido de la madre como "Luisa Solaza", debe decir María Josefa Aloisa Sollazzo; C) La de nacimiento de Remo De Pietro Sollazzo, donde en la misma se indica el nombre y apellido de la madre como "Luisa Solazza" debe decir María Josefa Aloisa Sollazzo, y donde dice "Francisco Solazzo", debe decir Francisco Sollazzo; D) La de nacimiento de Armando De Pietro Sollazzo, donde en la misma se indica el nombre y apellido de la madre como "Luisa Solarro", debe decir María Josefa Aloisa Sollazzo, E) La de nacimiento de Florentino De Pietro Sollazzo, en la cual se indica el nombre y apellido de la madre como "Luisa Solazzo", en lugar de María Josefa Aloisa Sollazzo; F) La de nacimiento de Federico De Pietro Sollazzo, en la cual se indica como nombre de la madre el de "Luisa", en lugar de María Josefa Aloisa; G) La de nacimiento de Rómulo De Pietro Sollazzo, en la cual se establece el nombre y apellido de la madre como "Luisa Solazza", en lugar de María Josefa Aloisa Sollazzo; H) La de nacimiento de Rafaela De Pietro Sollazzo, en la cual se indica el apellido paterno como "Di Pietro", en lugar de De Pietro, y se establece como nombre de la madre el de "Luisa", en vez de María Josefa Aloisa, e I) La de nacimiento de Francisco De Pietro Sollazzo, en la cual se indica a la madre con el nombre y apellido de "Luisa Solazo" en lugar de María Josefa Aloisa Sollazzo — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 4201 Ab.4-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MONGES DE CHAVES, VICENTA MARIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo masculino", en lugar de femenino y con los nombres de "Vicente María", en vez de: Vicenta María; y B) La de su matrimonio, por aparecer como "Vicente María Monges", en lugar de Vicenta María Monges. — Montevideo, Diciembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31070 Ab.4-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: ANDRÉ ALONSO, JULIO y otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de la nombrada persona, las de nacimiento y las de legitimación de sus hijas Julieta y Alba y la de nacimiento de su hija Sara, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Somurio" o "Sanurio" o "Samurio" y en las demás dice: "Samurio", debe decir en su lugar y en todas ellas: Samudio. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31071 Ab.4-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de ELFRIDE CAROLINA STEINMEIER, donde dice "Wille", debe decir Willi y B) La de nacimiento de ENRIQUE ARTURO OSVALDO STEINMEIER, donde dice "Velli Steinmeyer", "Enrique Steinmeyer" y "Willy Steinmeyer", (en las firmas), debe decir Willi Steinmeier, Enrique Steinmeier, y Willi Steinmeir, respectivamente. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4653 Ab.8-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "YAMGOCHIAN H. DE TCHORBADJIAN ALEXANDRA. Rectificación de partida. Lº 42, Fº 558", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Alexandra Yamgochian Haitaian de Tchorbadjian, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Llangoian" y el materno "Hangoian", en lugar de "Yamgochian" y "Haitaian", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4721 Ab.9-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ALTIDORIO SALDANHA. Rectificación de partidas" (Lº 17, Fº 174), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Altidorio Sandanha, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice José Saldaña, Josefina de Brito, Vasco José Saldaña y Juan Lorenzo de Brito, debe decir: José Saldanha, Josefina Brites, Vasco José Saldanha y Juan Lorenzo Brites. — Artigas, 19 de Marzo de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4327 Ab.3-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos "BRUSCHI IGNACIO BENITO. Rectificación de partidas", (L.o 41, F.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el peticionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde aparece como "Rogelio Miguel", debe decir "Ignacio Benito". — Canelones, 24 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 4932 Ab.12-v.my.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas Nacimiento de doña ESTHER DINI; donde dice Estevina debe decir Esther; nacimiento de HUGO VIZCAINO DINI, donde aparece el apellido paterno "Vizcaíni", debe decir "Vizcaíno". — Canelones, 1.o de Diciembre de 1956. — J. Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4821 Ab.10_v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "DEULINDA MUÑOZ DE MUÑOZ. Rectificación de su partida de defunción", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Florinda Vicenta Muñoz de Gallero, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Deulinda Muñoz de Muñoz, en el sentido de que, donde el nombre de la inscripta aparece como "Luisa" debe decir "Deulinda". — Canelones, Diciembre 10 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5099 Ab.22-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BORTEIRO ECHENIQUE, ANTONIO y otro Rectificación de partidas" (Lº 35, Fº 282), se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil, en la forma que a continuación se consigna: A) En la de matrimonio de Antonio Borteiro Echenique con Isabel Hernández Bentancor, donde el nombre del contrayente figura como "Pedro", debe decir "Antonio"; y B) En la de nacimiento de Juan Pedro Borteiro Hernández, donde el nombre del padre del inscripto aparece como "Pedro", debe decir "Antonio", por ser el real y verdadero. — Colonia, 25 de Marzo de 1957.— Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 4356 Ab.3-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "SALVADOR LTAIF". Rectificación de partida (L.o 41, F.o 222), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Salvador Ltaif, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "Abdala", debe decir "Salvador" y donde dice "Eltaif", debe decir "Ltaif". — Durazno, Marzo 15 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $18.00 15|pub. 4760 Ab.10-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEDRO GAVARRET y CANDIDA B. TECHERA DE GAVARRET. Sucesiones. Rectificación de partida" (Lº 28, Fº 302), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Solano Amilivia, en representación de los sucesores de don Pedro Gavarret y doña Cándida B. Techera de Gavarret, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de dichos causantes, inscripta con el número uno al folio uno del Libro respectivo llevado en el año mil novecientos nueve, por el Oficial del Estado Civil de la quinta sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la contrayente y su padre aparecen con los apellidos "Techera" y "Techera Castro", se establezcan los apellidos "Castro" y "Castro Techera" que son los que corresponden. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 4239 Ab.2-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "DOMINGO FIAT y otros. Rectificación de partidas" (Lº 40, Fº 520), se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Domingo Fiat en el sentido de establecer que donde dice: "Fayat" debe decir: Fiat, donde dice "Chalut" debe decir: Chalup; donde dice "Dergan Gabriel" debe decir: Gabriel Dergam; donde dice "Nayil Gabriel" debe decir: Nacle Azar; B) De nacimiento de Juana Fiat: En esta acta donde dice "Fehait" debe decir: Fiat; donde dice "Gabriet" debe decir Gabriel; donde dice: "Zaffa Yalup" debe decir: Safa Chalup; donde dice: "Gabriel Tomet" debe decir: Gabriel Dergam; donde dice: "Naihin Azar" debe decir: Nacle Azar; C) De nacimiento de Clara Fiat: Donde dice: "Faiad" debe decir: Fiat; donde dice: "Chalud", debe decir: Chalup, donde dice "Dargam", debe decir: Dergam; donde dice: "Nahle", debe decir: Nacle; donde dice: "Sara" debe decir: Safa; D) De nacimiento de Alberto Fiat, donde dice: "Fiart" debe decir: Fiat; donde dice: "Safita Fiart" debe decir: Safa Chalup; donde dice: "Dergan" debe decir: Dergam; donde dice: "Juana Derguan", debe decir: Nacle Azar. Y a los efectos dispuestos se hace ésta publicación. — Rivera, Marzo 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4319 Ab.3-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ALBANA FERNANDEZ DE MELO, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y legitimación, en el sentido de establecer que donde figura como "Albano" y del "sexo masculino", debe decir "Albana" y del "sexo femenino", por ser lo que corresponde. Se hace constar que la interesada se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Abril 4 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31212 Ab.24-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las actas de nacimiento de: A) Doña ELIA DECUADRA DARRIULAT, en el sentido de establecer que donde el padre figura con los nombres de "Juan Francisco" y la madre como "Esmeralda", debe decir respectivamente: "Francisco Silvano" y "Esperanza Esmeralda"; B) Doña BLANCA AIDE DECUADRA DARRIULAT, donde el padre figura como "Francisco S.", la madre como "Esmeralda" y el apellido de ésta "Darrinlat", debe decir, respectivamente: "Francisco Silvano", "Esperanza Esmeralda" y "Darriulat"; y C) Doña ROSA ESMERALDA DECUADRA DARRIULAT, donde el padre aparece con el apellido "De Cuadra" y la madre como "Esmeralda Darrulat", debiendo decir respectivamente: "Decuadra" y "Esperanza Esmeralda Darriulat" por ser todo ello lo que corresponde. Se hace constar que los interesados se encuentran comprendidos en lo dispuesto por la ley de 20 de Abril de 1955. — Rocha, Abril 8 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31178 Ab.13-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EMILIO PELAGGIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en todas las partes donde refiriéndose al apellido paterno se consigna "Pilagge", debe decir: "Pelaggio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 2 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 5159 Ab.23-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos "CARLOS FERROU BORDOLLI. Rectificación de partida, L.o 14, F.o 354", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Ferrou Bordolli, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en lo siguiente: 1) Que su nombre es "Carlos" y no "Carlos José"; 2) Que el apellido de su padre es "Ferrou" y no "Ferro"; 3) Que el de su madre es "Bordolli" y no "Bardoli"; 4) Que los apellidos de sus abuelos paternos son "Ferrou" y "Mestri" y no "Ferro" y "Mestrin", respectivamente; y los apellidos de sus abuelos maternos son "Bordolli" y "Leoni" y no "Bardoli" y "León", respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José José, Marzo 14 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 4838 Ab.11-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "MARIA JULIETA y CLAUDINA CALLERO SICILIA. Rectificación de partida. Lº 14, Fº 368", se hace saber que ante este Juzgado las gestionantes, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en el sentido de que el verdadero apellido materno de las inscriptas es "Sicilia" y no "Cecilia". A los efectos legales se hace esta publicación.— San José, Marzo 14 de 1957. — Arturo F. Echavarría, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 4498 Ab.5-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado del Departamento, dictado en los autos caratulados: "ROJAS JUAN JACINTO. Rectificación de partida" (Lº 22, Nº 101, Fº 593), se hace saber a los interesados que ante este Juzgado se ha presentado doña Ramona Rojas, solicitando la rectificación del acta de reconocimiento de su hijo Juan Jacinto Rojas en el sentido que donde aparece como nacido el 15 de Febrero de 1944 debe decir 30 de Agosto de 1944 por ser el verdadero. Asimismo se hace constar que en dichos autos se solicita también auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 6 de Abril de 1957.— Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31176 Ab.13-v.my.8.

De mandato del señor Juez Letrado del Departamento, dictado en los autos caratulados: "SILVA RAMON. Rectificación de partidas" (Lº 22, Nº 91, Fº 589), se hace saber a los interesados que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Silva, solicitando la rectificación de las actas de reconocimiento de sus hijos Ramón Oribe y María Raquel Silva, sustituyendo el apellido "Silvera" como aparecen por el de Silva que es el verdadero. Asimismo se hace constar que en los mismos autos se solicita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 9 de Marzo de 1957. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31177 Ab.13-v.my.8.

20-Remates

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. BARDIER DE PASTORINO (ELBA EVANGELINA) y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17, F.o 173), se hace saber que el día 14 de Mayo próximo a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero, señor Alberto Pereyra Varela, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos, o sea por la suma de $ 2.333.34 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, designado con el N.o 1 en el plano trazado por el agrimensor I. S. Mendoza Haedo en Junio de 1935, inscripto con el 483, empadronado con el N.o 71.967, con una superficie de doscientos once metros diez decímetros, (ms. 211.10), que se deslindan así: 8 ms. 657 de frente al Noroeste a la calle Corumbé, entre las de Elcano y M. de Salas, distando su punto medio, treinta y ocho metros noventa y dos centímetros de la designada en último término; 24 metros en la línea del No-Este, divisoria con propiedad de Alberto Costa; 8 ms. 59 en la del fondo al Sureste y 25 ms. 15 en la del Suroeste, ambas divisorias con el solar N.o 2, propiedad de María Laura Bardier Indart de Ordoñez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Será de cargo de la ejecución, los derechos de la escritura autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados y la cuenta de pavimento N.o 863 y los gastos judiciales ocasionados por su cobro en el juicio ejecutivo seguido por ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Tercer Turno, L.o 3, F.o 535, "Municipio de Montevideo c|. Bardier de Pastorino, Elba Evangelina"; 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Buenos Aires 594. — Montevideo, Marzo 4 de 1957. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
20) $102.00 15|pub. 5096 Ab.22-v.my.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Rural Nº 286 serie "C|41" a cargo de LUIS IGNACIO ORDEIG CORRALES y HAYDEE REBOLLO, el 13 de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas en la puerta de la Sucursal San José, calle 18 de Julio Nº 652, el martillero Arturo Cuevas Cáceres venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y cuatro mil treinta y dos pesos ($ 54.032.00), un campo y mejoras en "Rincón de Mauricio", sexta sección judicial del Departamento de San José, padrón Nº 857, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero registrado en la División de Catastro del Departamento Nacional de Ingenieros el 30 de Junio de 1910, con una superficie de ochocientas cuarenta y dos hectáreas seis mil novecientos setenta y cinco metros cinco decímetros y deslindado: al Norte recta amojonada lindando con la fracción 1 del plano, adjudicada a Rosa Ordeig Pérez de Barriola; al Sur, recta amojonada con la fracción 3 adjudicada a José Ordeig Pérez; al Este, Arroyo y Bañado de Mauricio por medio con Sucesión Cachón; y al Oeste, Camino de 17 metros de ancho por medio con sucesión Juan María Pérez y Fuentes.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 46.096.59, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o

de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El promitente comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 38.065.91; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la sede central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales o en la Sucursal citada. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 31216 Ab.24-v.my.3.

TEODORO A. ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "MARIA LAURA ARROSA BALPARDA y OTROS. Remate judicial." L.o 52, F.o 469, se hace saber al público que el día 13 de Mayo de 1957 a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1) y por intermedio del martillero Teodoro A. Acosta, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base del aforo para la contribución inmobiliaria, que asciende a la suma de $ 20.000.00, del siguiente bien: Padrón 32.087 (18.a sección judicial de Montevideo) constituído por dos solares que en el plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa se distinguen con los N.os 52 y 51, que se deslindan en conjunto por ser contiguos, de la siguiente forma: Superficie 684 ms., 50 dms. 18 ms. 50 cms. de frente al Suroeste sobre la calle Doctor Héctor Miranda, distando 85 ms., 1 cms. del punto más próximo a la esquina formada por la mencionada calle Héctor Miranda y la denominada José L. Ellauri, por 37 ms. de fondo lindando al Noreste con los solares 73 y 74 al Noroeste con el solar 50 y al Sudeste con el solar 53 del plano antes mencionado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; Que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador y deberá hacerse efectiva en el acto del remate; Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 5125 Ab.22-v.my.9.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera: "Banco de la República O. del Uruguay c| DE MELLO, MAGNONE y CIA., Ejecución de Prenda Agraria, L.o 40, F.o 170", se hace saber al público que el día 7 de Mayo de 1957 a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Horacio Castells, de la firma Gomensoro y Castells, asistido del Actuario y Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la maquinaria agrícola que se detalla en el contrato de prenda que obra en autos. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 5018 Ab.13-v.my.2.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Norbondo, se hace saber a sus efectos de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Elsa Claas de Gabriel contra HEBER BATISTA". Ejecución de prenda" (L.º 50, F.º 230), que el día 30 de Abril próximo, a las 16 horas en Brandzen 2268, el martillero Carlos De Anda, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor de un camión marca Gutbrod de 6H.P., año 1952, motor N.º 70L-20565, empadronado con el N.º 140227, matrícula número 201377 en Montevideo.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.º de Abril de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 94.100.

20) $28.00 10|pub. 4720 Ab.9-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Norbondo, se hace saber a sus efectos de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Liga de Defensa Comercial contra ABRAHAM JUSIN. Juicio ejecutivo" (L.º 49, F.º 164), que el día 30 de Abril próximo, a las 16 horas en Brandzen 2268, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor y sobre la base de $ 2.000.00 de una camioneta marca Fordson matriculada con el N.º 131752, padrón N.º 115466.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.º de Abril de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 94.100.

20) $28.00 10|pub. 4719 Ab.9-v.ab.26.

UBALDO SAINZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra TABARÉ JUAN GONZALEZ MARTINEZ. Ejecución de prenda" (L.º 51, F.º 172), se hace saber que el día 3 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Hocquart N.º 1729, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Ubaldo Sainz, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Camión "Borgward" modelo 1951, a gas oil de 6 cilindros, padrón A-9169 de Canelones, matrícula A-9128.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 5002 Ab.12-v.ab.30.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Banco de la República O. del Uruguay contra PRATS, ASCIONES GONZALEZ y JOLACHIN. Ejecución de prenda, L.o 52, F.o 282, se hace saber que por intermedio del martillero Horacio Castells, de la firma Gomensoro y Castells, se procederá en el local de la calle Piedras 318 el día martes 7 de Mayo a las 15 horas al remate al mejor postor de 1 máquina coronadora Grown Gork N.o 721, prenda en el contrato ejecutado en autos. Garantía en el acto 30 o|o, Comisión 7 o|o.

20) $20.00 10|pub. 5087 Ab.22-v.my.3.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Banco de la República O. del Uruguay contra CYNAMON LEVOCICH (LIPMAN). Ejecución de prenda, L.o 53, F.o 578, se hace saber que por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells en su salón de ventas de la calle Piedras 318, el día martes 7 de Mayo a as 15 horas se procederá al remate público y al mejor postor de las máquinas de coser y bordar que figuran en el contrato de prenda ejecutado. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o.

20) $16.00 10|pub. 5088 Ab.22-v.my.3.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARLOS TORIJA CAFISI. Ejecución de prenda, L.o 52, F.o 610, se hace saber que por Gomensoro y Castells en su salón de ventas de la calle Piedras 318, se procederá el día martes 7 de Mayo a las 15 horas al remate público y al mejor postor de las máquinas, repuestos, accesorios, y demás prendado en el contrato de prenda industrial, ejecutado en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o.

20) $16.00 10|pub. 5089 Ab.22-v.my.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se rematará en los autos Compañía Recons S. A. contra MARIA PETRONA MACHIN. Ejecución de prenda, L.o 54, F.o 436, el 30 de Abril próximo a las 16 horas en Yaro 1121 y al mejor postor, los bienes prendados en estos autos:.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Tel.: 50.16.27. Yaro 1121.

20) $12.00 10|pub. 4929 Ab.12-v.ab.30.

FERNANDO LIGRONE DOTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en los autos: "Ayax S. A con JUAN DOMINGO LEONE y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (L.º 49, F.º 173), se hace saber que el día 20 de Mayo a las 16 horas, por intermedio del rematador señor Fernando Ligrone Doti, asistido de los señores Alguacil y Actuario, en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523), se sacará a la venta en remate público, y sobre las bases que se expresarán los derechos de promitente comprador de diez solares de terreno, sitos en la 1.a sección judicial de Maldonado, Balneario Chihuahua, Zona A. Punta Ballena (Playa Portezuelo), los que según plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos L. Steffen, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.º 1924 el 28 de Febrero de 1953, tienen las siguientes áreas y deslindes: 1) Solar 3. Base: $ 2.000.40. Area: 1000.20, con 19 ms. 15 frente al Sur a la Rambla. 42 ms. 88 al Este, 19 ms.15 al Norte, y 42 ms. 88 al Oeste, lindando con solares 4, parte de 6 y 18, y 2 respectivabente; 2) Solar 4. Base: $ 2.000.18. Area: 1000 ms. 09, 19 ms. 18 frente al Sur, a Rambla; 52 ms. 90 al Este, 19 ms. 18 al Norte y 51 ms. 41 al Oeste, lindando con solares 5, 6 y 3 respectivamente; 3) Solar 5. Base: $ 2.000.18. Area: 1004 ms. 59. Tiene 9 ms. 15 frente al Sur a Rambla, 15 ms.71 ochava formada por Rambla y calle N.º 5, 44 ms. 33 al Este, frente a calle N.º 5, y 52ms 90 al Oeste, linda con solares 6 y 4; Solar 6. Base: $ 1.677.76. Area: 1006.66. al Este frente a calle N.º 5, 22.06, 47 ms.62 de fondo, y 20 ms.22 al Oeste y linda con solares 7, 18 y parte de 3, 4 y 5 respectivamente. Solar 7. Base: $ 1.677.76. Area: 1006.66 Tiene 22 ms.06 al Este frente a calle N.º 5, 47 ms.62 de fondo, y 20 ms.22 al Oeste, y linda solares 8, 18 y 16 respectivamente. Solar 8. Base: $ 1.677.76. Area: 1006.66 Tiene 22ms.06 frente a calle N.º 5, al Este, 47ms.62 de fondo, y 20ms.22 al Oeste, y linda con solares 9, 16 y 7 respectivamente. Solar 9. Base: $ 1.677.76. Area: 1006.66 Tiene 22ms.06 al Este, frente a calle N.º 5, 47ms.62 de fondo, y 20 ms.22 al Oeste, y linda con solares 10, 11 y 12 (parte) 15 y 8 respectivamente. Solar 10 Base: $ 1.500. Area: 1000 ms. con 12ms.67 de frente al Este, a calle N.º 5, 9ms.71 frente al Norte, a calle N.º 12, y 16ms.03 frente a ochava formada por la intersección de ambas calles, 54ms.12 al Oeste, y 16 ms.48 al Sur, y linda con solares 11 y 9 respectivamente. Solar 11. Base: $ 1500 50. Area: 1000ms.33. Tiene 18ms.85 frente al Norte, a calle N.º 12, 57ms.99 al Oeste, 18ms.97 al Sur, y 54ms.12 al Este, y linda con solares 12, 9 y 10 respectivamente. Solar 12. Base: $ 1500.36. Area: 1000ms.24. Tiene 19.66 frente al Norte, a calle N.º 12, 49ms.76 al Oeste, 19ms.79 al Sur y 57ms.99 al Este, y linda con solares 13, 15 y 9 (parte), y 11, respectivamente.

Se previene: El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Los solares se sacarán a la venta por separado; 3) A pedido del actor se deja constancia que esta ejecución tiene como causa no sólo lo adeudado en estos autos, sino también los autos seguidos contra el deudor en este Juzgado (L.º 15, F.º 134 y ante Civil 6.º, L.º 44, F.º 267); 4) Son de cargo de los compradores los gastos y honorarios de transferencia de los derechos a los solares descriptos; 5) El expediente mencionado y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado L. Civil 4.º Turno (25 de Mayo 523, 4.º piso), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $218.40 21|pub. 3885 Mz.27-v.ab.26.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco Comercial contra ROSA GREGORIA PERCOVICH y otro. Ejecución de hipoteca" (L.º 52, F.º 251), se hace saber al público que el día quince de Mayo próximo a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Enrique Gómez Piñeyrúa y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien: Una fracción de campo, sus poblaciones y demás mejoras, situada en las proximidades del Arroyo Canelón Grande, 13.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.º 12.486, designada con el N.º 7 en el plano de fraccionamiento practicado en Diciembre de 1919, por el agrimensor Mario E. Percovich, registrado el

8 de Mayo de 1924, en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 238 hectáreas, 6.137 metros, 28 decímetros, que se describe: Al Norte, recta de 1.469 metros que separa la fracción 6 de Ventura Percovich; al Este, líneas divisorias con Bernabela Cedrez de Muñoz, Lorenzo Sierra y Domingo Sánchez; al Sur, recta de 1.131 metros divisoria con el lote 9 de Filomena Pascuala Percovich; y el límite Oeste está formado yendo de Norte a Sur por cañada divisoria con la fracción 6 de Ventura Percovich, línea de 540 metros que va de Oeste a Este y separa de Sucesión José María Caravallo, línea de 1.784 metros que va de Norte a Sur y separada de la misma Sucesión Caravallo, Suc. Rafael Ortega, Domingo Sánchez, Domingo Bermúdez, Pulino Moreira y Carlos M. da Silva, recta de 144 metros 70 centímetros que va de Este a Oeste y separa de la misma Suc. da Silva, y recta de 399 metros 30 centímetros que va de Norte a Sur y separa de la fracción 8 de Florentina Eduviges, conocida por Eliza Florentina Percovich.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados así como la comisión del rematador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que excede, serán de cargo del comprador; 2º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes: Constituyente 1450.

20) $100.80 18|pub. 5152 Ab.23-v.my.14.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "PABLO MENDY. Sucesión. Lº 52, Fº 36", se hace saber al público que el día treinta de Abril a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por intermedio del señor martillero José Cetrángolo y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, al mejor postor sobre la base de $ 45.000.00 el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, con sus construcciones, empadronado con el Nº 104.289, con una superficie de 846 ms. 55 dms. cuadrados que se deslindan así: 20 ms. con 12 cms. al frente al Norte sobre la calle Méndez Núñez; 19 ms. con 91 cms. al Sur por donde linda con los padrones números 146.184 y 146.185; 40 ms. con 92 cms. al Oeste por donde linda con el padrón Nº 27.575 y 43 ms. con 37 cms. al Este, por donde linda con los padrones números 27.586, 27.585, 173.998, 27.584, 27.583 y 27.582, mensurado en Junio del año 1955, por el agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougé. Según título tiene un área de 766 ms. 4.640 centímetros cuadrados, con dieciocho metros noventa centímetros de frente al Norte a la calle Méndez Núñez, por 40 ms. 78 cms. de fondo.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o en el acto de serle aceptada ésta; 2º Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o en lo que exceda; 3º Que los títulos y demás documentación se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 4269 Ab.3-v.ab.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se rematará en los autos "Compañía Recons S. A. contra JACINTO J. REVELLO y OTROS". Ejecución de prenda, L.o 52, F.o 135, el 30 de Abril próximo a las 16 horas en Yaro 1121 y al mejor postor, el bien prendado en estos autos.

Comisión: 7 o|o. Seña 20 o|o; informes: Yaro 1121, teléfono 50.16.27.

20) $12.00 10|pub. 4930 Ab.12-v.ab.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en autos caratulados: "Firpo Metkowsky y Cía. Ltda. contra MARIO PACINI". Juicio ejecutivo (Lº 44, Fº 54), sin base alguna, el automóvil marca "Adler", embargado en estos autos en Brandzen 2268 el próximo 30 de Abril a las 16 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Seña 25 o|o. Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 94.100.

20) $16.00 10|pub. 4716 Ab.9-v.ab.26.

JULIO CARRERA LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "PEDRO CAREAO y EDELMIRA ANTONIA ISABEL DUCE DE CAREAC Sucesiones" (L.o 43 F.o 589), se hace público que el día 6 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y 30 en adelante y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero don Julio Carrera Latorre, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y sobre las bases que se indican a continuación, equivalentes al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Base de venta: $ 5.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número doscientos cuarenta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, señalado como lote número tres en el plano del agrimensor don José S. Meier, de Abril del año mil novecientos veintinueve y compuesto de una superficie de seiscientos cincuenta y siete metros y tres mil cuatrocientos noventa y siete centímetros que se deslindan así: diez y seis metros de frente al Oeste sobre la calle Treinta y Tres Orientales, catorce metros sesenta y un centímetros al Este, lindando con propiedad de doña María F. E. de Pereda, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con el lote número dos e igual extensión al Sur, lindando en parte con propiedad de don Ambrosio Guesamburu y en parte con propiedad de doña María O. de Casaretto. Este inmueble está empadronado con el Nº 1.688. — 2º) Acto seguido. Base de venta: $ 180.00. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número uno en el plano mencionado, sito en el ejido de la ciudad de Paysandú, que consta de una superficie de trescientos sesenta metros, que se deslindan así: Treinta y seis metros de frente al Norte sobre la calle Bolívar, igual extensión al Sur, lindando con el solar número dos, diez metros al Este, lindando con el solar once e igual extensión de frente al Oeste sobre la calle Carreras, por encontrarse el terreno en una de las esquinas que forman las citadas calles. Este solar está actualmente empadronado con el Nº 13; y 3.o) A continuación del anterior. Base de venta: pesos 150.00. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número seis en el indicado plano, también situado en el ejido de la ciudad de Paysandú, se compone de una superficie de trescientos sesenta metros, que se deslindan así: Diez metros de frente al Oeste, sobre calle Carreras, igual extensión al Este, lindando con el solar número catorce, treinta y seis metros al Norte, lindando con el solar número cinco e igual extensión al Sur, con el solar número siete. Este solar está empadronado con el Nº 3.545.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que toda clase de mejoras que existan en favor de los bienes, serán de cargo de los compradores; 3.o) Que el mejor postor se hará cargo de las deudas que pudieran existir a la fecha del remate, por obras públicas, así como serán de su cuenta los gastos de escrituración; 4.o) Que los gastos de comisión, así como el importe del Impuesto Municipal que resultare, serán de cargo del comprador, debiéndose consignar la cantidad del caso, en el acto de ser aceptada la oferta; y 5.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6.o piso, para su examen. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $356.40 33|pub. 2828 Mz.13-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en autos caratulados: "Frank Surgey contra LUIS ALBERTO VIERA. Ejecución de prenda" (Lº 47, Fº 244), sin base alguna, el Tractor "Turner" modelo 1953, Diesel, embargado en estos autos en Brandzen 2268 el próximo 30 de Abril a las 16 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 94.100.

20) $16.00 10|pub. 4717 Ab.9-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en autos caratulados: "Industrial y Comercial S. A. contra JACINTO CAMPOS". Ejecución de prenda" (Lº 43, Fº 41), sin base alguna la camioneta "Gudtbrood", matrícula 77611, padrón 133.218, embargados en estos autos en Brandzen 2268 el próximo 30 de Abril a las 16 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Seña 25 o|o. Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 94.100.

20) $16.00 10|pub. 4718 Ab.9-v.ab.26.

HORACIO SALARI DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Anna Danko con sucesión de ESTEBAN SEKIELA KIR. Reconocimiento y disolución de sociedad de hecho L.o 42, F.o 442", se hace saber que el día 3 de mayo próximo venidero, a las 17 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Horacio Salari Dutra, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 12.000.00, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con la letra D, de la manzana 11, en el plano de Enero de 1922, levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía, el 13 de Febrero del mismo año, compuesto de una superficie de 202 metros 12 decímetros 50 centímetros, teniendo 10 metros de frente al Sudoeste a la calle Juan J. Rousseau, hoy Felipe Sanguinetti N.o 2728, —antes Progreso— distante 33 metros de la esquina que forma dicha calle y la de Fray Bentos entre esta y la de Avellaneda antes Rondeau; igual extensión en la línea del fondo al Nordeste, lindando con el solar 123; 20 metros 225 milímetros en la del Sudeste, confinante con el solar letra C.; y 20 metros 20 centímetros en la del Nordoeste, con el solar E. Está empadronado con el N.o 104.235.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que la comisión legal del señor rematador, la que deberá abonarse en el acto, y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originen. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 4643 Ab.8-v.my.2.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Benjamín Miodownik contra ROBERTO CERESA DO SANTOS" (Lº 1, Fº 560), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la mercadería embargada en estos autos en Arenal Grande 1694 el día 30 de Abril próximo a las 9 horas. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Seña 30 o|o. — Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 94.100.

20) $16.00 10|pub. 5011 Ab.12-v.ab.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Dante Vera contra ALFONSO BARALE. Reconocimiento de firma" (Lº 8, Fº 345), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la mercadería embargada en estos autos en Arenal Grande 1694 el día 30 de Abril próximo a las 9 horas. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Seña 30 o|o. — Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 94.100.

20) $16.00 10|pub. 5012 Ab.12-v.ab.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de la Capital, se rematará en los autos Compañía Recons S. A. contra AIDA MARTINEZ DE RAYMUNDEZ. Ejecución de prenda, el 30 de Abril próximo a las 16 horas en Yaro 1121, el bien prendado en estos autos.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Yaro 1121. Tel.: 50.16.27.

20) $12.00 10|pub. 4923 Ab.12-v.ab.30.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JORGE CESTARO CARDOZO, por ejecución de prenda" (Lº 70, Fº 361), se hace saber que el día dos de Mayo próximo a las 15 horas, y en el local de la calle Colombia Nº 1335, se procederá por el martillero Luis A. Gazzano a la venta en remate judicial y al mejor postor de todos los bienes inventariados en autos, consistentes en molinos a martillo, motor eléctrico y poleas. Exposición 5 días antes del remate. — Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 24256.

20) $16.00 10|pub. 4729 Ab.9-v.ab.26.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN

DOMINGO VAN DROGENBROECK, por ejecución de prenda" (L° 3, F° 51), se hace saber que el día dos de Mayo próximo a las 15 y 30 horas, y en el local de la calle Colombia número 1335, se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano, asistido del Alguacil "ad-hoc" a la venta en remate judicial sin base de los siguientes bienes: Un aparato aspirador marca "Electrolux" madelo Z 55 N° 2225347 completo y un aparato encerador marca "Electrolux" modelo B 6 N° 202361 faltándole seis cepillos.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2° Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, Avda. 8 de Octubre N° 4673. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Comisión 6 o|o. — Montevideo, Marzo de 1957. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.

20) $28.00 10|pub. 4728 Ab.9-v.ab.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Montevideo de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la capital se rematará en los autos Compañía Recons S. A. contra AMARANTO INZAURRALDE. Ejecución de prenda, el 30 de Abril próximo a las 16 horas, el bien prendado en estos autos, al mejor postor en Yaro 1121.

Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Yaro 1121. Teléf: 50.16.27.

20) $12.00 10|pub. 4925 Ab.12-v.ab.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 14.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la **14.a sección** de la Capital, rematará en los autos Cía. Recons S. A. c|. MARIA ABELLAN DE CASAGRANDE Ejecución de prenda, el bien prendado en estos autos, el día 30 de Abril a las 16 horas en Yaro 1121, al mejor postor.

Comisión 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Tel.: 50.16.27.

20) $8.00 10|pub. 4924 Ab.12-v.ab.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 20a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se rematará en los autos "Compañía Recons S. A. contra ROSALIA GONZALEZ DE JAURREGUIBERRY. Ejecución de prenda, el 30 de Abril próximo a las 16 horas en Yaro 1121 y al mejor postor, el bien prendado en estos autos.

Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Yaro 1121. Teléf.: 50.16.27.

20) $12.00 10|pub 4926 Ab.12-v.ab.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 22.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a sección de la Capital se rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c|. NATALIA MEDINA DE GARCIA. Ejecución de prenda". N.o 172, F.o 362, el 30 de Abril próximo a las 16 horas en Yaro 1121 y al mejor postor, el bien prendado en estos autos.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Yaro 1121. Tel.: 50.16.27.

20) $12.00 10|pub. 4927 Ab.12-v.ab.30.

MANUEL M. MAESTRE
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Canelones, dictada el 4 de Diciembre de 1956 en autos: "De Horta, Leonardo Carlos con Sucesores de FERMIN CABRERA. Ejecución hipotecaria" (L° 5, F° 199), se hace saber que el día 7 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero señor Manuel M. Maestre con la asistencia del escribano Pedro W. Vanini, Actuario "ad-hoc" designado, y del suscrito Juez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la manzana 64 de esta Villa, empadronado con el N° 900 (padrón anterior en mayor área N.o 171), señalado con el N.o 12 en el plano de fraccionamiento levantado en Mayo de 1923 por el agrimensor Luis M. de Mula, compuesto de una superficie de 442 ms. 3.850 cms. que se deslindan así: 10 ms. 30 de frente al Nord-Oeste, a la calle Artes (hoy Coronel Pedro Peirán), por 42 ms. 95 de fondo, lindando al Sud-Este con el solar N.o 2; al Nord-Este, con el solar N.o 13 y por la paralela del Sud-Oeste, con el solar N° 11.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos legales; 2° Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, compromiso certificados, comisión de remate, etc.; 3° Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Sauce, 28 de Marzo de 1957. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

20) $91.80 15|pub. 4273 Ab.8-v.my.2.

GERMAN F. IRIGOIN
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en los autos caratulados: "ITUZAINGO ANSELMO MORATORIO. Sucesión. Pieza Separada sobre Venta de Muebles" (L° 5, F° 35, N° 31), se rematará al mejor postor y sin base por el rematador Germán F. Irigoin, el día 12 de Mayo próximo a las 9 y 30 horas en el lugar de su depósito, calle Artigas s|n. (casa de don Normelio Núñez), los muebles, enseres, ropas y libros pertenecientes al causante y que se detallan en dichos autos que estarán de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 13 a sección de Canelones (Santa Rosa) a disposición de los interesados. — Seña 30 o|o y comisión a cargo del comprador. — Santa Rosa, 20 de Marzo de 1957. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 5219 Ab.24-v.my.6.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la 14a sección del Departamento de Colonia

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, Doctor José P. Gatto de Souza, dictada en los autos caratulados: "DE ARMAS PAULINA y MARIA. Venta judicial" y de conformidad a lo preveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber al público que el día 9 de Mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Severino Camacho, asistido del Juez de Paz que suscribe, procederá a la venta, en remate público y sobre la base de setecientos cuarenta y ocho pesos ($ 748.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Barrio Charrúa de la ciudad de Juan L. Lacaze, empadronado en la planta urbana con el N.o 40, con una superficie de 152 metros, lindando al Norte, con Jorge Atanacio; al Este con Juan Pablo Rodríguez; al Sur, calle Treinta y Tres y al Oeste, con Teresa Celio de Gianini.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no cubra la base antes indicada y el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y la comisión serán a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Juan L. Lacaze, Abril 3 de 1957. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 5111 Ab.22-v.my.9.

EDUARDO A. FAROPPA
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Enrique Gamio, en autos: "TRUJILLO ESTEBAN. Sucesión" (L° 40, F° 505), diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección de Durazno por despachó N° 834 del 6 de los corrientes, se hace saber al público que el día dos de Mayo entrante a las 10 horas en el local feria ganadero sito en Chacras de esta ciudad, por intermedio del martillero don Eduardo A. Faroppa asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes semovientes: 60 capones, 40 ovejas, 25 novillos, 20 vacas y 2 bueyes.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2° Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado comitente a disposición de los interesados. — Sarandí del Yí, Marzo 30 de 1957. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 4711 Ab.9-ab.26.

CARLOS A. VIGÑOLI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor don José Julio Folle, dictada en autos "Estefanell y Compañía Limitada contra ARMANDO SOCA y MARIA S. de SOCA. Embargo y Secuestro, (L.o 8, F.o 163, N.o 229), se hace saber al público que el día 28 de Abril a las 10 horas en Vizconde de Mauá casi Charrúas (casa de remate de Jorge Chaparro), por el martillero don Carlos A. Vigñoli con asistencia del suscrito se procederá a la venta en remate judicial, sobre la base de $ 633.33 equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada en autos de los siguientes bienes: 1 vitrina marca "Frigidaire' modelo V.M|1. Serie GMU-1657, Serpentina modelo H-100, Serie GMU, 1251 Compresor modelo AHO-25 N.o 129.661.11 motor eléctrico marca "Delco" modelo 16.960 de 1|4 H.P. N.o 031.498.

Se previene que el mejor postor, deberá consignar la totalidad del precio en el momento de serle aceptada su oferta. Y a los efectos legales, se hace esta publicación previniéndose que ha sido habilitado el día y la hora. — Paysandú, Abril 5 de 1957. — José Julio Folle, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 4795 Ab.10-v.ab.27.

JULIO OCHOVIET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1955. Doctor José Miguel Du'rs c|. MARIA DORA E. DE COLOMBATTO. Medidas preparatorias, hoy juicio ejecutivo, (L.o 19, N.o 160, F.o 76|92), se hace saber al público que el día 16 de Mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, Avenida "18 de Julio 1224", por el martillero señor Julio Ochoviet, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de tres mil doscientos cuarenta y un pesos con treinta y ocho centésimos ($3.241.38), o sean las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una finca de material de dos piezas, corredor, cocina, letrina, pozo de balde medianero, galpón de material y demás mejoras y terreno anexo, sito en la manzana ciento setenta y cinco de esta ciudad, que según plano del agrimensor Celestino Suárez Acevedo del 19 de Febrero de 1946, inscripto el 25 del mismo mes con el N.o 20 en la Oficina Departamental de Catastro, esta designada con el N.o 1, tiene una superficie de 235 ms. 4040 cms. y se deslinda así: 10 ms., 40 cms al Sudoeste frente a la Avenida Rincón; igual medida al Nordeste confinante con el vendedor; 22 ms. 65 cms. al Nordoeste limitando con Eduardo A. Inderkún y 22 ms., 62 cms. al Sudeste con la fracción N.o 2 de dicho plano, estando empadronado con el número mil novecientos treinta y ocho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión del rematador, certificado, Impuestos y gastos de escrituración que origine la escritura, etc; III) Que el expediente, títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Abril 6 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.

20) $84.00 15|pub. 5095 Ab.22-v.my.9.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "Lauro Brum curador del incapaz Ariel Brum, Venta de inmueble" (L.o 40, F.o 172), se hace saber que el día 16 de Mayo del corriente año, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí 528, se procederá por el martillero don Margarito Albornoz, asistido del Oficial Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público, de la cuota parte indivisa que le corresponde al incapaz Ariel Brum y con la base de $ 148.21, en el siguiente bien inmueble la octava parte del solar 8 de la manzana 374 de la planta urbana de Rivera, 1.a sección y que se compone de un área de 28 ms. 834.771 mms. Estando comprendido el referido solar dentro de los siguientes límites: 21 metros 475 mms. de frente al Este a la calle Ituzaingó por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, dando al Sur a la calle San Luis hoy Agustín Ortega, al Norte solar seis y al Oeste el solar siete.

Se previene: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, que el comprador deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo, los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del rematador. — Rivera, Marzo 28 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 54.00 15|pub. 4657 Ab.8-v.my.2.

ARSENIO MARTINEZ
Juzgado de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Orentino Martínez c| INOCENCIO DE CASTRO, Juicio Ejecutivo, L.o 41, F.o 166 N.o 223", se hace saber que el día 22 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Formoso 1216, se procederá por intermedio del martillero Arsenio Martínez, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate judicial, al contado y al mejor postor y sobre la base de $ 9.154.57, para la fracción de campo, y de $ 1.466.67, para cada una de las manzanas, de los siguientes bienes que a continuación se expresan: Cuatro manzanas ubicadas en el Balneario "Monte Carlo" de la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, señaladas con los números: 13, padrón 5158, superficie 1 Há. 3.359 ms. 55 dms.; N.o 14, padrón 5157, superficie: 1 Há. 4.899 ms. 55 dms.; N.o 15, padrón 4294, superficie: 1 Há. 4.605 ms. 66 dms.; número 16, padrón 1735, superficie 1 Há. 5.043 ms. 66 dms., según plano suscrito por el agrimensor Nelson Soria e inscripto el 3 de Diciembre de 1946 con los números 909 y 911 en la Dirección G. de Catastro; y de una fracción de campo, poblaciones y mejoras, ubicada en el paraje "Chafalote" de la 8.a sección de este Departamento, empadronada con el número 4066, de una superficie, según plano del agrimensor Arturo López Blanquet de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 326 el 1.o de Noviembre del mismo año, de 45 Há. 7.762 metros, y linda: al N. con Elías Uriarte e hijo y Suc. Ana D. de Domínguez; al E. y S., con Leopoldo Ardinghi y Setembrina López; al O., con Camino Nacional, Ruta N.o 9 y Julio Caballero. El inmueble queda dividido por el Camino Nacional

y Ruta 9, en cuatro fracciones, que según el referido plano, tiene en total, la superficie indicada.

Se previene: A) Que no se aceptará ninguna oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasación, las cuales son las siguientes: 1) para la fracción de campo $ 13.731.86; y 2) para cada una de las manzanas descriptas de $ 2.200.00; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo el 10 o|o de la misma, en garantía de sus obligaciones y a cuenta del precio; C) Que la comisión legal del martillero será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la compra que la ley pone a su cargo; D) Que los autos respectivos, así como el título de las referidas fracciones de manzanas se encuentran en este Juzgado, y el título del campo, ubicado en la 8.a sección, obra en poder del escribano Artigas González Varela, y E) Que la o las escrituras definitivas serán autorizadas cuando el Juzgado exhortante, así lo disponga. — Castillos, Abril 6 de 1957. — Manuel Rocha, Juez de Paz Encargado del Despacho.

Más informes: Minas 1824, Tel. 4 66 62 y 40 62 18.

20) $218.40 26|pub. 5019 Ab.13_v.my.22.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Bautista Mascari contra GERALDO DE SOUZA LEITES y JUANA AIDA SABARRÓS de DE SOUZA LEITES. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 7 de Mayo de 1957, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Artigas esquina Treinta y Tres), el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un terreno y sus construcciones y demás mejoras, sito en la 1.a sección judicial de Salto, manzana municipal Nº 77, de Catastro Nº 616, empadronado con el Nº 7990, señalado con el Nº 7, que según mensura y plano del agrimensor Ramón Esteves, de Febrero de 1931, inscripto el 19 del mismo mes y año, en la Dirección de Obras Municipales, se compone de una extensión de 400 metros 7600 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 9 ms. y 32 cms. de frente al Oeste, sobre calle Laureles; 43 ms. al Norte, linda con el lote Nº 8; 43 ms. al Sur, linda con el lote Nº 6; y 9 ms. 32 cms. al Este, con el lote Nº 19.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3º Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 29 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 4408 Ab.4-v.ab.27.

CLEMENTE VIÑOLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Caja Popular de Libertad contra OSCAR UMPIERREZ CASTRO, EDDA BOASSO BOCCA DE UMPIERREZ y otros. Medidas preparatorias" (Lº 14, Fº 226), se hace saber al público que el día 7 de Junio próximo a las 16 horas, se procederá por el martillero don Clemente Viñoles, en las puertas de este Juzgado, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras que contiene situada en la 6.a sección judicial del Departamento, empadronada con el Nº 4619 en mayor área, ubicada en zona rural, inmediaciones del km. 61 de la carretera Montevideo-Colonia, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño de 12 de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 263, el 28 de Mayo de 1944, se señala con el Nº 33, de la fracción "B" y se compone de una superficie de 967 ms. 85 dms. que se deslindan: 15 ms. 2 cms. de frente al Nor-Este, carretera Colonia-Montevideo; 63 ms. 75 cms. al Nor-Oeste, linda con solar 32; 15 ms. al Sur-Oeste, lindando con parte del solar 28, y 65 ms. 87 cms. al Sur-Este, lindando con Faggiani.

Se previene: 1º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina; 2º Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; y 3º Que el mejor postor deberá depositar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril 4 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 5158 Ab.23-v.my.10.

21 - Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos: "ROSA MORIXE DE MACIEL. 2.a Copia de Escritura" (Lº 52, Fº 383", se hace saber a todos los que se consideren con derecho, que se ha presentado doña Rosa Morixe de Maciel y don Ricardo García Suárez, solicitando una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pedro Ospitaleche, el 22 de Febrero de 1913, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 260, Fº 125 del Lº 60, y por la cual don Esteban Canale, viudo de Juana Lacerbó, vendió a Angel Alberto Canale Larcerbó, soltero, el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 43.112 (antes 8866 m|a) parte de la manzana Nº 3 del Pueblo Santiago Vázquez, área de 257 ms. 64 dms. y este deslinde: 12 ms. al E. a calle pública (hoy Guazunambí); por 21 ms. 47 de fondo, lindando al N. con Carlos Fachero o Frecherc, al O. con Cándido Remedios y al S. Con Esteban Canale. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a don Esteban Canale, a Angel Alberto Canale, a Celestino Pedro Suárez o Canale y Julia Maciel de Canale y sus sucesores a título universal o singular y a todos quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 4947 Ab.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido MARIA DOGLIOTTI y FRANCISCO GIORDANO DOGLIOTTI, manifestando: I) Que son propietarios, en común, proindiviso y por partes iguales en el siguiente bien: Un solar de terreno situado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 37.131, que según plano del agrimensor Alfredo Lerena de Agosto de 1907, tiene una superficie de 295 ms. 15 dms. con 8 metros 59 de frente al Nor-Este sobre calle Humboldt y lado igual en el Sud-Oeste, lindero con el solar Nº 11; treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros, en sus líneas Nor-Oeste y Sud-Este, lindando, por la primera, con el solar 2, y con el cuatro, por la segunda. Se señala con el Nº 3; II) Que el bien de referencia les fué adjudicado en la partición de los bienes de su esposo y padre, respectivamente, don Alfonso Giordano, solemnizada por escritura que autorizó el escribano José Ma. Caeiro, el treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y uno; III) Que dicho bien lo hubo el nombrado Alfonso Giordano, en común proindiviso y por partes iguales con su hermano Francisco Giordano, por compra venta tradición de doña Celia Joanicó de Folle, en escritura que autorizó el escribano Caeiro antes nombrado el 20 de Mayo de 1926, la que en primera copia fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, Lº 129, Fº 323, Nº 595; y IV) Que se tengan por iniciados los procedimientos tendientes a la expedición de las segundas copias por haberse extraviado las primeras de las escrituras arriba relacionadas. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de dichas segundas copias, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 5126 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "NEGRI, BARTOLOMÉ Escrituración", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 160.639, consta de una superficie de 195 ms.2. y tiene 10 ms de frente al Nord-Oeste a la calle Olavarría. Dicho solar fué prometido en venta por el señor Quintín Caja, según Promesa de Compra-Venta a Plazos Nº 1, otorgada el 9 de Febrero de 1944 e inscripta con el Nº 126 al Fº 31 del Lº 31 del Registro correspondiente Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, al promitente vendedor Quintín Caja, herederos o causahabientes a cualquier título y a toda persona que tenga interés en esta gestión a fin de que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio dicho bien p... el Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

21) $96.00 30|pub. 3746 Mz.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: "PAULINO DE LOS SANTOS. Segunda copia de escritura" (Lº 17, Folio 13), se hace saber que don Paulino de los Santos se ha presentado solicitando expedición de segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura de compra-venta otorgada por doña María Margarita Arzuaga de Torres, autorizada en esta ciudad por el escribano don Ambrosio T. González el 11 de Diciembre de 1919 e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el 17 del mismo mes y año con el Nº 237 al folio 84 del bien siguiente: Solar Nº 7 de la manzana señalada en el plano de esta ciudad con el Nº 66 empadronado en el Registro de la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 855 y que linda al Norte con el solar Nº 8; al N.O. con la calle Tacuarembó, y al Suroeste con el solar Nº 6 teniendo un frente de metros 27.49 al Sureste por metros 29.20 de fondo. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha expedición, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Artigas, Abril 4 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 5190. Ab.23-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal dictada en autos: "TARANTO DE SUVEGES JUANA. Segunda copia. Lº 31, Fº 12, Nº 123", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Taranto de Suveges, solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Andrés De Grossi, en esta ciudad, el 12 de Julio de 1910, en la que el Municipio de Florida, concedió el derecho a doña Francisca Caligari del siguiente bien: Una fracción de terreno, sita en la manzana Nº 132 de esta ciudad, empadronada actualmente con el Nº 1951, compuesta según títulos de 21 ms. 475 milímetros de frente, por 42 ms. 95, de fondo, lindando: al Norte, Ramona Subeldía; Este, Margarita Caligari; Sur, Pedro Pastorini (hijo) y Oeste, calle Treinta y Tres. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, 9 de Marzo de 1957 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 5259 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDÚ

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a las personas que puedan tener interés en la gestión iniciada ante este Juzgado por doña CARMEN MOLINELLI DE CADENASSO sobre expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el escribano Rodolfo L. Pesce con fecha 31 de Julio de 1932, para que comparezcan a estar a derecho en la referida gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, 10 de Abril de 1957 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $16.00 10|pub. 5257 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ROLANDO CORDONE. Segundas copias de escrituras", se cita, llama y emplaza a Desiderio Francisco Gallo, Andrés Orrego y Juan Altier, sus sucesores o causahabientes y en general a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de las escrituras autorizadas en fecha 10 de febrero de 1937, 11 de Mayo de 1925 y 16 de Noviembre de 1920, por los escribanos Rómulo O. de los Santos, Próspero M. Rubert y Gregorio Anza, respectivamente, de las ventas otorgadas entre Desiderio Francisco Gallo y Desiderio Eustaquio Gallo, Andrés Orrego y Desiderio Francisco Gallo y Juan Altier y Andrés Orrego, relativas a un solar de terreno con sus construcciones, y demás mejoras, sito en el Barrio "López", Manzana N.o 222 de la ciudad de Rocha, 1 a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 3007 y compuesta de una superficie, según títulos de 599 ms. 2384 cnts., que linda: 17 ms. 44 cnts. al S O., de frente a la Avenida Ituzaingó; igual extensión en su fondo al N. E., por medio, con sucesiones Bartolo Raffo y Juan García; por 34 ms. 36 cnts., de costado iguales y paralelas de fondo, lindando al S. E., con Rogelio Altier y al N. O., con Suc. Raffo, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 2 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

21) 44.00 10|pub. 5022 Ab.13_v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos "CARLOS GONZALEZ BENTANCOR. Segunda copia. L o 14, F.o 350", se hace saber que ha sido solicitada por don Carlos González Bentancor, la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Ernesto Bozzolasco, 18 de Marzo de 1931, y por la cual el solicitante adquirió por compra que hizo a los hermanos Manuel, Manuela y Gregoria Teresa Marcel, el siguiente bien: Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el "Rincón de la Bolsa", sexta sección judicial de San José, empadronada en mayor área con los N.os 5598, 5599 y 5600, que forma parte de las fracciones N.os 7, 8 y 9 del plano levantado por el agrimensor Manuel D. Rodríguez en Noviembre de 1922, —hoy empadronada con el N.o 7014— constando según plano del agrimensor antes nombrado de 17 de Marzo de 1931 de una área de 4 hás. 9170 ms., 75 dec. cuadrados, que lindan: Por el Norte, con Petrona Inocencia Marcel; por el Sur, con los vendedores; por el Este, con Isabel Marcel y por el Oeste, servidumbre de paso por medio, con Francisco Díaz Ortega.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Febrero 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 4840 Ab.11-v.ab.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FUHRMANN URUGUAYA LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL

Por escritura de 12 de Febrero de 1957 ante el escribano Jorge J. Cassanello otorgada por los socios Fuhrmann y Compañía Naamlooze-Vennootschay de Amsterdam y Fuhrmann y Compañía Sociedad Anónima, se aumentó el capital social de Fuhrmonn Uruguaya Limitada a trescientos mil pesos, aportando cada socio cien mil pesos. El capital anterior era de cien mil pesos también aportado por igual. Este aumento se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 172 al Fº 620 del Libro Nº 1. — Montevideo, 3 de Abril de 1957.

22) $12.00 10|pub. 4745 Ab.9-v.my.26.

COTTAGES LTDA.

Por documento privado de fecha 1º de Abril de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 211 al Fº 718 del Libro Nº 2 de Contratos, con fecha 3 de Abril de 1957, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a los siguientes datos: Socios: CARLOS RUBEN RIFFAUD y NATIVA S. A. Objeto: La realización de operaciones inmobiliarias, pudiendo adquirir, construir, permutar, vender en propiedad horizontal, etc. Razón social: Cottages Ltda. Capital: $ 50.000.00. Aportes: Carlos Ruben Riffaud: $ 6.000.00. Nativa S. A.: $ 44.000.00. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Administración: En forma conjunta por los socios. Utilidades: Carlos Ruben Riffaud, 37,68 o|o y Nativa S. A., 62,32 o|o. — Montevideo, 6 de Abril de 1957.

22) $20.00 10|pub. 4726 Ab.9-v.ab.26.

"REMINGTON RAND URUGUAY LIMITADA"

Se hace saber que de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware (Estados Unidos de América) se consolidaron "Remington Rand Inc" y "The Sperry Corporation", bajo la denominación de "Sperry Rand Corporation", causando efecto la consolidación desde el 30 de Junio de 1955. Por tanto las cuotas tituladas a nombre de "Remington Rand Inc." en la sociedad del epígrafe pertenecen desde esa fecha a "Sperry Rand Corporation". De todo ello se dejó constancia en escritura de declaratoria que el 20 de Noviembre de 1956 autorizó el escribano Walter I. Arévalo, la que fué inscripta el 6 de Abril de 1957 con el N.o 191 al F.o 680 del Libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.

22) $16.00 10|pub. 4890 Ab.11-v.ab.29.

"GRANT ADVERTISING LIMITADA (URUGUAY)"

En escritura autorizada por Esc. Roberto D. Negro, el 12 de Marzo último, inscripta en el Reg. de Comercio con el Nº 187 del Lº 2, la "Grant Advertising Inc." del Estado de Texas y la "Grant Advertising S. A. de Publicidad" de Buenos Aires, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "Grant Advertising Limitada (Uruguay)", para dedicarse principalmente a todos los ramos de la publicidad, con plazo de 50 años, con un capital de 20.000 pesos que ya fué integrado en efectivo en el 50 o|o, estando el Directorio integrado por ambos socios que podrán actuar por intermedio de sus representantes, y los documentos sociales serán suscritos por la persona que actúe anteponiendo a su firma las leyendas "Por Grant Advertising Ltda. Uruguay" y "P. p. Grant Advertising Ltda. Uruguay", según corresponda en cada caso.—Montevideo, Abril 1º de 1957.—GRANT ADVERTISING LIMITADA (URUGUAY).

22) $24.00 10|pub. 4940 Ab.12-v.ab.30.

ELECTRIC - CAL LIMITADA

Por documento privado protocolizado por el escribano Luis Alberto Durán Mullin, el 30 de Enero de 1957, inscripto en el Registro P. de Comercio de Montevideo el 21 de Marzo de 1957, con el Nº 167, al Fº 570 del Lº 2, se constituyó la sociedad "Electric-Cal Limitada" con las bases siguientes: Domicilio: Montevideo; Socios: LEON ESQUENET y VICENTE HERIBERTO FOTI; Objeto: Fabricación y venta de radiadores, artefactos y accesorios eléctricos; Capital: $ 92.000.00 en efectivo: señor Esquenet, $ 90.000.00; señor Foti, $ 2.000.00; Plazo: 10 años renovables por períodos de 10 años; Administración y uso de la firma, inicialmente señor Esquenet; Ejercicios sociales: 1º de Enero al 31 de Diciembre de cada año. — León Esquenet. — Vicente H. Foti.

22) $12.00 10|pub. 4990 Ab.12-v.ab.30.

"MAGAGNOLI LTDA."

Por instrumento privado firmado el 26 de Febrero de 1957, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Magagnoli Ltda.", inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 137 al Fº 476 del Libro Nº 2. Objeto: Fabricación, compra-venta, importación y negociación de objetos preciosos en general. Capital: Doce mil pesos aportados por partes iguales por los socios ENRICO MAGAGNOLI y JULIO J. RODRIGUEZ. Administración: El socio Enrico Magagnoli. Plazo: 5 años prorrogables por períodos consecutivos de un año. Domicilio: Canelones 776 bis. Montevideo. Balance: 31 de Diciembre.

22) $16.00 10|pub. 5149 Ab.22-v.my.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 79.227. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia) solicitan la marca "FENERODIN" para distinguir artículos de la Clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 15|pub. 4656 Ab.8-v.ab.25.

ACTA N.o 79.225. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Cº." Inc. (EE. UU. A.) solicitan la marca "AGRI-STREPT" para distinguir artículos de la Clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4654 Ab.8-v.ab.25.

ACTA Nº 79.286. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias de Fideos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SAN FERMIN" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5042 Ab.13-v.my.2.

ACTA Nº 79.277. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha: Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "BEDOCAINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5006 Ab.12-v.ab.30.

ACTA N.o 79.243. — Montevideo, Abril 6 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cesalpinia S. p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca

daicol

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16 00 10|pub. 4772 Ab.12-v.ab.30.

ACTA Nº 79.267. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CALMEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5039 Ab.13-v.my.2.

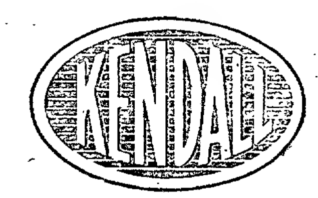
ACTA Nº 79.268. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MILLET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5040 Ab.13-v.my.2.

ACTA N 79.305. — Montevideo, Abril 12 de 1957. Con esta fecha Osvaldo Pallas, de Montevideo. Uruguay, solicita la marca "ARMAMIL" para artículos de la clase 23ª — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5194 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.281. — Montevideo, Abril 11 de 1957: — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por C. B. Kendall Company (Indiana), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 5209 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.270. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Arcole S. A. (Montevideo), solicitan la marca "PARISINA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5211 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.269. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "MATSU" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5212 Ab.23-v.my.4.

ACTA N.o 79.282. — Montevideo, Abril 11 de 1957.—Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Enrique Aguerrebere Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca "NAUTILUS" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5208 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.311. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Con esta fecha: Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca "DOLSIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 5186 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.310. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Con esta fecha: Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca "PLENITAL" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 5187 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.309. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Con esta fecha: Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca "VANKA" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 5188 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.312. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Con esta fecha: Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca "ONDABRIL" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 5169 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.263. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "MAGNUTROPINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5182 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.264. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Industrias Químicas Nacionales Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "AGROTION" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5183 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.313. — Montevideo, Abril 13 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Gautier - J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NEFRAMID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

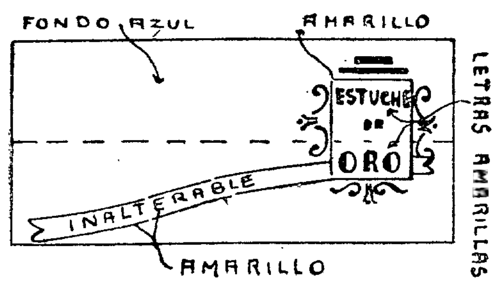
23) $8.00 10|pub. 5167 Ab.23-v.my.4.

ACTA N 79.293. — Montevideo, Abril 12 de 1957. Con esta fecha, **Davyt Hnos. y Cía, Montevideo,** solicita la marca



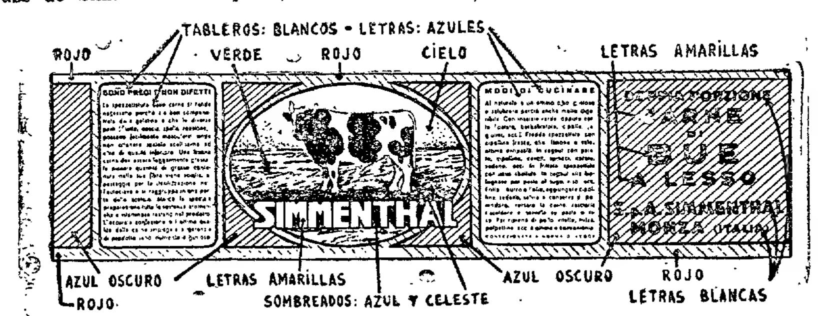
para distinguir artículos de la clase 1 (Caramelos). — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 5214 Ab.23_v.my.4.

ACTA Nº 79.287. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación del señor Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita la marca,



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $28.00 10|pub. 5239 Ab.24-v.my.6.

ACTA No 79.249. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caarvia y Cía., apoderados de Simmenthal S. p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $48.00 10|pub. 4869 Ab.11-v.ab.29.

ACTA Nº 79.315. — Montevideo, Abril 13 de 1957. — Con esta fecha: Pablo Delbene Pinasco, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DEL RO" para artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $8.00 10|pub. 5255 Ab.24-v.my.6.

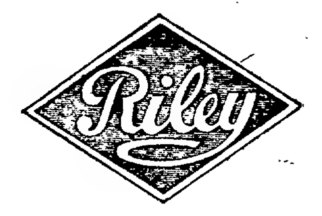
ACTA Nº 79.291. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Con esta fecha: "Carlos Demarco", de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ADAN Y EVA" para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $8.00 10|pub. 5240 Ab.24-v.my.6.

ACTA N 79.279. — Montevideo, Abril 11 de 1957. Con esta fecha, Veiga y Cía., Montevideo, solicita la marca "MEPRODIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $8.00 10|pub. 5210 Ab.23_v.my.4.

ACTA N.o 79.283. — Montevideo, Abril 11 de 1957. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrique Aguerrebere Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca "FUNDADOR" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $8.00 10|pub. 5207 Ab.23_v.my.4.

ACTA N 79.296. — Montevideo, Abril 12 de 1957. Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Mauricio Belleres Soc. Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LITIAL" para artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $8.00 10|pub. 5193 Ab.23_v.my.4.

ACTA N 79.246. — Montevideo, Abril 6 de 1957. Con esta fecha Dubour y Cía., en representación de Riley Motors Ltda de Ing., solicita la marca



para artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $20.00 10|pub. 5160 Ab.23_v.my.4.

ACTA Nº 79.292. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Macdonald Greenlees Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca



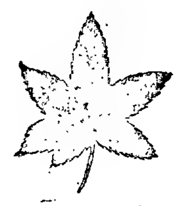
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $34.00 10|pub. 5166 Ab.23-v.my.4.

ACTA N 79.262. — Montevideo, Abril 9 de 1957. Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pierre Pelissard, de Casablanca, Marruecos, solicita la marca

TEELAK

para artículos de la clase 9.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $13.00 10|pub. 5196 Ab.23_v.my.4.

ACTA N.o 79.284. — Montevideo, Abril 11 de 1957. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa per Azioni, Italia, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $24.00 10 pub. 5206 Ab.23_v.my.4.

ACTA N 79.304. — Montevideo, Abril 12 de 1957. Con esta fecha, Compañía Recons S. A., Montevideo, solicita la marca "FISCHBEIN" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $8.00 10|pub. 5213 Ab.23_v.my.4.

ACTA N 79.276. — Montevideo, Abril 10 de 1957. Con esta fecha, Virumetal Ltda., Montevideo, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $30.00 10|pub. 5205 Ab.23_v.my.4.

ACTA N 79.261. — Montevideo, Abril 9 de 1957. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BALBRUN" para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $8.00 10|pub. 5195 Ab 23_v.my.4.

ACTA N.o 79.256. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Con esta fecha, Adolfo Weissman (Montevideo), solicita la marca "FARO" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4876 Ab.11-v.ab.29.

ACTA N.o 79.255. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Con esta fecha Goldenberg Uruguay Limitada, (Montevideo) solicita la marca "GOGGOMOBIL" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4877 Ab.11-v.ab.29.

ACTA N.o 79.239. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrelle y Freira, por Carlos Erba S. p. A. (Italia) solicita la marca "BE-TOTAL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4878 Ab.11-v.ab.29.

ACTA N.o 79.240. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S. p. A. (Italia) solicita la marca "MASTICETINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4879 Ab.11-v.ab.29.

ACTA N.o 79.241. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S. p. A. (Italia) solicita la marca "QUEMISULFAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4880 Ab.11-v.ab.29.

ACTA N.o 79.242. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "VERSAILLES" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4881 Ab.11-v.ab.29.

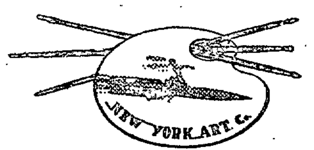
ACTA N.o 79.233. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Grimoldi S. A. (Montevideo) solicita la marca "MUNDYTROTER" para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4882 Ab.11-v.ab.29.

ACTA N.o 79.232. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Grimoldi S. A. (Montevideo), solicita la marca "GOMYTROTER" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4883 Ab.11-v.ab.29

ACTA N.o 79.247. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "VI-FUNK Vitasferas" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4868 Ab.11-v.ab.29.

ACTA N.o 79.234. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Societe Monsavon L'Oreal Societe Anonyme, de París, Francia, solicita la marca "APELIUM" para artículos de la clase 10 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4782 Ab.11-v.ab.29.

ACTA N.o 79.132. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Con esta fecha el señor Armando Parodi, de Mont[illegible], ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 4528 Ab.10-v.ab.27.

ACTA Nº 79.286. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agromax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AGROCLOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5106 Ab.22-v.my.3.

ACTA Nº 79.289. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PAMPERO" para distinguir artículos de las clases 2, 3, 6, 1?, 15, 16, 18, 20, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5107 Ab.22-v.my.3.

ACTA Nº 79.290. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Distribuidora Montevideo Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAMAOCA" para distinguir artículos de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5108 Ab.22-v.my.3.

ACTA Nº 79.265. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias de Fideos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MENDIGORRÍA" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5041 Ab.13-v.my.2.

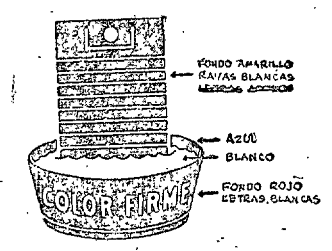
ACTA N.o 79.222. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Con esta fecha, José Luis Cuenca S A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PATHIBAMATE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4783 Ab.10-v.ab.27.

ACTA N.o 79.212. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa-Caravia y Cía., apoderados de Aplin y Barrett Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "ENPAC" para distinguir artículos de la Clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 4685 Ab.8-v.ab.25.

ACTA N.o 79.228. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Con esta fecha, Fábrica Nacional de Termos Ltda. (Montevideo), solicita la marca "JEWEL" para artículos de la Clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4687 Ab.8-v.ab.25.

ACTA Nº 79.169. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "NEGUVON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 4285 Ab.8-v.ab.25.

ACTA N.o 79.213. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las Clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 4686 Ab.8-v.ab.25.

ACTA N.o 79.226. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicitan la marca "LANOXIN" para distinguir artículos de la Clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4655 Ab.8-v.ab.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA N.o 11.648 — Montevideo Abril 6 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de C.I.M.U. S. A. (Compañía Industrial Metalúrgica Uruguaya S. A.) de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de máquina para la fabricación de piezas o artículos complejos o de doble pared, total o parcialmente de materiales termomodelables, con especial aplicación a vasijas adiatérmicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 4775 Ab.10-v.ab.27.

ACTA N.o 11.647. — Montevideo, Abril 6 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C.I.M.U. S. A., (Compañía Industrial Metalúrgica Uruguaya S. A.) de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los procedimientos de fabricación de piezas o artículos complejos o de doble pared, total o parcialmente de materiales termomodelables, con especial aplicación a vasijas adiatérmicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 4773 Ab.10-v.ab.27.

ACTA N.o 11.646. — Montevideo, Abril 6 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abraham Adolfo Schauer y Francisco Goldberger Konstandt, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una herramienta cepilladora para la fabricación de cuerpos espirales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4774 Ab.10-v.ab.27.

ACTA N.o 11.645. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Societe Anonyme des Usines Chausson, de Asnieres (Sena), Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor particularmente para fluído Frigorígeno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4781 Ab.10-v.ab.27.

ACTA Nº 11.649. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Poul Arne Tillegreen (Dinamarca), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estera o rejilla, especialmente para usarse en cuartos de baño", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4874 Ab.11-v.ab.29.

ACTA Nº 11.644. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira. por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lámparas eléctricas incandescentes en general, con mayor particularidad a una estructura de montaje o soporte del filamento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4875 Ab.11-v.ab.29.

ACTA Nº 11.642. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Con esta fecha el señor Juan E. Guyer por F. Hoffmann - La Roche & Cie. Société Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de coadyuvantes para mejorar la fermentación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4962 Ab.12-v.ab.30.

ACTA Nº 11.650. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ripple Sole Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Suelas de zapato elásticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4964 Ab.12-v.ab.30.

ACTA Nº 11.651. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft & Sons Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para rizado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5038 Ab.13-v.my.2.

ACTA Nº 11.657. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de halohidrocarburos o mezclas de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5105 Ab.22-v.my.3.

ACTA Nº 11.652. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Licencia Találmányokat Ertékesito Vállatat, residente en Budapest, Hungría, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Manguera industrial, procedimiento y aparato para producirla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4982 Ab.22-v.my.3.

ACTA Nº 11.669. — Montevideo, Abril 13 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Mond Nickel Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a electrodos para soldar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Director.
24) $12.00 10|pub. 5168 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 11.658. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Mauricio Belieres Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo estuche para lápices labiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $12.00 10|pub. 5191 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 11.654. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Schlage Lock Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5201 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 11.653. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde para curvar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $12.00 10|pub. 5200 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 11.655. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Max Schenk (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar una capa fotosensible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, es ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5198 Ab.23-v.my.4.

ACTA N 11.656. — Montevideo, Abril 11 de 1957. Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Lawrence P. Cross (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para eslabonar embutidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5199 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 11.661. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Con esta fecha el señor Juan E. Guyer, por F. Hoffmann - La Roche & Cie., Société Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados del ácido isonicotínico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5241 Ab.24-v.my.6.

ACTA Nº 11.664. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper por Casa Praos Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un estuche o caja para discos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5283 Ab.24-v.my.6.

ACTA N 11.659. — Montevideo, Abril 12 de 1957. Con esta fecha O'Farrel y Freira por Schlage Lock Co. (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5197 Ab.23-v.my.4.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos prometido vender a Aleck Friet nuestro comercio de Tintorería y Sastrería sito en la Avenida Rivera 3122. Acreedores presentarse Escribanía Rivieri, Rincón 717. — Montevideo, 2 de Abril de 1957. — ADOLFO ERREICH. — ROSALIA JACOBOVICZ DE ERREICH.
25) $16.00 20|pub. 5060 Ab.13_v.my.14.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) prometimos vender a los señores Julio Quiñones Muiños y Emilio Hermida Magdalena, nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles, bar y bebidas alcohólicas, establecido en la Avenida Larrañaga 2146|50 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón), sección Ventas, Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1957. — FRANCISCO MARESCA. — ROBERTO MARESCA. — SILVIA FANTONI DE MARESCA. — BLANCA SARA PAOLINO DE MARESCA.
25) $24.00 20|pub. 5068 Ab.13_v.my.14.

EDGARD MICHEL LEVY. - "FANACÓN S. C." A "CHETTO LIMITADA"
Según instrumento privado que certificó el escribano don Marcos Rousseau, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 185 al folio 663 del Libro Nº 1 del Registro de Contratos, el señor Edgard Michel Levy, único propietario de "Fanacón S. C." ha vendido a "Chetto Limitada", Cuareim 1321, el activo y pasivo de la nombrada Empresa, que giraba en esta ciudad de Montevideo con sede comercial en Plaza Cagancha Nº 1322 en los ramos de: "T. de Confecciones, Tienda, Mercería, Bazar, etc. e Importación en general". — A todos los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — EDGARD MICHEL LEVY.
25) $24.00 20|pub. 4802 Ab.10-v.my.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general, que he prometido en venta al señor Juan Gandini, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, ubicado en esta Villa. Acreedores presentarse en Escribanía Petrocelli - Lasa - Tala - Canelones. — Villa del Tala, Diciembre 18 de 1956. — JULIAN CURBELO.
25) $24.00 20|pub. 5004 Ab.12-v.my.13.

Interviniendo Oficinas S.U.R. he prometido en venta al señor Evangelo Ciriacos el comercio del ramo Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Guaraní 1400 de esta ciudad. Plazo de ley Set. 26 de 1904. Acreedores en las Oficinas S.U.R. Rincón 541. — ELSA GORRIARAN MEDEIROS.
25) $16.00 20|pub. 4793 Ab.10-v.my.10.

Prometimos vender a Manuel García el comercio de carnicería, sito en calle Suárez, casi César Mayo Gutiérrez de Villa La Laz, Canelones. Acreedores al comercio. — Marzo de 1957. — LELIA RIVAS DE RODRIGUEZ. — JOSE VOLTAIRE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 4087 Mz.30-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Varela Hermida y Serafín Suárez Varela, la panadería "Del Tigre", calle Nueva Palmira número 2064. Acreedores presentarse a Escribanía Carbone, Zabala 1379 (esc. 15). — MANUEL DURAN.
25) $16.00 20|pub. 4198 Ab.1º-v.ab.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Abelardo Calvo el negocio de Provisión y Lechería, establecido en la calle Dr. Alberto Navarro 3156 (ex Ramón Anador), de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1957. — ALBERTO EDUARDO AHMARANIAN.
25) $16.00 20|pub. 4606 Ab.6-v.my7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Francisco Gayol Méndez el negocio de Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en la calle Juan Ramón Gómez N.o 2798, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1957. — IRENEO ESTEBAN MENDEZ. — HAYDEE PARODI.
25) $16.00 20|pub. 4607 Ab.6-v.my.7.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón), prometimos vender al señor Raúl Tomás Manzino, nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Pilcomayo 5048 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Sección Ventas, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — ROBERTO COUCE. — JUAN CARLOS MARMOL.
25) $24.00 20|pub. 5069 Ab.13_v.my.14.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Raúl L. Naranja y Solís A. Viera el comercio, que en los ramos de café, bar y billares, tenemos establecido en las calles Sarandí, Dr Carlos Berrutti y Rivera de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado, dentro del plazo legal, en el comercio citado. — Paso de los Toros, Marzo 29 de 1957. — ITALO PEREZ AGESTA. — ELISA ESTEVES DE PEREZ.
25) $32.00 20|pub. 4189 Ab.1º-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas "León Mora Ferreira", prometí vender a los señores Enrique Fernández Rodríguez y Manuel Estévez Domínguez el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas fermentadas ubicado en la calle Cerro Largo N.o 1622 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, Zabala 1390. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — MANUEL SANCHEZ MARTINEZ. — Enrique Fernández. — Manuel Estévez.
25) $24.00 20|pub. 4172 Ab.1º-v.ab.30.

A los efectos previstos por la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que prometimos vender a "Comor Limitada", el negocio de repuestos y accesorios para automóviles, a nombre de "Larrauri y Ortega Limitada", con domicilio en esta, calle Paysandú 1043, donde deberán presentarse los acreedores. La compradora se hace cargo del giro a partir del primero de marzo 1957. — Montevideo, 25 Marzo 1957. — LARRAURI Y ORTEGA LIMITADA" (En liquidación).
25) $24.00 20|pub. 4382 Ab.4-v.my.4.

Vendiéndose activo y pasivo sucursal Montevideo de "Sapac Corporation" a "Roche International Inc. S. A.". Acreedores presentarse Cerrito 440, 2.o piso. — Montevideo, Abril 2 de 1957. —. SAPAC CORPORATION.
25) $8.00 20|pub. 4405 Ab.4-v.my.4.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender al señor Onix Luis Daglio Squinque, el comercio que en el ramo Comestibles, frutas, verduras y fermentadas, tenemos instalado en esta ciudad, calle Melitón González N.o 1297. Acreedores presentarse en dicha oficina, calle Olimar N.o 1388. A los efectos legales realizamos Abril 2 de 1957. — ALBERTO ZALMA YANNY. — RAQUEL B. DE ZALMA.
25) $24.00 20|pub. 4394 Ab.4-v.my.4.

Conforme a la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que ha sido prometida en venta al señor Orlando Cartategui la Panadería La Moderna con asiento en San Carlos, calle Carlos Reyles 701, propiedad de los señores JOSE DIEGO y JUAN ANTONIO CABRERA. Acreedores a Escribanía C. Tejera Delgado, Carlos Reyles 901. — San Carlos, Marzo 30 de 1957. — Casimiro Tejera Delgado, Escribano.
25) $24.00 20|pub. 4389 Ab.4-v.my.4.

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carve 5751 bis en el ramo "Almacén, verduras y lechería" al señor Orosman Floreal Canessi. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — REYSULI SANCHEZ. — OROSMAN FLOREAL CANESSI.
25) $24.00 20|pub. 4384 Ab.4-v.my.4.

Interviniendo Consorcio Limitada Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta mi comercio que gira en el ramo de Bar restaurant con despacho de alcohólicas, sito en esta ciudad, calle Blandengues 1737, al señor José Córdoba Surmani. Acreedores dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las Oficinas de los balanceadores, calle Juan C. Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo, 2 de Abril de 1957. — WALTER KRAMER. — FRIDA KASNER DE KRAMER. — José Córdoba Surmani.
25) $24.00 20|pub. 4519 Ab.5-v.my.6.

Interviniendo Oficinas "León Mora Ferreira", prometí vender al señor Juan Carlos Marcos el comercio en el ramo de Almacén de comestibles y Bebidas fermentadas ubicado en la calle Jackson 1289 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador Zabala 1390 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — PEDRO GUTIERREZ. — Juan Carlos Marcos.
25) $16.00 20|pub. 4173 Ab.1º-v.ab.30.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Antonio Duclos la parte que me corresponde del comercio que en el ramo de Carnicería tenemos establecido en la calle Rivera esq. Paysandú de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado dentro del plazo legal, en el comercio citado. — Paso de los Toros, Abril 2 de 1957. — ELBIO BLANCO.
25) $24.00 20|pub. 4642 Ab.8-v.my.8.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Braudilio y Olga Rodríguez la provisión de comestibles sita en Continuación 18 de Julio Nº 3410 de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Abril de 1957. — VICENTE IBAÑEZ GARCIA. — GLORIA ANDRADE DE IBAÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 4871 Ab.11-v.my.11.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre los señores Roberto y Julio Vázquez Lema y el señor Wenceslao Pereiro Piñón de fecha 3 de Setiembre de 1954 referente al Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle José L. Terra N.o 2300, desistiendo de la misma el señor Wenceslao Pereiro Piñón, y haciéndose cargo nuevamente del comercio los señores Vázquez Lema Hnos. quienes a su vez, lo prometen en venta al señor Antonio Martínez Castro con fecha 1.o de Abril de 1957. Acreedores del señor Wenceslao Pereiro presentarse en Propios número 3045. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — Wenceslao Pereira Piñón. — Roselys Albornoz de Vázquez. — ROBERTO VAZQUEZ LEMA. — JULIO VAZQUEZ LEMA.
25) $40.00 20|pub. 4889 Ab.11-v.my.11.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que ha prometido vender el comercio ramo fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas sito en la calle Corumbé 4052 al señor Francilisio Marcial Morales Silva. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — JOSE SINFOROSO PERDOMO TECHERA. — Francilisio Marcial Morales Silva.
25) $16.00 20|pub. 4894 Ab.11-v.my.11.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Ferdinand Haas sita en la calle Libertad 2788 en el ramo de Pensión Familiar a los señores Manuel Rodríguez Gómez y Jesús García López. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — FERDINAND HAAS. — Manuel Rodríguez Gómez y Jesús García López.
25) $24.00 20|pub. 4895 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender a los señores Servando Duarte y Alfredo Bentancur el Bar y Alcohólicas ubicado en La Paz Nº 2001. Acreedores a la Oficina citada, calle Sarandí Nº 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — TOMAS NUÑEZ CARDOZO.
25) $16.00 20|pub. 4913 Ab.11-v.my.11.

Prometí vender al señor José María Fabal, las instalaciones, muebles, etc. existentes en la calle Capurro Nº 799 de esta ciudad. Se aclara expresamente que ello no implica acto alguno con respecto al negocio del enajenante ubicado en la calle Mercedes 1650 de esta ciudad, que continúa su giro comercial. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a Capurro 799. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — GUMERSINDO BUCETA.
25) $24.00 20|pub. 4888 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo Oficinas "Suárez", Convención 1537, he prometido vender a la señora Señorita Alvez de Goyén el comercio de Hotel ubicado en la calle Sierra N.o 2194, tomando posesión del mismo con fecha 1.o de Marzo de 1957. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE EFRAIN MARQUEZ. — PETA ETCHEVERRITO DE MARQUEZ. — Montevideo, 8 de Abril de 1957.
25) $16.00 20|pub. 4851 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo Oficinas "Suárez", Convención 1537, he prometido vender al señor Melquiat Balemian el comercio de Carnicería ubicado en el Camino Mendoza N.o 5380, tomando posesión del mismo con fecha 3 de Abril de 1957. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BRUNO BIRRIEL. — HERMINIA PEÑA DE BIRRIEL. — Montevideo, 8 de Abril de 1957.
25) $16.00 20|pub. 4852 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo Oficinas "Suárez", Convención 1537, he prometido vender al señor Argimiro Castro mi cuota parte del comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles se encuentra ubicado en la calle Camambú N.o 4077, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 5 de Diciembre de 1955. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO RODRIGUEZ. — RENEE VAZQUEZ. — Montevideo, 8 de Abril de 1957.
25) $24.00 20|pub. 4853 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo Oficinas "Suárez", Convención 1537, he prometido vender al señor Víctor Alzaradel el comercio de Tienda y Zapatería ubicado en la Avda. Lezica N.o 6318, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 28 de Marzo de 1957. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALBERTO GALEMIRE. — PERLA BENCHOAM DE GALEMIRE. — Montevideo, 8 de Abril de 1957.
25) $24.00 20|pub. 4854 Ab.11-v.my.11.

Se hace público que el señor MANUEL CALVELO SARZABAL prometió vender al señor RAUL BALADON el negocio de venta de cigarrillos y confituras ubicado en Montevideo, calle Lavalleja N.o 2251 y que el señor BALADON, a su vez, lo prometió vender al señor Ventura José Catañy Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano Walter I. Arévalo en Plaza Independencia N.o 811 (primer piso). (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1957
25) $24.00 20|pub. 4651 Ab.8-v.my.8.

En escritura del 21|3|957 ante el Esc. Orosmán Gerpe, don Ernesto Kaufer cedió a doña Erna Szoke de Mondschein la cuota social que le correspondía en la sociedad de R. L. con asiento en la calle Soriano N.o 939, en el ramo de Confitería, Fabricación, Venta por mayor y menor de masas, bombones, caramelos, bebidas sin alcohol, bebidas envasadas", con el nombre de "Mondschein Limitada". El precio de la cesión pagadero en cuotas. Acreedores presentarse en el comercio. La presente publicación se hace de acuerdo ley de Setiembre de 1904. — ERNESTO KAUFER. — Erna Szoke de Mondschein.
25) $32.00 20|pub. 4202 Ab.1º-v.ab.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Haroldo E. Pombo y Julio Fernández el negocio de "Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Duilio 1603, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — ANGEL DOMINGUEZ. — ELDA FERREIRO. — VENTURA GARCIA. — ELSA FERREIRO.
25) $16.00 20|pub. 4195 Ab.1º-v.ab.30.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hemos prometido vender a don Eradio Adán Porta la casa de comercio que en los ramos de "Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas Embotelladas" sito en la esquina de las calles José Batlle y Ordóñez y José Enrique Rodó de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en el Estudio del doctor Pedro Zabalza, calle 18 de Julio Nº 716 de esta ciudad. — Minas, Marzo 19 de 1957. — HECTOR CEDRES. — JULIO HIPOLITO RIOS.
25) $32.00 20|pub. 4240 Ab.2-v.my.2.

Oficinas "González, Barros y Cía.", Río Branco 1288; interviniendo. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Juan Paullier N.o 2950 en el ramo de Café-Bar, al señor Manuel Rey. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — ANTONIO ALVAREZ. — DANIEL VILLAVERDE. — ANTONIO DONIS DOMINGUEZ. — Manuel Rey.
25) $24.00 20|pub. 4623 Ab.6-v.my.7.

Oficinas "González, Barros y Cía.", Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Guadalupe N.o 2001 en el ramo Provisión y Lechería a los señores Honorio Dinis y José Arzúa. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — MANUEL REY. — Honorio Sergio Dinis. — José Arzúa.
25) $24.00 20|pub. 4624 Ab.6-v.my.7.

Ley 26 de Setiembre 1904. Manuel Baeza y José Soriano hemos comprado a LUIS DURAN DEL BARRIO y BENITO PLASENCIA la pescadería sita en Constituyente 1769. Acreedores: Escribanía Corbacho, Misiones 1371, esc. 25. — Montevideo, 6 de Abril de 1957.
25) $16.00 20|pub. 4736 Ab.9-v.my.9.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Felipa V. de Rubal el almacén que gira en esta plaza, calle Regimiento 9 Nº 1648, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Abril de 1957. — CASIMIRO MARIN.
25) $16.00 20|pub. 4722 Ab.9-v.my.9.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Foyedo Hnos., el bar que gira en esta plaza, calle Colonia Nº 801 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Abril de 1957. — ANTONIO GOMEZ SOLLA.—SARA ALA DE GOMEZ.
25) $24.00 20|pub. 4723 Ab.9-v.my.9.

Interviniendo las oficinas del balanceador y rematador público Constante Jorge Gesto he prometido en venta al señor Gottfried Walti el comercio que gira en el ramo de Bazar, Ferretería y Juguetería, ubicado en la calle Amsterdam 1451, quien toma posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador calle "El Iniciador 1641. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — RUHT MORAN DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 4674 Ab.8-v.my.8.

Interviniendo Consorcio Limitada Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta mi comercio que gira en el ramo de Venta de artículos escolares, cigarrillos y quiniela, sito en esta ciudad, calle Cerro Largo 850, al señor Rafael Oleo Piris Acreedores dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las Oficinas de los balanceadores, calle Juan Carlos Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo, 4 de Abril de 1957. — SERGIO JOELSON.—Rafael Oleo Piris.
25) $24.00 20|pub. 4739 Ab.9-v.my.9.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280 esc. 20, prometimos vender a José Rama y Antonio Arijon el bar que gira en esta plaza, calle Andes 1400 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Abril de 1957.—ANTONIO FRACCHIA BERRUTI. — DONATA CALDARARO DE FRACCHIA. — JUAN PEDRO BONILLA DE LOS SANTOS. — ELSA MACCAGNO DE BONILLA.
25) $24.00 20|pub. 4724 Ab.9-v.my.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Catalina María Benvenuti el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Walcalde N.o 2669 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 25 de 1957 — ANTONIO NODA DINAPOLI. — ELVIRA TOLVE DE NODA.
25) $16.00 20|pub. 4123 Ab.1º-v.ab.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender a los señores Antonio Gómez Acebo y Pedro Robles Bogo, el negocio de Comestibles. Fiambrería y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Comercio 1775 de esta ciudad. Acreedores en negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — BLAS TADDEO. — ELIDA GALBARIÑO.
25) $16.00 20|pub. 4605 Ab.6-v.my.7.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor José Piñeiro Conde el almacén y bar sito en Canelones Nº 2152 de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — BERNABE ROIZ COLLADO. — RAMONA CAMPO.
25) $16.00 20|pub. 4870 Ab.11-v.my.11.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Juan Milán Borches el almacén y bar sito en Parada Rodó, Depto. de Canelones. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril de 1957. — HECTOR RUBEN IMODA.
25) $16.00 20|pub. 4872 Ab.11-v.my.11.

Ley 26 Setiembre 1904 Prometí vender a don Adolfo Novensztern el comercio que en el ramo de Pensión familiar y bebidas fermentadas, gira en la calle San José 844, bajo la razón ARON PRZETICKI. — Informes: Escribanía Pública, Sandleri Devoto, San Fructuoso 1523.
25) $19.20 20|pub. 4290 Ab.8-v.my.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la señora María Delia Rocha de Macri, el comercio que en el ramo de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas, gira en esta plaza en la calle J. B Freire N.o 199. Acreedores presentarse al escribano Walter Albanell Mac Coll, calle Rincón N.o 432, esc. 3. — BENITO VALDOMIR. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957.
25) $24.00 20|pub. 4846 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo Oficinas "Suárez", Convención 1537, hemos prometido vender al señor Julio Buero nuestra cuota parte del comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles se encuentra ubicado en la calle Neyra N.o 3618. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. Por poder "Sucesión de José Domínguez" — JOSE DOMINGUEZ FERNANDEZ. — Montevideo, 8 de Abril de 1957.
25) $24.00 20|pub. 4855 Ab.11-v.my.11.

Comunico que he prometido vender a Simón Peña, la provisión "Super", situada en Canelones 2594, citando a los acreedores para que se presenten, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. — JUANA NOGUEIRA DE MIRABALLES.
25) $16.00 20|pub. 4992 Ab.12-v.my.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023, prometí vender al señor Juan De Dios Yerlas el negocio de "Comestibles, Frutas y Verduras" establecido en la calle Joanicó 3313, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 6 de Abril de 1957. — MARGARITA BASSI DE CEREIJO. — MANUEL CEREIJO.
25) $16.00 20|pub. 4994 Ab.12-v.my.13.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, comunicó que con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, prometí vender a Castalao y Del Negro, la provisión calle Uruguay 1416. — Montevideo, Abril 1957. — VICTOR GARCIA.
25) $8.00 20|pub. 5058 Ab.13-v.my.14.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a la sociedad colectiva: "Carrozzino Hermanos" la casa de comercio que en el ramo de Fábrica de espejos gira en esta ciudad en Domingo Aramburú 1988. Acreedores: Domingo Aramburú 1988. — Montevideo, 30 de Marzo de 1957. — LAZARO CARROZZINO.
25) $16 00 20|pub. 4252 Ab.3-v.my.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Ramón Sánchez Sánchez el Café y bar de la calle Pando 2400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: calle Solís 1460. — Montevideo, 1.o de Abril de 1957. — JOSE OLIVIO CRUZ. — MERCEDES REGUEIRA DE CRUZ.
25) $16.00 20|pub. 4286 Ab.3-v.my.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Antonio Costas Domínguez, Joaquín González y José González los comercios de los ramos Almacén y café y bar emplazados en la calle Paysandú 795 bis y 794 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — DOMINGO GONZALEZ COSTAS
25) $24.00 20|pub. 4287 Ab.3-v.my.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Oscar Cayetano Carmelo Ruocco y Víctor Manuel Ruocco el Café, bar y horno de pizza de la calle Juan D. Jackson 954 de esta ciudad. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 30 de Marzo de 1957 — JOSE NAVEIRA. — GLORIA JUSTO DE NAVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 4288 Ab.3-v.my.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Horacio Alves Barbosa el Restaurant y bebidas fermentadas situado en la calle Río Uruguay esquina Danubio del Balneario Lagomar Departamento de Canelones. Acreedores, Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores en Montevideo, calle Solís 1460. — Montevideo, 29 de Marzo de 1957. — ANTONIO A. RODRIGUEZ CATARINO. — ANTONIA PEREIRAS DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4289 Ab.3-v.my.3.

Interviniendo Oficinas "León, Mora Ferreira" prometí vender a los señores Gonzalo Mateo y Jaime Blasco el comercio en el ramo de Almacén de comestibles y bebidas fermentadas ubicado en la calle Pan de Azúcar N.o 2543 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina de los Balanceadores Zabala 1390. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — JOS GIL FERREIRO. — Gonzalo Mateo. — Jaime Blasco.
25) $24.00 20|pub. 4171 Ab.1º-v.ab.30.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, los esposos Alfredo Veiga Delgado y Catalina A. Fernández Alonso, venderán a los señores Salvador Sotelo Pino y Dionisio López Sotelo, la carnicería instalada en esta ciudad, calle Julián Laguna N.o 4674. Acreedores a la escribanía: Rincón 487 (8.o piso). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 28 1957. — ALFREDO VEIGA. — CATALINA FERNANDEZ DE VEIGA. — Salvador Sotelo Pino. — Dionisio López Sotelo. — D. Méndez, Escribano.
25) $24.00 20|pub. 4158 Ab.1º-v.ab.30.

Ley 26|9|904. Comunico al comercio y al público en general que prometí en venta la cuota parte que me pertenece en la razón social "Osvaldo Roverano Hnos." (establecida en la Avenida Gral. Flores 4276 de esta ciudad, en el ramo de fábrica de baldosas y monolíticos y venta de artículos para la construcción) a mis socios Lusbel y Floreal Roverano, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del comercio desde el 31 de Marzo de 1954. Los acreedores se presentarán en Juan Carlos Gómez N.o 1492, (escritorio 201): lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. — OSVALDO ROVERANO.
25) $32.00 20|pub. 4138 Ab.1.o-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Giorgio Wischkin las cuotas sociales que nos corresponden en "Alfa Uruguaya Limitada". Acreedores presentarse en Camino Cibils N.o 6026. — Montevideo, 1.o de Abril de 1957. — JOSE TELECHANSKI. — ABRAHAM TELECHANSKI. — SZOLON TELECHANSKI.
25) $16.00 20|pub. 4646 Ab.8-v.my.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos prometido en venta a don Pedro Conrado Tegaldo, el comercio que en el ramo de tienda y mercería, gira en Pueblo Rodríguez, segunda sección judicial de San José. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio. — Rodríguez, 15 de Marzo de 1957. — ABRAHAM ADOLFO GOLDEBERG KOLEMIEZNA. — MARGARITA HERTEIN DE GOLDEBERG
25) $24.00 20|pub. 4228 Ab.2-v.my.2.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Celestino Alvarez Domínguez y Manuel Diego Diego, el establecimiento comercial que gira en el ramo de carnicería instalado en la Villa de La Paz (Departamento de Canelones) en casa de la Avenida General Artigas 404. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal. — Marzo 27 de 1957. — MARIO LORENZO PERI VALLARINO y ZAIDA DELTA MONGE RATTI.
25) $32.00 20|pub. 4106 Mz.30-v.ab.29.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Carlos Alberto Tabo, y Moisés Gastón Fernández, el comercio de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Florida 1451, de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Florida 1451 — CARLOS LORENZO TABO — MARCELINA MARTINEZ DE TABO.
25) $16.00 20|pub. 4124 Mz.30-v.ab.29.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a don Pascualino Antonio Mancione el comercio de Kiosco, venta de cigarrillos, revistas, etc. sito en Plaza Sarandí. Acreedores presentarse 19 de Abril 907. — Durazno, Marzo 20 de 1957. — Eugenio E. Carrerou.
25) $16 00 20|pub. 4082 Mz.30-v.ab.29.

Comunico que prometí vender al señor Margarito González Rodríguez mi comercio en el ramo de Hotel sito en la calle Lavalleja esquina Flores, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Durazno, Febrero 27 de 1957. — ENRIQUE GARCIA.
25) $16.00 10|pub. 4083 Mz.30-v.ab.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a los señores Rodolfo Pregliasco Carbone y Enrique Pratto Gómez el despacho de bebidas, horno y billares sito en Simón Martínez 4552 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Enero de 1957. — PEDRO VALVERDE LOPEZ. — LUIS VALVERDE LOPEZ. — Rodolfo Pregliasco Carbone. — Enrique Pratto Gómez.
25) $24.00 20|pub. 4127 Mz.30-v.ab.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a los señores Cristóbal y Manuel García el despacho de bebidas alcohólicas sito en calle Andes 1499 esquina Uruguay. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — FRANCISCO RIOS. — ISAURA PARODI DE RIOS.
25) $16 00 10|pub. 4126 Mz.30-v ab.29.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del público que don Rolando Musetti ha prometido vender al señor Dumas Bruno el comercio en el ramo de Salón de lustrar y venta de cigarrillos, ubicado en la casa 2255 de la calle Sierra de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $16 00 20|pub. 4111 Mz.30-v.ab.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20 prometimos vender a Conde y Gómez el comercio en los ramos de fiambrería, bar, bebidas alcohólicas y venta de helados que gira en esta plaza en Avenida Rivera 2252 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — CELSO BALSA SUAREZ y MIRYAN FOJO DE BALSA.
25) $24.00 20|pub. 4107 Mz.30-v.ab.29.

Interviniendo Bumesa Auditores he prometido en venta al señor Manuel Rodríguez Morgade el comercio que gira en el ramo de Fábrica de pastas ubicado en la calle Yatay 1434. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4. Ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 27 de Marzo de 1957. — RIVERA ALFREDO CURES. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE.
25) $16.00 20|pub. 4098 Mz.30-v.ab.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., comunícase la anulación de la promesa de compra publicada el 9 Agosto 1956 referente al negocio de "Fiambrería, productos de granja y fermentadas', establecido en Avenida General San Martín 3408 haciéndose cargo nuevamente del comercio. Acreedores de María Consuelo Varela y don Wagner Sergio en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 26 de Marzo de 1957. — DORA PROSDOCIMO. — CARLOS OLHAGARAY.
25) $24.00 20|pub. 4055 Mz.29-v.ab.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta por la cual el señor Roberto Luis Campodónico prometía en venta a los señores Santiago Pelusso y Francisco Amato, el negocio de "Cigarrería, bombonería y filatelia", establecido en la calle Sarandí 543. Prometiendo comprar desde la fecha el señor Francisco Amato. Acreedores en comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 28 Febrero 1957. — ROBERTO LUIS CAMPODONICO.
25) $24.00 20|pub. 4054 Mz.29-v.ab.27.

A los efectos de la ley Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender mi comercio en el ramo de Whiskería y bar, sito en la Plaza Independencia 1380 bis. Acreedores presentarse en Oficinas Baffa, Constitución 2083. — Montevideo, Abril 3 de 1957. — MARIO FRUGONI. — NELSON NOVELLI.
25) $16.00 20|pub. 4508 Ab.5-v.my.6.

He prometido en venta al señor Alcides Ramón Bulla la casa de comercio que bajo mi firma gira en esta ciudad, esquina de las calles Rincón y Becerro de Bengoa en los ramos de Almacén, frutas, verduras y despacho de bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Ciudad de San José, Marzo 26 de 1957. — RICARDO J. MONICHON.
25) $24.00 20|pub. 4499 Ab.5-v.my.6.

Viventa Griselda Figueredo vende a Juan Carlos Cuel, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en Pueblo Ituzaingó, 2.a Sección Judicial de San José. Acreedores presentarse en Artigas 525, San José. Ley 26,9|1904. — San José, 15 de Marzo de 1957.
25) $16.00 20.pub. 4500 Ab.5-v.my.6.

Ley 26 de Setiembre 1904. Raúl Bentancuor Lusardo, prometió vender a Inocencio Rodríguez Sotto el negocio que en el ramo de Pensión familiar y bebidas fermentadas gira en esta ciudad, calle Durazno 1932. Los que se consideren acreedores presentarse a Escribanía Pública Sandleri, Devoto, San Fructuoso 1523.
25) $16.00 20|pub. 4484 Ab.5-v.my.6.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido vender a la señora Francisca Erasun de Igoa y al señor Luis Alberto Igoa, la empresa denominada "Fonda Española", sita en la Avenida Uruguay 834 de esta capital, que gira en el ramo de fonda y despacho de bebidas. Acreedores presentarse en el comercio citado. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — JOSE IGOA y CIA.
25) $24.00 20|pub. 4469 Ab.5-v.my.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Manuel Carbonel y Vicente Cerda, el Bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en la calle Defensa 2451 de esta capital. Habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1957. — MANUEL IGLESIAS. — MARIA CARMEN VAZQUEZ DE IGLESIAS. — Manuel Carbonel. — Vicente Cerda.
25) $24.00 20,pub. 4456 Ab.5-v.my.6.

Hemos prometido vender a favor de la señora Neris F. C. de Seijo el Almacén sito en Andalucía 4005 según ley 26|9,904 interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — JOSE ANGEL BERTO. — Neris F. C. de Seijó.
25) $16.00 20|pub. 4525 Ab.5-v.my.6.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Ruben Crescencio de los Santos Muiños, el almacén de comestibles, y bebidas fermentadas que gira en calle, Doctor Capdehourat 2824. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en Escribanía Decia Cantón, Dabezies, Treinta y Tres 1512, esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — HERMESILDA NIEVES DE MONTEZANO. — FRANCISCO MAXIMINO MONTEZANO.
25) $24.00 20|pub. 4526 Ab.5-v.my.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Alberto De Armas el comercio del ramo Almacén comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Industria 3419 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — YAMANDU ALBICETTE. — JULIAN ZACARIA ALBICETTE. — YOLANDA MONFORT. — MARIA CARDOZO.
25) $16.00 20|pub. 4510 Ab.5-v.my.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Antonio Fuentes y José Julio Lorenzo el comercio del ramo Bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San José 899 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Por sucesión CARLOS PASTRE. — TERESA ROSSI DE PASTRE. — JOSE PASTRE. — CARLOS PASTRE. — JOSE RODRIGUEZ. — MARIA INES OTERO DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4511 Ab.5-v.my.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Nicolás Ciancio el comercio del ramo Bar, bebidas alcohólicas y minutas ubicado en la calle Juncal 1369 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — NIVOLAS NOVALIC. — MARIA NOVAK.
25) $16.00 20|pub. 4512 Ab.5-v.my.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Juan Carlos Iern el comercio del ramo Bar, almacén y fiambrería ubicado en la Avenida Instrucciones 1454|56 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — DOMINGO QUARNETI. — CARMEN EUTIQUIA ALONSO.
25) $16.00 20|pub. 4513 Ab.5-v.my.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, prometí vender a la señora Esmeralda Sinvreio de Correa, el almacén de comestibles, sito en la calle "A" N.o 4760 (Paso de la Arena) Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — VICTOR SANCHEZ CHIRUZZO.
25) $16 00 20|pub. 3830 Mz.27-v ab 25

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709 Prometí vender al señor Isidoro González López, el Almacén de comestibles, y bebidas alcohólicas sito en la calle Gualberto Méndez 1890 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Marzo 18 de 1957 — AMBROSIO CONTORGEORSIS. — MANUELA DUBRA DE CONTORGEORSIS.
25) $16.00 20|pub. 3888 Mz 27-v ab.25.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Catalina María Benvenuti, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Walcalde 2669 de esta ciudad (Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — ANTONIO NODA DINAPOLI. — ELVIRA TOLVE DE NODA
25) $16.00 20 pub 3973 Mz.28-v ab.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Alberto Benezra, mi cuota parte del comercio de Tienda y Mercería sito en Avenida Millán 4146 Acreedores comercio Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1 o de Marzo de 1957. — RAQUEL BENCHOAM DE BENEZRA.
25) $16.00 20|pub. 3878 Mz.27-v.ab 25

Sosa Umpiérrez, balanceador, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según Ley 26|9|1904, que don Francisco Tinto, prometió en venta el comercio de calle J. Requena 1216, del ramo Almacén, a don Juan Llovet, acreedores: Sarandí 693, esc. 3, Teléfono: 9.69.95. — Montevideo, 22 57.
25) $16.00 20|pub. 3872 Mz.27-v.ab.25.

Prometimos vender a Adhemar Curuchet el comercio de Café y licencias alcohólicas sito en José Batlle y Ordóñez 203 de la Villa de La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores al comercio. — Marzo de 1957. — JOSE ESPINO. — WALTER PEREZ
25) $16.00 20|pub. 3814 Mz.27-v.ab.25.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera prometimos vender a los señores Roberto Duilio Robassio y Esther María de Rissotto el Almacén de comestibles, establecido en la calle Juan Acosta 4149 de esta ciudad Acreedores presentarse Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) Sección Ventas, Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904 — 28 de Febrero de 1957. — LIBERTAD AGUIAR DE GARCIA. — ALEJANDRO GARCIA. — NELLY ANA AGUIAR DE BOGGIO y MELCHOR BOGGIO.
25) $24.00 20|pub. 3970 Mz.28-v.ab.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco López y José M. Fernández, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Almacén, ubicado en la Avda. Aparicio Saravia 4611. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador; Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — MANUEL GIGIREY y MANUEL GUARDADO
25) $27.60 20|pub. 3780 Mz.29 v.ab.27.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Ruben Rissi Pessano el comercio de Zapatería ubicado en Río Negro 1459 Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — MAGDALENA FERRERI.
25) $16 00 20|pub. 3879 Mz.27-v.ab.25.

Ley 26 Set 1904. Prometimos vender al señor Alfonso Lozano la Panadería "León de Oro", sita en la calle Colorado Nos. 2218|20. Acreedores: Escribanía Anteio, Rincón 432, esc. 13. — JOSE ABELENDA.—FLORENTINA MATO DE ABELENDA.
25) $16.00 20|pub. 4244 Ab.2-v.my.2.

Prometí vender a la señora Juana Anabelia Venturino de Rodríguez, la Cervecería Avenida General Rivera 3064-3066. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse Avenida Brasil 2533. — Marzo 27 de 1957. — TERENZIO LUIS ALBERTO GHELFI.
25) $20.00 20|pub. 4042 Ab 4-v.my.4.

Se comunica quedó sin efecto promesa venta negocio Canelones 1017 y clausura. Pedro González. Inf. C. Varela. Cuareim 1464. Tel.: 93927.
25) $8.00 20|pub. 4816 Ab.10-v.my.10.

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Chimborazo 3891 en el ramo "Provisión" a la señorita Amalia Tarduña. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ADRIAN NELSON — AMALIA TARDUÑA.
25) $24.00 20|pub. 4385 Ab.4-v.my.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Tomás Iriarte el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Hum 3502, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1957. — FRANCISCO FERNANDEZ. — MARIA DEL CARMEN CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 4608 Ab.6-v.my.7.

Prometí vender a Ramón María Bustillo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas situado en Cicerón número 6045 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la casa de comercio citada. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — JACINTA ALSIDA MEDINA DE MENENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 4798 Ab.10-v.my.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que en fecha 31 de Marzo de 1957 he vendido a favor del señor Alcides Villanes mi establecimiento industrial en el ramo de carpintería y mueblería sito en la calle General Artigas s|n. de esta ciudad. El nuevo propietario se hace cargo del activo y pasivo desde la fecha indicada. — Nueva Palmira, Abril 10 de 1957. — CIRILO VILLANES. — Alcides Villanes.
25) $24.00 20|pub. 5150 Ab.22-v.my.15.

Comunico que prometí vender a la señorita Gloria Bantancur el comercio de almacén de comestibles, verduras, frutas, leche y fermentadas. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1420, p. 2, esc. 16. Plazo: Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo: 13 de Abril de 1957. — NELLY M. CEDREZ DE RAMOS. — Gloria Bentancur. — OLD. RAMOS.
25) $16.00 20|pub. 5185 Ab.23-v.my.16.

Se comunica que MANUEL MELKI vendió a Keram Zeitounzian Kechedjian el comercio en ramo Fotografía, sito en el Camino Ariel Nº 4855, denominado "Foto Melki". Presentar créditos en el comercio expresado. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 5178 Ab.23-v.my 16.

Prometimos vender el activo del taller de carpintería situado en calle Constitución 2016 de esta Capital, a Eduardo Fernández Tuneu, Daniel y Héctor Armand Ugón, o a la sociedad que los mismos integren. Los créditos activos y pasivos son por nuestra cuenta. Los acreedores deben presentarse en calle Olivos N.o 968 a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 18 de 1957. — DOMINGO ARMAS SOSA. — SOLEDAD PEREZ DELGADO DE ARMAS.
25) $24.00 20|pub. 5278 Ab.24-v.my.17

27—Varios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la ampliación de la Casa Colectiva N.o 8, ubicada en Camino Propios y Avda. de las Instrucciones, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el día 17 de Mayo próximo.

Por informes e inscripción concurrir a este Instituto. Sección Arrendamientos, los días hábiles de Oficina, Avda. Agraciada N.o 1409, segundo piso. — Montevideo, Abril 10 de 1957.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 31168 Ab.12-v.ab.30

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Llamado a concurso

Llámase a Concurso de Oposición y Méritos para proveer: 1 (un) cargo de Practicante Interno de Farmacia. Cargo Técnico-Administrativo: Vencimiento: 23 de Agosto de 1957 a las 11 horas; 1 (un) cargo de Auxiliar Técnico 1.o de la Sección Fotocinematografía. Cargo Técnico-Administrativo. Vencimiento: 23 de Agosto de 1957 a las 11 y 30 horas; 1 (un) cargo de Dibujante 2.o de la Sección Fotocinematografía. Cargo Técnico-Administrativo. Vencimiento: 23 de Agosto de 1957 a las 12 horas; 2 (dos) cargos de Auxiliares 3.os de Fisioterapia. Cargo Técnico-Administrativo del Servicio de Física Médica. Vencimiento: 23 de Agosto de 1957 a las 12 y 30 horas.

Llámase a Aspirantes para la provisión definitiva de: Cargos de Auxiliares 2.os de Enfermería. Cargos Técnicos-Administrativos. Vencimiento: 30 de Abril de 1957 a las 11 horas.

Llámase a Aspirantes para la provisión interina de: 1 (un) cargo de Enfermera-Jefe con funciones de Dietista en el Departamento de Alimentación. Cargo Técnico-Administrativo. Vencimiento: 30 de Abril de 1957, a las 11 y 30 horas; 2 (dos) cargos de Auxiliares 3.os de Fisioterapia, para el Servicio de Física Médica. Cargos Técnicos-Administrativos. Vencimiento: 30 de Abril de 1957 a las 12 horas.

Llámase a Aspirantes para integrar el Cuadro de Anestesistas suplentes. Vencimiento: 30 de Abril de 1957, a las 10 horas.

Nota: Las aspiraciones se recibirán en la Secretaría General (Concursos) donde se podrán retirar las bases respectivas todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31219 Ab.24-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores Profesores y Estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia y a los señores profesionales de la misma para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de dicha Facultad. Las elecciones se realizarán el día 21 de Mayo próximo en el siguiente orden: la de los profesores (3 delegados) de las 9 a las 10 horas; la de los profesionales (un delegado) de las 9 a las 11 horas, y, la de los estudiantes (un delegado) de las 9 a las 11 horas.

Tienen plazo para inscribir candidatos los profesores y estudiantes hasta el día once de Mayo próximo, y los profesionales hasta el día seis del mismo mes, dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente por escrito la conformidad del candidato. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Juan R. Danza, Prosecretario General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31222 Ab.24-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores Profesores y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán el día 7 de Mayo próximo en el siguiente orden.

La de los profesores (4 delegados y sus respectivos suplentes) de las 9 a las 10 horas; y, la de los estudiantes (un delegado) de las 9 a las 11 horas

Tienen plazo para inscribir candidatos, los profesores hasta el día 27 del corriente y los estudiantes hasta el mismo día, dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta, se presente por escrito la conformidad del candidato. — Montevideo, 22 de Abril de 1957. — Juan R. Danza, Prosecretario Gral.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31220 Ab.24-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo Directivo se llama a aspiraciones para un profesor honorario de Historia de la Psicología, un profesor honorario de Métodos en Psicología, un profesor honorario de Doctrinas Psicológicas (Psicoanálisis), un profesor honorario de Psicología Diferencial, y un profesor honorario de Biotipología, con plazo de presentación al 30 de Abril corriente a las 11 horas en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, segundo piso — Montevideo, 13 de Abril de 1957. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 5 pub. 31218 Ab.24-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "CATALINA BARBAGELATA de MORENO y PEDRO BARBAGELATA — Sucesiones", (L.o 37 F.o 643), se hace saber que el señor Osvaldo Toscano, en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa N.o 6 802 de fecha 19 de Noviembre de 1927, compromiso ratificado, certificado e inscripto en el Registro Unico de Promesas con el N.o 482 al F.o 121 del Libro 20, ha solicitado la escrituración definitiva de oficio del bien inmueble que el Banco de Crédito en representación de Catalina Barbagelata de Moreno, prometió vender al exponente por el precio de $ 471 81, precio total integrado ya, siendo el bien el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la 17ª Sección Judicial padrón número 114.148, señalado con el número 91 en el plano levantado por el agrimensor M E Aviles en Diciembre de 1910, paraje Maroñas, con una superficie de 337 ms. 5 cms., que se deslindan así: 9 ms de frente al Noreste sobre la calle Iberia; igual extensión al Suroeste, donde confina con el solar N.o 87; 37 ms 34 cms al Noroeste, por donde linda con el solar N.o 90; y 37 ms. 37 cms. al Sureste en donde limita con el solar N.o 92. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Catalina Barbagelata de Moreno, a los sucesores de don Pedro Barbagelata, a sus causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $168.00 30|pub. 3153 Mz.18-v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "RODOLFO TANNER Y

CIA. Concordato preventivo. L.o. 53, Folio 53", se convoca a los acreedores de este concordato a la reunión que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, el día 30 de abril próximo, a las 14 y 30 horas.

Se previene: I) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producidos, pueden en todo tiempo a ser examinados en la oficina; II) Que las observaciones podrán formularse dentro de los 20 días contados desde la primera publicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $48.00 20|pub. 4035 Mz.29-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Rehabilitación

Rehabilitación. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), se presentó el fallido León Murat, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Raúl Calcagno, actuario.

27) $16.00 10|pub. 4885 Ab.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
CONVOCATORIA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "AUGUSTA SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación" (Lº 43, Fº 562), se cita a los acreedores de "Augusta Sociedad Anónima" para la reunión que se celebrará el día 29 del actual, a las 15 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a los fines dispuestos por el artículo 26 de la ley de 2 de Junio de 1893, y se hace saber que se encuentran a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, toda la documentación presentada por la referida Sociedad y por los Síndicos definitivos de la misma, y que las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que concurran. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

27) $36.00 15|pub. 4433 Ab.4-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIEL SEXTO TURNO
Concordato

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "COOPERATIVA INDUSTRIAL DEL MUEBLE DEL URUGUAY (C.I.M.U.). Concordato preventivo judicial". (L.o 48, F.o 472), se cita a los acreedores de la mencionada Cooperativa para la reunión que tendrá lugar el día 10 del entrante mes de Mayo a las 15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha Cooperativa.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 24 del actual; y 3.o) Que ha sido designado contador, el señor José Luis Parada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

27) $28.00 10|pub. 5013 Ab.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados: "Bravo de Pérez, Abigail Edith contra ORTIZ, HORACIO". Pérdida de la patria potestad. (Lº 15, Nº 785, Fº 113), se cita, llama y emplaza a don Horacio Ortiz, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.— Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $36.00 30|pub. 4013 Mz.29-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Paoli (Luis) y Silva Blanco de Rodríguez Paoli (Josefina) contra REYES (MARIA), Pérdida de Patria Potestad (Lº 15, Nº 933, Fº 162)", se cita, llama y emplaza a doña María Reyes para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 4769 Ab.11-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a don AMILCAR AGUILAR y a doña MARIA PALERMO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ringwald Ernesto W. y Fernández de Ringwald María Livia c| Aguilar Amílcar y Palermo María. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 11, F.o 320, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Mayo de 1956. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 4406 Ab.4-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Ana Amalia López contra la SUCESION DE DIOGENES o DIORGEN LOPEZ DOS SANTOS. Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia", (L.o 40, F.o 469), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se crea con derechos a la sucesión de don Diógenes o Diorgen López dos Santos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Rivera, Marzo 11 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 3509 Mz.21-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se cita llama y emplaza a la sucesión de VALENTINA SILVA DE MENDIETA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el 756 antes (456) que linda al Norte: 26 ms. 72 con Julián Saizar y 19 ms. 15 con Gualberto Camp Santos, al Sur 24 ms., 65 con Vicente Fernández, y 20 ms. 60 con Rafael Isabella, al Este 9 ms, 45 con Manuela S. de Camp, y al Oeste 10 ms., 10 con calle Brasil, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Febrero 5 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.

27) (D. 21-7-34) 15|pub. 30758 Ab.3-v.ab.26.

MINERALMETAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 2 de Enero de 1954 el socio señor ALFREDO COSSMANN HAUSDORF cede y transfiere sus veintiséis cuotas del capital social al señor Heinz Kellermann Abrahamsohn; el socio señor ENRIQUE BEERMANN cede y transfiere sus veinticuatro cuotas del capital social al señor Heinz Kellermann Abrahamsohn. Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: pesos 50.000.00 dividido en quinientas cuotas de pesos 100.00 cada una, de las cuales corresponden 25 cuotas al señor Alfred Felsenstein. 25 cuotas al señor Edgar Felsenstein y cuatrocientas cincuenta al señor Heinz Kellermann. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 143 al folio 505 del libro Nº 1 de Contratos el día 28 de Febrero de 1957.

27) $20.00 10|pub. 4741 Ab.9-v.ab.26.

REVEILLON REGALOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por un contrato privado de fecha 2 de Abril de 1957 el socio HERIBERTO JOSE RICCIARDI cede y transfiere de sus veinte cuotas del capital social cinco cuotas al socio señor Sally Gessner; cinco cuotas al socio señor Martín Erlanger y a los señores Dora Kollmann de Fuld, Gerda Fuld de Hart y al señor Juan Wolfgang Fuld mancomunados (Suc. de Federico Fuld) las restantes diez cuotas de sus veinte cuotas en el capital social Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 100.000.00 dividido en 200 cuotas de $ 500.00 cada una, de las cuales corresponden 50 cuotas al socio señor Martín Erlanger, 90 cuotas a los sucesores de Federico Fuld y 50 cuotas al señor Sally Gessner. De acuerdo con el artículo 22 del Contrato Social se prorroga la existencia de la sociedad por cinco años más hasta el 31 de Julio de 1961. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 707 al folio 2485 del libro Nº 1 de Contratos el día 18 de Diciembre de 1956.

27) $32.00 10|pub. 4740 Ab.9-v.ab.26.

CESION DE CUOTA

Interviniendo estudio del doctor Miguel Angel Ricciardi, la sucesión de don Luis Vicente Casatroja, integrada por ROSA ELENA PADULA PARNIZZARI DE CASATROJA, MARIA TERESA CASATROJA PADULA DE MAZZINI, LUIS MAZZINI, ELENA LUISA CASATROJA PADULA DE SARAZOLA y LUIS ALBERTO SARAZOLA, prometieron ceder con retroactividad a Diciembre 1º de 1956 a los señores Orestes Nicolás Casatroja y José Antonio Casatroja, la cuota parte que a don Luis Vicente Casatroja correspondía en la sociedad "Casatroja Hnos.". A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, acreedores presentarse en Marcelino Sosa 2334. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.

27) $32.00 20|pub. 4233 Ab.2-v.my.2.

INFRACCION ADUANERA

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Garibaldi (Julián E); Milán (Braulio); Braida Arbulo (Orestes), Bía (Rodolfo); Mesías Saráchaga (Dagoberto); e Infante Rabuffetti (Angel) contra SANTANA (IDILIO); AZIZ MASSUR (MATEO); TIEPOLT (EMILIO); PALOMEQUE POSSE (JUAN ANGEL); GONZALEZ MODERDELL (BARI MANUEL); PESANO PRINCIPE (DAVID) y YOHAI TOROS (ISAAC). Infracción aduanera. Lo. 7, Fo. 56" se cita, llama y emplaza a Emilio Tiepolt, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado —calle Convención N.o 1330— dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) $60.00 30|pub. 3953 Mz.28-v.my.9.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Norberto Silva y Serafín Rodríguez con los señores Mondillo y Puey por la provisión de comestibles sita en la calle Dante Nº 2152 de esta ciudad y éstos a su vez prometen nuevamente en venta el citado comercio al señor Francisco García Ponte. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1957. — NORBERTO SILVA. — SERAFIN RODRIGUEZ.— MONDILLO y PUEY. — Francisco García Ponte.

27) $32.00 20|pub. 4128 Mz.30-v.ab.29.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Se hace saber que hemos resuelto clausurar nuestra casa de comercio en los ramos de fábrica de pastas, situada en la calle Soriano 770. — Acreedores: Paysandú 913. — Montevideo, 20 de Febrero de 1957. — SERAFIN ALONSO. — JOSE IGLESIAS.

27) $16.00 20|pub. 3815 Mz.27-v.ab.25.

RESCISION DE COMPROMISO

Ley 26 Set. 1904. Comunicamos que se ha rescindido el compromiso de compra-venta de la Panadería "2.a Panificadora Artigas", sita en Avda. Rondeau Nº 2467. Acreedores de los señores Bouza y Fernández en Escribanía Antelo, Rincón 432, esc 13. — VALENTIN MINTEGUI. — BELARMINO BOUZA. — HECTOR FERNANDEZ.

27) $16.00 20|pub. 4245 Ab.2-v.my.2.

CESION DE DERECHOS

Ley 26 de Setiembre de 1904. He cedido mis derechos de promitente comprador del comercio de Comestibles, Frutas, verduras y Fermentadas propiedad del señor Prudencio A. Aquino, al señor Manuel Britos Pérez. Acreedores en el comercio, Laguna Merim 4518 — ALEJANDRO ISA. — Montevideo, Abril 4 de 1957.

27) $16.00 20|pub. 4551 Ab.6-v.my.7.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que por escritura que en Durazno, autorizó el escribano Fernando Arroyo, hemos cedido a Pedro Alberto y Dante Salvador Antonaccio Melo, la parte que nos correspondía en la Sociedad "Antonaccio Hermanos", inscripta el 30 de Julio de 1922, con el N.o 2, al folio 174 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Durazno. — Durazno, Abril 1.o de 1957. — PEDRO ANTONACCIO. — ELVIRA MELO DE ANTONACCIO.

27) $24.00 20|pub. 4386 Ab.4-v.my.4.

CESION DE CUOTAS

Ley 26|9|1904. Se hace saber que Sara Wilner y Leja Sade Beker, cedieron la cuota social que les correspondían en la sociedad "Luisa E. Nahsón y Cía." que gira en esta ciudad en la calle Colón N.o 1320 en el ramo de Tienda y Mercería, a la socia Luisa Estela Nahson y a César Cladera, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de la sociedad con fecha 31 de Marzo. — Montevideo, 31|3|957. — SARA WILNER. — LEJA SADE BEKER. — Luisa E. Nahson. — César J. Cladera.

27) $24.00 20|pub. 4486 Ab.5-v.my.6.

PROMESA COMPRAVENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa publicada el 10 Noviembre 1956, referente al negocio de "bar y bebidas alcohólicas", establecido en la calle 25 de Mayo 647, haciéndose cargo nuevamente del comercio, los señores Manuel Pérez e Hijo. Acreedores en Oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 6 Abril 1957. — VICENTE GOMEZ FERNANDEZ.

27) $24.00 20|pub. 4993 Ab.12-v.my.13.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 26 de Julio 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 145, F.o 500 del L.o 2 de Contratos, don

Guido Nossan cedió a don Alberto Vitelli la totalidad de sus cuotas que le correspondían en la Sociedad "Compañía Italiana de Turismo CIT Uruguay Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Montevideo, 1.o de Abril de 1957.
27) $12.00 10|pub. 5036 Ab.13-v.my.2.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura pública que el día 11 de Abril de 1957 autorizara el escribano César Riviere Piaggio hemos cedido a los señores Rafael Demarco, Ema Haydée Demarco de Monegal, Blanca O. Demarco de Abellá, Rubén M. Demarco y Gladys R. Demarco de Almeida, la cuota social que nos correspondía en la sociedad colectiva "Rafael Demarco Hermanos" quedando, en consecuencia, el activo y pasivo íntegros de dicha empresa perteneciendo en forma exclusiva a los citados cesionarios, en su carácter de únicos integrantes de la referida sociedad. — ANTONIO DEMARCO. — ROSA RADONDE DE DEMARCO
27) $32.00 20|pub. 5143 Ab.22-v.my.15.

INDUSTRIAS "H" LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por escritura de 21 de Marzo de 1957, ante el escribano José M. Speranza, inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 165 del Lº 1, MARCEL SOBOLSKI y EDITH SILBERMAN DE SOBOLSKI cedieron a Mario Jaime Hopenhaym todas sus cuotas de capital en dicha sociedad con efecto retroactivo al 6 de Junio de 1953. — Montevideo, 12 de Abril de 1957. — Mario Jaime y Adolfo Hopenhaym.
27) $12.00 10|pub. 5116 Ab.22-v.my.3.

HAIM S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865.957 anexo 43) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 3ra. Categoría del Código de Mercaderías del Contralor de los siguientes productos: "Materiales de material plástico flexible moldeado o estampado, gofrado en relieve, susceptible de usarse como manteles, carpetas, colchas, cortinados, etc.
27) $12.00 10|pub. 5085 Ab.22-v.my.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MOISES MARGOUNATO o MARGOUNATO BIRIOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $16.80 10|pub. 5007 Ab.25-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN MARTINEZ CARRERA y MANUEL MARTINEZ DE CABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5319 Ab.25-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRAZIONIS CUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $24.00 20|pub. 3643 Mz.25-v.ab.4.
Ab.25-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO AGESTA DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5288 Ab.25-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMA OTTONELLO u OTTONELLO FERRERO DE MATTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5351 Ab.25-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ETCHEVERRY BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5315 Ab.25-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MACIEL DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5316 Ab.25-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN SALVADOR DE LA HOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5317 Ab.25-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ y LOPEZ o JUAN LOPEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5318 Ab.25-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DE LEON o DELEON DE MONTAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 19 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 5308 Ab.25-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO ALFONSO BARTEL, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 13 de Marzo de 1957. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4292 Ab.25-v.my.7.

3—Convocatorias Comerciales

LOS APENINOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 7 de Mayo próximo a las nueve horas y treinta minutos (9 y 30'), en el local del Camino Propios 4738, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de un accionista a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios si los hubiere; 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo último; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de 3 Directores, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, para actuar en el ejercicio iniciado el 1.o de Abril.

Se previene que: De acuerdo a lo ordenado por el artículo 2, del decreto de 16 de Julio de 1943, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán presentar sus acciones o el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Abril de 1957. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 5346 Ab.25-v.ab.27.

BARRACA SUIZA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose cumplido a raíz de la primera convocatoria con los requisitos de los artículos 7.o y 9.o de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas de Barraca Suiza S. A. por segunda vez para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Mayo de 1957 a la hora 17 en el local de la calle Treinta y Tres 1334, esc. 14, para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social pasado; 2) Elección del Directorio de la sociedad para los ejercicios 1957|1958|1959.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día 14 de Mayo de 1957. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 5328 Ab.25-v.ab.26.

ARBESA S. A

Se cita a los señores accionistas de Arbesa S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 16 de Mayo de 1957 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, esc. 14, para tratar la siguiente orden del día:

Punto único: Aumento del capital autorizado a un millón de pesos.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día 12 de Mayo de 1957 — El Directorio.
3) $16.00 10|pub. 5329 Ab.25-v.my.7.

COMERCIO DEL PLATA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Comercio Del Plata S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Mayo de 1957 a las 15 horas en el local de la calle Rincón 487, esc. 613, para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.; 2) Elección del Directorio de la sociedad para el ejercicio 1956|1957; 3) Aprobación del aplazamiento de la asamblea general ordinaria del ejercicio 1955|1956.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día 14 de Mayo de 1957. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 5327 Ab.25-v.ab.27.

PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S. A. (PAYCUEROS)
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Paysandú Industrias del Cuero S. A. (Paycueros S. A.), para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo de 1957 a las 17 horas, en su local de la calle Misiones y Salto de la ciudad de Paysandú, con el fin de tratar lo siguiente: Orden del día:

1) Designación por el Presidente, de los accionistas que constituirán la comisión escrutadora y firmarán el acta de la asamblea,

(artículo 44 del estatuto social); 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 8.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1956, presentado por el Directorio; 3) Consideración del informe del Síndico; 4) Designación del Síndico suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 43 de los estatutos sociales, los accionistas deberán registrar sus acciones y certificados provisorios en Montevideo, calle Cerrito 533, o en Paysandú, calle Misiones esquina Salto, antes del 7 de Mayo de 1957 a las 17 horas, recibiendo certificado de depósito expedido por la Sociedad, donde constará la cantidad y número de las acciones y los votos a que tienen derecho. — El Directorio.

3) $7.20 1|pub. 5313 Ab.25-v.ab.25.

LA INMOBILIARIA S. A.
(L.I.S.A.)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 16 de Mayo de 1957 a las 10 horas, en el local social situado en la calle Sierra 2442, (entrepiso): Orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta; B) Memoria del Directorio, ejercicios 1951 al 1956; C) Balances generales cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Síndico; por los ejercicios 1951 al 1956; D) Elección de seis Directores y Síndico.

Nota: De acuerdo con lo prescripto por el artículo 10, inciso C) de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad (calle Sierra 2442, entrepiso) dentro de las horas hábiles sus acciones o registrar las mismas que tengan en Instituciones bancarias con tres días de anticipación a la reunión convocada — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 5305 Ab.25-v.ab.25.

O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo de 1957 a las 18 horas en el local social, calle Garzón 863, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Elección de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A continuación de la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 11 de Mayo de 1957 a las 18 horas, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a las 18 y 30 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Formación de filial en la República Argentina; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las asambleas deben depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas hasta 48 horas antes del fijado para las asambleas. — Montevideo, Abril de 1957. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 5302 Ab.25-v.ab.27.

FRANCISCO LOPEZ Y CIA. S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero a las 18 horas en el local social, calle Paysandú 1030|58 para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del informe del Directorio; 2) Consideración y aprobación del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Destino de las utilidades; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad o presentar en ella el recibo bancario d depósito, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, (artículo 16 de los estatutos). El Directorio.

3) $4.00 1|pub. 5335 Ab.25-v.ab.25.

6—Disoluciones de Sociedades

"BALBINA M. DE FONTES E HIJOS"

Se hace saber que por voluntad del socio señor César Fontes expresada por carta a la sociedad el 20 de Diciembre ppdo. de acuerdo a lo establecido por la cláusula cuarta del contrato respectivo, la sociedad "Balbina M. de Fontes e Hijos" constituída el 9 de Enero de 1952 ante el escribano Julio Bayardo, ha sido disuelta a la fecha 31 de Marzo último.—Montevideo, Abril 22 de 1957. — BALBINA M. DE FONTES. — CESAR FONTES. — PROCESO FONTES.

6) $2.40 1|pub. 5347 Ab.25-v.ab.25.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Julieta Cammi Sapelli contra NESTOR BOUZAS LOEDA. Divorcio unilateral" (L° 51, F° 655), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Néstor Bouzas Loeda, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, como también en el de Pensión Alimenticia y Auxiliatoria que se inician, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $43.00 30|pub. 5352 Ab.25-v.my.31.

8—Emplazamientos

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Emplazamiento a un funcionario para que se reintegre a su cargo

Se emplaza al Ayudante de Limpieza de la Facultad señor CALIXTO BORBA para que se reintegre al cumplimiento de sus funciones en el término de quince días. En caso contrario se le considerará como habiendo hecho abandono del cargo. — Montevideo, 23 de Abril de 1957. — El Secretario.

8) (C.C.) 1|pub. 31253 Ab.25-v.ab.25.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiado y de urgente ocupación de la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N° 107. — Tramo: Sauce-Canelones.
Ubicación: 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N° 5.022.
Propiedad de: Cayetano Ramón Monfort García y Elida Fontes Delasio de Monfort.
Padrón: N° 26.058 (parte).
Area: 3.794 metros cuadrados 5.390 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay número 1120, por el término legal. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe de Sección Expropiaciones.

9) $4.80 2|pub. 5345 Ab.25-v.ab.25. My.3-v.my.3.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N° 718
Primer llamado
Suministro de 500 metros de cable flexible de 100 mm2 de Sección

Fecha de apertura: 6 de Junio de 1957. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1957. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31235 Ab.25-v.ab.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PEDIDO DE PRECIOS P. P. 543 — TABLAS PARA PISOS DE VAGONES

Se llama a precios para el suministro de 4.500 (cuatro mil quinientas tablas para pisos de vagones cubiertos, de madera dura de lapacho (Tabebuia Ipe), estacionada, de acuerdo con las medidas y demás condiciones que se incluyen en el formulario que se encuentra a la disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Gerencia Administrativa de A.F.E., calle La Paz N° 1095, 2do. piso. Recepción y apertura de propuestas el día lunes 29 de Abril, a las 15 horas, en la oficina antes citada. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 3|pub. 31242 Ab.25-v.ab.27.

N° 303|57. — Suministro de Grasas y Aceites Lubricantes. — Apertura: Mayo 30, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N° 1095. 2do. piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 31243 Ab.25-v.my.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Gerencia de Montevideo

N° 135. — Prestación de servicio de camiones en la ciudad de Montevideo. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 24 de Mayo de 1957. 15 y 30 horas. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.25.

N° 136. — Adquisición de materiales de pintura. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 24 de Mayo de 1957. 16 y 30 horas.— Valor de los pliegos de condiciones: $ 7.00.

N° 137. — Venta de desechos de plomo, fundición, bronce, tambores vacíos y bolsas vacías. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 14 de Mayo de 1957. 16 horas. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.00.

N° 138. — Adquisición de material de bronce o latón en barra, chapas, papel de España, bujes y barras de bronce antifricción. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 27 de Mayo de 1957. 15 y 30 horas. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 3.00.

N° 139. — Adquisición de tres motobombas portátiles. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 27 de Mayo de 1957. 16 y 30 horas. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.00.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir dentro de los siguientes horarios: lunes a viernes: de 13.30 a 18 horas; sábados: de 8 a 11.30 horas.

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán, en cada caso, en la Gerencia, calle Zabala N° 1395. — Montevideo, 23 de Abril de 1957. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 31244 Ab.25-v.my.2.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N° 141

Se llama a licitación pública para la compra de una máquina emparejadora de papel por vibración, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 22 de Mayo de 1957 a las 15 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 24 de Abril de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente.— Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 31236 Ab.25-v.my.4.

LICITACION PUBLICA N° 142

Se llama a licitación pública para el suministro de 250.000 (doscientos cincuenta mil kilos) de papel de diario en bobinas, en color blanco, ligeramente azulado o crema, satinado, en bobinas de un peso aproximado de 240 kilos cada una, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 22 de Mayo de 1957 a las 15 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, 24 de Abril de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 31237 Ab.25-v.my.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación N° 27

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de envases para pollitos y de huevos para incubar, y etiquetas de envío, de acuerdo con el pliego de condiciones a retirar en días y horas hábiles de oficina de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones N° 1319.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de Mayo de 1957, a la hora 15, en la mencionada Dirección. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 31256 Ab.25-v.ab.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N° 56

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de carpintería, para la ampliación en 10 viviendas en el Barrio 8.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 15 de Mayo próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado; para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31238 Ab.25-v.my.7.

LICITACION N° 57

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de herrería, para la ampliación en 10 viviendas en el Barrio 8.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 15 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la

Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31239 Ab.25-v.my.7.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 7

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales para la confección de trajes de invierno, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes Nº 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas es recibirán en esta Oficina el día 10 de Mayo próximo, a la hora 15. — Montevideo, 22 de Abril de 1957.
12) (C.C.) 3|pub. 31241 Ab.25-v.ab.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 14|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 14|957, por adquisición de Artículos de Menage, fijándose para la apertura de las propuestas el día 8 de Mayo a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (sitas en la calle Bartolomé Mitre Nº 1314) Sección Adquisiciones, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Abril 23 de 1957. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 31255 Ab.25-v.my.7.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 9|957
Adquisición de cubiertas para Aviones DC-3
Segundo llamado

Apertura: 14 de Mayo de 1957.
Local: Colonia 1011.
Hora: 10.
P.L.U.N A., llama a licitación pública para la adquisición de cubiertas para Aviones DC-3, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 79 que los interesados podrán retirar en la División Compras, Colonia 1011, de 13.30 a 18 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31240 Ab.25-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 78
Primer llamado

Artículos: Cheviot, Brin, Popelina, Loneta, Cinta hilera, Trencilla, Vaqueta, Suela, Badanas, Cordones, Lienzo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 7 de Mayo de 1957, a las 16 horas.— Montevideo, Abril 23 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31245 Ab.25-v.my.7.

Licitación pública Nº 26
Tercer llamado

Artículos: Broches, Cintas, Máquina de sumar, Lápices, Hilo de algodón, Cinta celulosa, Alambre, Máquina perforadora, Máquinas saca puntas, Cinta hilera, Tinta negra, Cinta papel, Cinta inscriptora, Cartulina blanca, Cartulina azul.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 7 de Mayo de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31246 Ab.25-v.ab.30.

Licitación pública Nº 80
Primer llamado

Artículos: Brin kaki, Cretona, Sarga azul, Satinet, Entretela, Crin, Percalina, Acolchado, Lienzo, Trencilla lana, Cinta hilera, Botones, Broches, Hebillas, Argollitas, Gorras, Impermeables.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 8 de Mayo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31247 Ab.25-v.my.7.

Licitación pública Nº 74
Primer llamado

Artículos: Loneta blanca Nº 8, Lienzo, Cinta hilera, Lana lavada.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 8 de Mayo de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31248 Ab.25-v.my.7.

Licitación pública Nº 1
Sexto llamado

Artículos: Arroz, Avena, Azúcar, Café, Cebada, Dulce de membrillo, Fariña, Fideos, Garbanzos, Maíz pisado, Harina de maíz, Lentejas, Mondadientes, Orejones, Papas, Pasas de uva, Pasta o extracto de tomates, Porotos, Sal, Sémola, Té, Yerba mate.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 6 de Mayo de 1957, a las 16 horas.— Montevideo, Abril 23 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31249 Ab.25-v.ab.30.

Licitación pública Nº 79
Primer llamado

Artículos: Brin, Madrás, Paño negro, Cinta hilera, Botones, Broches, Argollitas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 7 de Mayo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31250 Ab.25-v.my.7.

Licitación pública Nº 60
Tercer llamado

Artículo: Analizador de gases de combustión para motores de explosión.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: Mayo 9 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31251 Ab.25-v.ab.30.

Licitación pública Nº 65
Segundo llamado

Artículo: Equipo de soldadura eléctrica.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: Mayo 9 de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31252 Ab.25-v.ab.30.

13—Llamados a Acreedores

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

En virtud de las actuaciones que practica la Inspección General de Hacienda en la Jefatura de Policía de la Capital, se comunica a los acreedores de plaza se sirvan presentar sus cuentas por triplicado, a efectos de su reconocimiento, en la Dirección de Contabilidad de la misma, calle Yí 1320, 2.o piso, antes del día 30 del corriente mes. — Alberto M. Jaccottet. — Carlos R. Buono, Inspectores de Hacienda.
13) (C.C.) 3|pub. 31254 Ab.25-v.ab.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 25 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 artículo debe tenerse muy en cuenta la adver- De acuerdo con lo que se expresa en dicho tencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

LENIN NELSON LASSIY, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerrito 626 y MARIA MARGARITA RAMIREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 992.

2.a Sección

ODERAY AGUSTONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 102 y ANA BEATRIZ DIEGO, 16 años, soltera, oriental domiciliada 25 de Mayo 101.
ARQUIMEDES MASCARO SILVEIRA, 31 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado 25 de Mayo 555 y ROSEMARIE FIEGUTH, 24 años, soltera, alemana, domiciliada 25 de Mayo 467.
BENO DYMANT, 38 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Plaza Zabala 1429 y LUCIA ROTSTEIN, 30 años, soltera, alemana, domiciliada Plaza Zabala 1429.
RICARDO ARTURO REYBAUD, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 273 y ROSA RUGGIERO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 257 bis.

3.a Sección

PEDRO LEONARDO MOLINA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 320 y BLANCA ROSA MARTINEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 320.
ADOLFO AUGUSTO VITELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1366, Apto. 3 y NUVIA MARGARITA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1373.

6.a Sección

PRADELINO LEMBO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Uruguay 1317 y LEONIDES MUTAY, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Uruguay 1317.
ADOLFO FROS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ejido 1516, 2.o piso y OLGA MACEDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1516, 2.o piso, apartamento 9.
MIGUEL NEMSEFF, 47 años, soltero, empleado, ruso c|legal argentino, domiciliado Colonia 1441 y GERDA ZAMURY, 25 años, soltera, empleada, alemana c|legal, domiciliada Colonia 1441.
MANUEL MAÑANA, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Galicia 1125 y MARIA ASCENCION FIGUEROA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia número 1125.
JUAN CARLOS GONZALEZ, 25 años, soltero, profesional, oriental, domiciliado Yaguarón 1616 y ALBA ROSA MANZANARES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1616.

9.a Sección

CIPRIANO ABEL SELLANES, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado (internado en Colonia S. Bois) y ANA MARTINEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Melilla s|n.
ZENON FLORES, 28 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Durán 5834 y OLGA ODILA IMBRIAGO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5735.
DAMIAN ANGEL MOLINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1923 y MARIA ANGELICA DA ROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Melchor Pacheco 3609.

10.a Sección

EDELMIRO NOBLE, 77 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado accidentalmente en el Hospital Pasteur y TORIBIA DOMINGUEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3579. (Han contraído matrimonio "In-extremis").
LUIS MARIA SEÑORANO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Núñez de Arce 3441 y ENY NELLY SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Arce número 3452.
PRIFALDINO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Irúm 2372 y ALDA SANCHEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Irúm 2372.
RAFAEL JORGE LIBERATORI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1717 y BEATRIZ RATTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 5238.
OVIDIO HUGO VENCE, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Propios 2169 y ELSA CENTURION, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 1873.
RUBEN JORGE ACCAME, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2478 y DELIA ESTHER PITA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2478.

11.a Sección

JUAN ANGEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4269 y MARTA RAQUEL BARRIOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Central 4223.
WALTER WALDEMAR LAPASTA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2ª 4880 y GLIDES ADELA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2ª 4880.
ROBERTO ALEMAN, 38 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Carlomagno s|n. y JUSTA AURELIA BENTANCOR, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4772.
DELAREY NUÑEZ, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Copernico 50 y MARIA INES GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Copernico 6314.
HILDEMAR IGOR SEIJAS, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Malinas 3412 y ADAIR BARRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Malinas 3412.
FERMIANO PEREIRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4509 y

DELSA SILVEIRA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4500.
PRIMERO PACHECO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 4109 y ELBA PIRIZ DA ROSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 4109.
JULIO CESAR CHITTARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2725 e INES MENDEZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Mandisovi 4640.

13.a Sección

ALEJO ROCHA GONZALEZ, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Holanda 2042 y LILIAN ANTONIA SANTINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3836.

14.a Sección

ENRIQUE LORENZO BLANCO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lugano 3550 e IRENE SANTALUCIA ORICCHIO, 20 años, soltera, empleada, italiana domiciliada Lugano 3550.

15.a Sección

ROBERTO ANIBAL MAURIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1912 y EDITH HESSEGER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1912.
JOAQUIN ARGENTE, 30 años, soltero, corredor, español, domiciliado Avda. 18 de Julio 2014 y MARTA ADELINA RAFAELA RAIMONDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2014.
LUIS ALCARRAZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1273 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1273.
KURT WEISSER, 34 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado P. de María 1372 y HAYDEE ALICIA CUADRADA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada P. de María 1372.

16.a Sección

DANIEL PERFECTO BARBOZA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4777 y SELVA RUCCI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4777.
LINO GIACOMO GIACOMUZZI, 58 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Real 4903 y PLACERES MALSEÑIDO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4903.

17.a Sección

WALTER VALLEJOS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza s|n. y GRISELDA SOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza s|n.
ALBILIO HERMITAÑO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bruselas 4206 y JUSTA PIEDRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4206.
HERMES MIGUEL CORBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4266 apto. 3 y MARLEY DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4266.
JUAN NICACIO ROCHA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3912 y ELVIRA AGUSTINA DOURADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 3912.
ANDRES BARRETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4264 y SELVA AMERICA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4264.
ALBERTO DE LEON, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4253 y LIDIA ESPERANZA BRITOS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4253.

18.a Sección

ALBERTO MARSIGLIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1303 y JULIA HERNANDEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1303-bis.
RAUL SALVADOR, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Timbó 2678 y ALBA DIVER NICOMEDES IMAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Baldomir 2421.
MAURICIO KLOTNICKI, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Canelones 2459 y DINA LITVAK, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2788.
LUIS MIGUEL ESQUEMBRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, Rambla República del Perú 1139 y BEATRIZ MARIA GABRIELA ALONSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hidalgos N.o 532.
OSVALDO ELIO AQUILIO, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pedro F. Berro 662 y CLARA MARIA LUISA CHIRINGHELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2903.
JORGE MIGUEL RICARDO KALNAY, 28 años, soltero, ingeniero Agrónomo, argentino, domiciliado Carapé 2130 y DELFINA ORTELLADO, 28 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Carapé 2130.
GUSTAVO ALEJANDRO GHISLAIN BOURDON, 48 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Roque Graceras 683 y MARIA ELENA COLOMBA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco Muñoz 2975.
AMADEO JESUS ESCADA, 28 años, soltero, argentino, domiciliado Br. Artigas 1237 y AMALIA BEATRIZ ENRIQUEZ, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Br. Artigas 1237.

20.a Sección

ELIAS RAYMUNDO BETANCOR, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4286 y BASILIA ISABEL GUTIERREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 369.

21.a Sección

RUBENS ARMENDO DUFFAU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4070 y LIDIA MARIA PIEROTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 863.
VICTOR HUGO GONZALEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 730 y CATALINA NORMA DI NAPOLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 730.
ROBERTO GARCIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Versailles 405 y ENILDA ENRIQUETA SAUCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 496.
MIGUEL ANGEL ARAUJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4295 y BLANCA LEONOR GUTIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4295.
CARLOS ROMEO CADENAZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versailles 520 y MARIA TERESITA PASCUAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4566.
JUSTO ATILIO PAZ, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pompeya 4621 y GLORIA FUENTES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeya 4621.
JUAN CARLOS PULLARES, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1026 y MABEL ROSA SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Velazco 873.
HORACIO MANUEL AÑON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 443 y BLANCA ACEVEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4459.
BERTOLIN NETTO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Trinidad 1383 y BLANCA MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Trinidad 1383.

22.a Sección

JUAN RICARDO CHIESSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomas 4093 y MARIA EDELMA BITTENCOURT, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Palomas 4093.
SIMON CHAMSARIAN, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Purificación 3802 y GLENDA LIDELBA CANO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Coruña 2758.
CARLOS LOPEZ ROJAS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Plá 3974 y CONCEPCION SILVEIRA BORGES, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3974.
OSCAR PEDRO MAESTRI, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado M. Soler 3441 y MARIA ELENA DE LEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Soler 3441.
EDUARDO AMERICO ETCHEVARNE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3626 y OFIR IBERIA SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3638.
JOSE SILVA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Araújo 4325 y MIRTA HERMINIA ETCHEVARRIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3615.
AGUSTIN E. GONZALEZ, 38 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4234 y RAQUEL LUTTRINGER, 26 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4142.
RICARDO FABIO VELAZQUEZ, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Aréchaga 4129 y ANA VICTORIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3681.
JOSE ZIRPOLI, 35 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Juan Rosas 4190 y CLOTILDE MARTINS, 62 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4176.
MARIO ESTEBAN MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Stgo. Sierra 3322 y OLGA NERY BRESSO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Stgo. Sierra 3322.
NELSON ADOLFO GATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3690 y ANA CANO, 19 años, soltera, española, domiciliada J. Roldós y Pons 4107.
GREGORIO CASARRUBIOS, 26 años, soltero, instalador sanitario, francés, domiciliado Fco. Labandeira 3393 y ALMA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 3920.
14) $2.00 3|pub. v.ab.27.

10.a Sección

JUAN LUIS CAVO GRAFFIGNA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 1381 y SARA GOMEZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Av. Bolivia 1381.
14) 1|pub. v.ab.25.

15—Pagos de Dividendos

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 25 del corriente, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1956, en nuestras Oficinas, Avenida Centenario 3551, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, excepto los Sábados. — Montevideo, 23 de Abril de 1957. — El Directorio.
15) $1.60 1|pub. 5332 Ab.25-v.ab.25.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A. I.C.A.U.S.A.

De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos Sociales, se comunica a los señores accionistas que a partir de esta fecha, pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1956, en las Oficinas de esta Sociedad, B.o Estación de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja. — Minas, Abril 23 de 1957. — El Directorio.
15) $5.40 3|pub. 5287 Ab.25-v.ab.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE B. YANNELLI, por la Asociación de Autores del Uruguay (A.G.A.D.U.), solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la entidad.
ORLANDO ROMANELLI y CARMELO IMPERIO, decláranse únicos autores del álbum de canciones titulado "Carroussel musical".
MARY y OSCAR CASALAS declárанse únicos autores del álbum de canciones y dramatizaciones infantiles sobre temas escolares titulado "Sondorito en la escuela".
ORLANDO ROMANELLI, CARMELO IMPERIO y ENRIQUE SORIANO, declárанse únicos autores de la tarantela titulada "Fiesta de pescadores".
CARMELO IMPERIO, ROMEO GAVIOLI y JOSE ROTULO declárанse únicos autores del bolero titulado "Pregonero de sueños".
ORLANDO ROMANELLI, CARMELO IMPERIO y HECTOR SAPELLI declárанse únicos autores del fox titulado "Mercadito chino".
CARMELO IMPERIO, ROMEO GAVIOLI y GERONIMO YORIO declárанse únicos autores del candombe titulado "El cochero".
LUIS ALVAREZ y BERNARDO ABATE, declárанse únicos autores del tango-plegaria titulado "Campanitas de mi pueblo".
LUIS ALVAREZ y LILIAN declárанse únicos autores del tango titulado "Noche de recuerdos".
OMAR MASTRANGELO y LILIAN declárанse únicos autores del tango titulado "Por suerte...".
ENRIQUE SORIANO y ETHEL BOULLOSA declárанse únicos autores del vals titulado "Recuerdas...?".
LUIS CARUSO y GONZALEZ PRADO declárанse únicos autores del candombe titulado "Fiesta candombera".
DIEGO NILO SOPPI y ENRIQUE POLLET declárанse únicos autores del tango titulado "Alcohol....".
ROGELIO COLL y DIEGO NILO SOPPI declárанse únicos autores del paso doble titulado "A Casa de Galicia".
ANTENOR AGUILAR y OSCAR NELSON declárанse únicos autores de la milonga titulada "Evocando mi barrio".
HORACIO LOPEZ y HECTOR DELOR, declárанse únicos autores de la milonga titulada "Playas Montevideanas".
JOSEFINA A. DE REYES y FRANCISCO V. SPOSITO declárанse únicos autores del tango titulado "Desquite".
MECHA DIAZ SANCHEZ y ENRIQUE SORIANO declárанse únicos autores de la milonga-candombe titulada "Chinita".
RAMON DEUS declárase único autor del foxtrot titulado "Camino soñador".
NICOLAS AGAPIOS, declárase único autor de la milonga titulada "Tierra adentro".
FRANCISCO A. MUJICA y CHIQUITO SPOSITO declárанse únicos autores del tango titulado "Escuchá...".
SANDALIO SANTOS declárase único autor de la letra para canción titulada "Flor y truco".
CARLITOS LECAR declárase único autor del soneto titulado "Canto a Bolivia".
ENRIQUE SORIANO declárase único autor de la letra del tango titulado "Si te miro".
ERNESTO P. ROMERO declárase único autor de la milonga titulada "Milonga Oriental" (Es la milonga).
JOSE ROSELL LLADOS y LUIS V. ANASTASIA declárанse únicos autores de la obra para Coro a Capella (a 4 voces), titulada "Anochecer en el río".
17) $32.00 10|pub. 5348 Ab.25-v.my.7.

PILAR MOLL CALVO, española, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Recuerdo" (Vals alpino), cuya letra y música se declara autora. — Montevideo, 22 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5353 Ab.25-v.my.7.

FRANCISCO MATEO AMARAL (PACO AMARAL), domiciliado en esta ciudad solicita la

Inscripción de los libretos radiales titulados "La Gaceta Sideral" (Cien cronistas por un real) y "Hay que estar en la pomada", de los que se declara autor. — Montevideo, 23 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5341 Ab.25-v.my.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "JUAN RAMANAUSKAS. Rectificación de partida, L.o 42, F.o 593", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Ramanauskas, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Ramanowcki", en lugar de "Ramanauskas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5312 Ab.25-v.my.13.

20—Remates

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en autos: "Banco de Montevideo c|. REGINO BONJOUR y COMPAÑIA. Rectificación de firma" L.o 50, F.o 33, se hace saber al público qué el día 31 de Mayo de 1957 a las 15 horas y por intermedio del martillero Medardo A. Soñora, asistido del señor Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, localidad de Carmelo y en las puertas de dicho Juzgado, en un solo acto y en dos lotes, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1.er lote: base $ 115.703.32. Fracciones ubicadas en Carmelo, A) Padrón N.o 1816: 21 ms., 475 mm. de frente al Norte a la calle Solís, por 42 ms., 95 cms. de frente al Este que por ser esquina da a la calle Libertad; B) Padrón N.o 1816: 21 ms., 475 mm. de frente al Sur sobre ribera del Arroyo Las Vacas, por 42 ms., 95 cms. de fondo; E) Padrón N.o 1816: con 922 ms., 25 dms. 12 cms. y 50 mm., con 21 ms., 475 mm. de frente al Norte a la calle Solís, por 42 ms., 95 cms. de fondo; D) Padrón N.o 1816: 21 ms., 475 mm. de frente al Este a la calle Libertad, por 42 ms., 95 cms. de fondo (Las fracciones antes descriptas integran y completan el Padrón N.o 1816); E) Padrón N.o 1813: Superficie 1668 metros, 43 ms., 60 cms. de frente al Norte a la calle Solís y 39 ms., 95 cms. de frente al Oeste a la calle Colonia; F) Padrón N.o 1815: Superficie 682 ms., 9050 cms. con 15 ms., 90 cms. de frente al Sur a ribera del Arroyo Las Vacas, por 42 ms., 95 cms. de fondo. Acto continuo se procederá a la venta del: 2.o lote: Padrón N.o 9489 ubicado en Ombúes de Lavalle, 11.a Sección Judicial de Colonia), Base: $ 75.840.00. Con 102 ms., 95 cms. de frente al S.O. sobre Camino Paso de Merino, por 99 ms., 5 cms. de fondo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que la razón social "Manuel Suárez S. C." es acreedora hipotecaria de la firma ejecutada. Que los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, P.o 1.o. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $128.00 20|pub. 5336 Ab.25-v.my.20.

JOSE JURI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Falla, Hilario E. c|. REYES SCAGLIA, LUIS A. Juicio ejecutivo, L.o 54, F.o 202", se hace saber al público que el 8 de Mayo próximo a las 10 horas, se procederá por el martillero José Juri a la venta en remate público al mejor postor, en el local de la calle Colonia 2207, del automóvil "Grahan Paige", Matrícula A-4-58004, Departamento de Canelones, Motor E. 86595, con la base de las dos terceras partes de su tasación. La tasación asciende en total a cinco mil pesos.. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Amilcar Mántaras, Actuario.
20) $16.00 10|pub. 5337 Ab.25-v.my.7.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, dictada en autos Mª Luisa Gianelli de Codebue c|. REGINA JAFFE JAFFE DE ABRAMOFF. Ejecución de hipoteca, L.o 52, F.o 448", se hace saber al público que el día veintiuno de Mayo p.v. a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificios y mejoras empadronado con el N.º 87.761, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "Tres Cruces", designado con el número 78 en el plano trazado por el ingeniero Donato Gaminara el 27 de Setiembre de 1911, archivado en la Dirección de Topografía el 9 de Octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 387 ms.2., que se deslindan así: 9 ms. de frente al Este a la calle Juan Ramón Gómez, donde la puerta de entrada lleva el número 3017, distando el punto medio, 32 ms. 50 cms. de la esquina con la calle Pedro Olmida; por 43 ms. de fondo, lindando al Sur con los solares números 77, 74 y 73, hoy padrones números 87,760, 87.757 y 87.756; por el Oeste con el solar número 69, hoy padrón 87.748; y por el Norte, con el solar número 79, hoy padrón número 87.762.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2) En caso de que el mejor postor se negare a hacer efectiva la consignación correspondiente, se continuará el remate; 3) Será de cargo del comprador, el pago de los tributos que graven la compra-venta, gastos, honorarios de la escritura, comisión del rematador el 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y demás tributos que recaigan sobre el acto de ejecución nacional o municipal que correspondan al comprador; 4) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana 2886, C|47, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 5138 Ab.25-v.my.13.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Abasolo Hermanos con LAGES FRANCO, SATURNINO. Ejecución de prenda" (48|455), se hace público que el día 9 de Mayo a la hora 16 y en el local sito en la calle General Enrique Martínez 1787, el martillero don Juan Serga Rodríguez procederá a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, de una camioneta marca "Tempo", empadronada con el N.o 140.618 y con matrícula N.o 82.756.

Se previene: que la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberán consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Febrero 8 de 1957.
20) $20.00 10|pub. 5306 Ab.25-v.my.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, hoy en conocimiento y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Banco Comercial contra JULIO JUNGEBLUT S.A.I.U. Ejecución de prenda industrial (L.o 50, F.o 58), remataremos en el local de la calle General San Martín 2299 esquina Clemente César en detalle y al mejor postor: El miércoles 15 de Mayo y días siguientes comenzando a las 9 de la mañana y continuando a las 14 horas: Máquinas: 5 tornos mecánicos, prensa hidráulica; 5 pulidoras diversas; cepillo mecánico; perforadoras; esmeriles dobles; cizalla; equipos soldadura; plegadoras; cortadoras punzonadoras; bombos prusianos fragua, compresor; taladros mano; horno cocinador; etc.

Materiales, accesorios y mercaderías semielaboradas de heladeras, cocinas, calentadores y aereación, chapas y caños de hierro, cobre, bronce, material plástico etc.; equipos y motores refrigeración, pinturas, útiles eléctricos, herramientas y todos los accesorios e implementos necesarios en general para planta industrial que constan en el Contrato de Prenda agregado a fojas 1 al 9 y detallados en el Inventario practicado a fojas 29 a 53 del referido expediente. Entrega y desarme a cargo de los compradores.

Garantía en el acto 30 o|o. Comisión 7 o|o. Más informes Piedras 318.
20) $36.00 10|pub. 5304 Ab.25-v.my.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"CATOIRA HERMANOS LIMITADA"

Se constituyó la sociedad "Catoira Hermanos Limitada", según escritura que autorizó el escribano Pedro W. Vanini, en esta ciudad de Montevideo, el 8 de Marzo de 1957, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 26 de Marzo de este mismo año, con el Nº 190 al Folio 643, del Libro 2 de Contratos, de acuerdo a las siguientes bases: I) Integrantes: OTILIO, JUAN, NICASIO y GERMAN CATOIRA MACEIRAS; II) Objeto: Explotación en el ramo de Garaje, Venta de Nafta, Lubricantes y Reparación y Armado de Vehículos; III) Domicilio: Avda. San Martín Nº 2117 de esta ciudad; IV) Capital social: Diez mil pesos m|n en efectivo, por partes iguales cada uno: V) Plazo: Cinco años a partir del 1º de Enero de 1957, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno; VI) Administración y uso de la firma social: Indistintamente cada uno de los socios y concurrencia de todos para otorgar escrituras públicas; VII) Distribución de ganancias y pérdidas: Por partes iguales entre los socios.
22) $32.00 10|pub. 5339 Ab.25-v.my.7.

"BORDA, SOTUYO QUAGLIOTTI LTDA."

En documento privado suscrito en Montevideo, el 1º de Abril de 1957, inscripto con el Nº 192 al folio 686 del Libro Nº 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio, se constituyó la sociedad limitada de las siguientes características: Razón social: BORDA, SOTUYO QUAGLIOTTI LTDA. Capital: $ 5.000.00 aportado por los socios Francisco Borda De León y Juan José Sotuyo Quagliotti, en efectivo y por partes iguales. Administración: a cargo de los socios nombrados, actuando conjunta o individualmente, con uso de la firma social. Objeto: Proyectar, dirigir y construir edificios y realización de obras afines; importación, exportación y compraventa de maquinarias y productos propios de la industria de la construcción; adquisición, afectación y enajenación de inmuebles. Domicilio: en esta ciudad, actualmente en Canelones Nº 2240. Responsabilidad de los socios: limitada al aporte social. Plazo: 3 años, prorrogable por períodos sucesivos y automáticos de 2 años cada uno. Balance: anuales. Ganancias y pérdidas: proporcionales al interés de cada asociado. Fondo de reserva: el legal. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Juan José Sotuyo Quagliotti. — Francisco Borda De León. Arquitectos.
22) $32.00 10|pub. 5303 Ab.25-v.my.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 79.317. — Montevideo, Abril 13 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por A|S Hellesens, de Copenhague, Dinamarca, solicitan renovar la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 5330 Ab.25-v.my.7.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Raúl Torres la Ferretería y Bazar "El Rayo" sita en Libertad Nº 2601. Acreedores: Brito del Pino Nº 1193, apto. 8. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — SALOMON NATAN. — SILVIA BERNATH.
25) $16.00 20|pub. 5342 Ab.25-v.my.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a la señorita Inés Diez, el comercio de Peluquería y Subagencia de Quinielas N.o 3 de la Agencia Nº 38, sita en la calle 25 de Mayo Nº 589. Acreedores comercio. — Montevideo, Abril 19 de 1957. — PASCUAL PAOLINO. — ANA SERIS DE PAOLINO.
25) $24.00 20|pub. 5307 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Constantino Pazos y Emilio Caramés, la fiambrería, comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sita en la calle Ellauri 1051 de esta Capital. Habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — ANTONIO PAZOS. — REGINA LOPEZ FERNANDEZ. — Constantino Pazos. — Emilio Caramés.
25) $24.00 20|pub. 5310 Ab.25-v.my.20.

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, declaramos que hemos prometido vender a la señora Carmen Castro de Esperón la casa de comercio en el ramo de bazar y artículos de electricidad ubicada en la Avda. San Martín 3523. Acreedores: Oficinas Catta, Rincón 615. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — HONORIO HERMOSILLA. — PABLO W. FERRERO.
25) $16.00 20|pub. 5334 Ab.25-v my.20.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido vender al señor Jesús García, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Carreras Nacionales 3950. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores, calle Colonia 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 22|4|57. — RODOLFO DOUGLAS ECHEVERRIA. — Jesús García.
25) $16.00 20|pub. 5290 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido vender a las señoras Bruna Cardani de Pastorelli y Carla Cardani de Villa, el comercio que gira en el ramo de Provisión y Almacén ubicado en la calle Santander 2000. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores en la calle Colonia 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22|4|57.— ANUNCIA C. PORTILLO BRANCA. — Bruna C. de Pastorelli y Carla C. de Villa.
25) $24.00 20|pub. 5292 Ab.25-v.my.7.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta al señor Juan Gregorio Duque el comercio que gira en el ramo de Provisión ubicada en la calle Marco Bruto 1495. Acreedores presentarse en la escribanía de Próspero Bovino, Buenos Aires 500, según ley del año 1904. — SARKIS E. PSIGINO. — Juan G. Duque.
25) $16.00 20|pub. 5291 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a los señores Juan M. Elizalde y Andrés Poncio el comercio que gira en el ramo de Cervecería ubicado en la calle Julio Herrera y Obes 1338. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores en la calle Colonia 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22|4|57. — ISAAC MAZAL. — Juan M. Elizalde. — Andrés Poncio.
25) $24.00 20|pub. 5293 Ab.25-v.my.7.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a los señores Florentino Fernández López y Julio Alvarez López el comercio que gira en el ramo de Café y Bar en la calle Carreros Nacionales 3950. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores, colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22|4|57. — JESUS GARCIA. — Florentino Fernández López. — Julio Alvarez López.
25) $24.00 20|pub. 5294 Ab.25-v.my.7.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a los señores Santiago y Antonio Nieto Fraga el comercio que gira en el ramo de Almacén y Provisión ubicado en la calle Nueva Palmira 1850. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores en la calle Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22|4|57. — REBECA FUX. — Santiago Nieto Fraga. — Antonio Nieto Fraga.
25) $24.00 20|pub. 5296 Ab.25-v.my.7.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta al señor José Camino Tojo el comercio que gira en el ramo de Provisión, Frutas y Verduras en la calle Rivera 2457. Acreedores presentarse en las oficinas de Bumesa Auditores en la calle Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22|4|57. — ANGEL SACO. — José Camino Tojo.
25) $24.00 20|pub. 5297 Ab.25-v.my.7.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta al señor Adonis Domínguez el comercio que gira en el ramo de Provisión y Almacén en la calle República 1684. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores, Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22|4|57. — ROALD MARIO SEOANES. — Adonis Domínguez.
25) $24.00 20|pub. 5298 Ab.25-v.my.7.

Interviniendo Bumesa Auditores hemos prometido en venta a la señorita Emilia Silva Cedrés, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Comercio 1917. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores en la calle Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 22|4|57. — ROBERTO CAFFERA. — HECTOR CAFFERA. — JULIO PEDRO VERDE. — Emilia Silva Cedrés.
25) $24.00 20|pub. 5295 Ab.25-v.my.7.

"AMARANTO UMPIERREZ E HIJO" prometieron vender a don Ramón Fernández López el comercio sito en General Flores 4202. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 1356, escritorio 54. Plazo Ley 20|9|904. — Montevideo, Abril 23 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 5331 Ab.25-v.my.20.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores Agustín Pardo y Primitivo Mira, el comercio que en el ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, tenemos instalado en esta ciudad, calle Guaviyú Nº 2800. Acreedores presentarse en dicha Oficina, Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — NATAN NEUER.— JENTA SPANTZNER DE NEUER.
25) $24.00 20|pub. 5325 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Ireneo Esteban Méndez el negocio de "Venta de Cigarrillos y Librería", establecido en Camino Cuchilla Grande 2856 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 12 de Abril de 1957. — ELISEO MENDEZ. — AURELIA LUIS.
25) $16.00 20|pub. 5321 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender al señor Raúl José Seijas el negocio de "Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar" establecido en la calle Ganaderos 4256 bis de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 12 de Abril de 1957. — LORENZO OSCAR BOTTINI. — CARMEN MARIA AIROA. — HECTOR RUBEN AIROA. — ROSA FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 5322 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Eutiquio Del Campo, el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería", establecido en la calle Atlántico Nº 1552, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. — DALMIRO LOPEZ. — MARIA TEIJEIRO.
25) $16.00 20|pub. 5323 Ab.25-v.my.20.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a la señora Aurora Celia Moschella de Paez, la Peluquería de Señoras que tenemos instalada en esta ciudad, calle Mercedes número 1498 (bis). Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales, realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — ORLANDO ENZO CUTINELLA. — NIRIA LAURENCENA DE CUTINELLA.
25) $24.00 20|pub. 5324 Ab.25-v.my.20.

27—Varios

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña RAQUEL CECILIA CEROLINI, para ejercer la profesión de escribana pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 4984 Ab.25-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EMANCIPACION

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "ANIBAL JUAN MAZZIOTTI CARRAZZONI. Emancipación. L.o 30, F.o 593", se hace saber que por resolución N.o 2109 de fecha 26 de Diciembre de 1956, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se mandó inscribir en el Registro Público de Comercio, la escritura de emancipación otorgada en esta ciudad el 20 de Marzo de 1957 por ante el escribano don Martín Irisarri, por los señores Angel Mazziotti y doña María Rosa Carrazzoni de Mazziotti a favor de su hijo legítimo don Aníbal Juan Mazziotti Carrazzoni. Dicha escritura fué inscripta el día dos del corriente mes en el Registro Público de Comercio con el N.o 6 al F.o 129 del L.o N.o 7. — Mercedes, Abril 8 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.
27) $4.00 1|pub. 5301 Ab.25-v.ab.25.

CRUL S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpetas 865|957|A-40) la siguiente gestión: Solicitud de inclusión en la categoría de importación de los barnices aislantes. — Montevideo, Marzo 7 de 1957.
27) $8.00 10|pub. 5340 Ab.25-v.my.7.

AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Por escritura que autorizó el escribano Asdrúbal Corbo, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 13 al F.o 43 del L.o 1, fué autorizada para ejercer el comercio la señorita CARMEN MORISIO SERRA, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 11 del Código de Comercio.
27) $1.60 1|pub. 5314 Ab.25-v.ab.25.

CITACION ACREEDORES

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores de EUGENIO LOPEZ, con domicilio en la calle Petain 1102 de esta ciudad para que se presenten con los justificativos de sus créditos en Solís 1460 de esta ciudad. — Montevideo, 10 de Abril de 1957.
27) $16.00 20|pub. 5300 Ab.25-v.my.7.

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Hacemos saber que hemos dejado sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo Hotel de la calle Pilcomayo 5031 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1957. — EDMUNDO ELISEO BIESTRO. — LUIS ARTEMIO GONZALEZ.
27) $16.00 20|pub. 5299 Ab.25-v.my.7.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Barreiro y Thomson con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 55 e incisos A y B, que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza Hereford. — Sexo: Macho. — R. P. 1413. — H.B.U. 434.714. — Nacido: 22 de Octubre de 1954.
27) $3.20 1|pub 5289 Ab.25-v.ab.25.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Kodak Uruguaya, Ltd.

Estado de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos de administración y ventas:		
Sueldos y cargas sociales	$	78.398.38
Suscripciones y propaganda	"	17.574.18
Atenciones y demostraciones con clientes	"	2.406.47
Gastos de entrega de mercaderías	"	7.173.11
Alquiler, reparación y mantenimiento del edificio	"	30.188.18
Impuestos	"	64.786.07
Gastos generales varios	"	9.119.22
Pérdidas en cambio ..	"	1.470.57
Intereses bancarios ...	"	13.364.58
Ganancia del ejercicio.	"	141.245.70
	$	365.726.47

Heber —

Ventas deducido costo de mercaderías	$	363.452.67
Comisiones recibidas sobre ventas directas .	"	2.273.80
	$	365.726.47

Las ganancias se remiten a la casa matriz.

No realiza asamblea porque es sucursal.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 34 del libro Copiador de Cartas certificado el 21 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 27.60. — 1.Pub. — 4501.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

BANCO DE PANDO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 20 DE FEBRERO DE 1957

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Vellón		$ 1.908.86	
Encaje fiduciario		" 430.000.00	$ 431.908.86
Exigible a la vista:			
Banco de la República Oriental del Uruguay. — Cuenta corriente			" 111.780.87
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública, v|n. $ 289.500.00		$ 202.344.20	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería		" 100.000.00	" 302.344.20
Suma del Encaje			$ 846.033.93
Realizable:			
Billetes en moneda extranjera	$ 14.377.84		
Deuda pública	" 52.000.00		
Acciones y valores	" 22.204.00	$ 88.581.84	
Inmuebles		" 151.452.67	" 240.034.51
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 976.853.46	
Valores descontados		" 5.159.919.55	
Deudores en gestión		" 4.400.71	
Compradores de inmuebles		" 14.165.16	" 6.155.338.88
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 38.771.73	
Edificios para uso del Banco		" 89.188.18	
Gastos de constitución		" 13.612.32	" 141.572.23
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 1.088.848.03
Total del Débito — (Activo)			$ 8.471.827.58
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 11.918.870.58	
Valores depositados		" 1.590.636.26	" 13.509.506.84
			$ 21.981.334.42

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.285.100.00	
Fondo de reserva	" 96.730.68	$ 1.381.830.68
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 257.675.90	
Administración de propiedades	" 76.342.56	" 334.018.46
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 4.109.084.88	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 1.534.090.00	" 5.643.174.88
Exigible:		
Varios acreedores		" 24.997.78
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 1.087.805.78
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 8.471.827.58
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 11.918.870.58	
Depositantes de valores	" 1.590.636.26	" 13.509.506.84
		$ 21.981.334.42

Pando, marzo 20 de 1957.

Mario J. Alberti, Gerente. — José A. Salineri, Contador.

Inspección General de Hacienda — Sección Bancos. — Se autoriza su publicación en el "Diario Oficial". — C. Terradas Ackermann, Inspector de Hacienda.

$ 63.00. — 1|pub. — 3833.

CIA. URUGUAYA DE AUTOS CON TAXIMETRO S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO		PASIVO	
Banco Comercial	$ 12.51	Caja de Jubilaciones	$ 584.83
Material rodante	" 40.439.98	Caja de Asignaciones	" 1.425.09
Caja	" 14.867.57	Acreedores varios	" 8.942.95
Deudores varios	" 5.030.79	Capital	" 27.131.62
Muebles y útiles	" 451.05	Utilidad a distribuir 53|54	" 7.509.03
		Utilidad a distribuir 54|55	" 7.911.38
		Fondo de reserva	" 7.297.00
	$ 60.801.90		$ 60.801.90

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1|7|54 - 30|6|55

UTILIDADES —		
Explotación de coches		$ 72.190.65
PERDIDAS —		
Caja Jubilaciones	$ 328.68	
Caja Asignaciones	" 720.00	
Comisiones	" 21.644.28	
Seguros	" 864.46	
Depreciaciones	" 3.900.00	
Gastos generales	" 4.308.39	
Gastos de explotación (nafta, reparaciones, neumáticos exclusivamente)	" 31.763.46	
Licencia anual	" 750.00	" 64.279.27
		$ 7.911.38

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio		$ 7.911.38
Distribución:		
Fondo reserva	$ 1.582.28	
Dividendo	" 6.329.10	
	$ 7.911.38	$ 7.911.38

Balances, estados de pérdidas y ganancias, aprobados por la asamblea de 21|8|56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se halla transcripto a folios 3 y 4 del libro Inventario, certificado el 11 de Noviembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5722 a F.o 409 del libro N.o 3.

$ 72.00. — 1|pub. — 4221.

DIATAN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

(Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 19 de Marzo de 1957)

ACTIVO		PASIVO	
Muebles y útiles	$ 14.926.74	Capital autorizado	$ 1.500.000.00
Maquinarias	" 85.712.66	Acciones en cartera	" 923.200.00
Instalaciones	" 8.606.51		
Inmueble	" 142.557.82	Capital integrado	$ 576.800.00
Material rodante	" 4.294.86	Fondo de reserva	" 6.252.50
Gastos de constitución y registro de marcas	" 22.151.38	Acreedores varios	" 210.027.57
Caja y Bancos	" 3.888.68	Banco República — Valores descontados	" 2.609.38
Mercaderías	" 336.873.74	Pérdidas y ganancias:	
Deudores varios	" 223.434.35		
Garantías varias	" 111.428.61	Saldo Ejercicio anterior	" 955.12
Valores descontados	" 2.609.38	Utilidades del Ejercicio	" 109.840.16
	$ 906.484.73		$ 906.484.73
Cuentas de orden	" 20.000.00	Cuentas de orden	" 20.000.00
	$ 926.484.73		$ 926.484.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 8 del libro Resumen de Inventario, certificado el 14 de Mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS A DICIEMBRE 31 DE 1956

(Aprobada por la asamblea general ordinaria realizada el 19 de Marzo de 1957)

DEBE —

Amortizaciones	$	13.843.33
Deudores por ventas	"	3.519.24
Acciones y valores (venta)	"	6.453.07
Intereses y descuentos	"	13.835.93
Gastos generales	"	38.591.06
Patentes	"	4.966.00
Luz y fuerza motriz	"	9.712.33
Sueldos, jornales y comisiones	"	153.600.92
Contribuciones e impuestos	"	63.769.79
	$	308.291.67
Utilidades:		
Saldo Ejercicio anterior	"	955.12
Utilidades del Ejercicio	"	109.840.16
	$	419.086.95

HABER —

Saldo Ejercicio anterior	$	955.12
Mercaderías generales	"	412.618.05
Comisiones	"	5.513.78
	$	419.086.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla copiado a folios 9 del libro Resumen de Inventario, certificado el 14 de Mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Aprobada por la asamblea general ordinaria realizada el 19 de Marzo de 1957)

Resultados:		
Saldo del Ejercicio anterior	$	955.12
Utilidades del Ejercicio	"	109.840.16
	$	110.795.28
Director - Gerente	$	10.984.02
Fondo de reserva:		
5 o|o sobre $ 98.856.14	"	4.942.81
Directorio:		
15 o|o sobre $ 98.856.14	"	14.828.42
Fondo de reserva especial	"	5.000.00
Accionistas, 12 o|o:		
5 o|o en acciones	"	28.840.00
7 o|o en efectivo	"	40.376.00
A cuenta nueva	"	5.824.03
	$	110.795.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla copiada a folios 10 del libro Resumen de Inventario, certificado el 14 de Mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 122.40 — Epub. — 4311.

ENGRAW EXPORT Y IMPORT Co S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Este balance aún no ha sido considerado en la Asamblea Ordinaria

ACTIVO —

Activo inmobilizado:			
Terreno		$ 24.181.17	
Edificio	$ 641.038.65		
Amortizado	" 48.064.60	" 592.974.05	
Maquinaria y equipo	$ 1.024.313.56		
Amortizado	" 246.816.95	" 777.496.61	
Instalaciones, muebles, etc.	$ 41.501.72		
Amortizado	" 15.934.50	" 25.567.22	
Material rodante	$ 30.500.00		
Amortizado	" 13.775.00	" 16.725.00	$ 1.536.944.05
Activo circulante:			
Lana sucia y elaborada			" 4.079.598.86
Activo disponible:			
Caja y Bancos			" 288.115.93
Activo exigible:			
Deudores varios		$ 1.796.104.29	
Accionistas		" 600.000.00	" 2.396.104.29
Activo realizable:			
Títulos			" 2.844.93
Activo transitorio:			
Pagos adelantados			" 13.219.29
			$ 8.316.925.45

PASIVO —

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 1.400.000.00	
Capital subscripto	" 600.000.00	
Reserva para contingencias	" 30.000.00	
Reserva para indemnizaciones	" 25.000.00	$ 2.055.000.00
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	$ 5.059.343.66	
Acreedores hipotecarios y prendarios	" 459.288.00	" 5.518.631.66
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de ejercicios anteriores	$ 740.341.42	
Utilidad del ejercicio	" 2.952.37	" 743.293.79
		$ 8.316.925.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 12 del libro Copiador certificado el 9 de Noviembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

!Este Estado de Pérdidas y Ganancias no ha sido considerado por la Asamblea Ordinaria

Exportaciones y ventas locales		$ 1.001.952.35
Intereses		" 4.006.34
		$ 1.005.958.69
Amortizaciones	$ 69.531.63	
Gastos generales:		
Sueldos, jornales y leyes sociales	" 144.276.26	
Comisiones agentes	" 162.411.04	
Derechos y gastos de embarques	" 321.557.29	
Gastos bancarios	" 101.617.73	
Impuestos	" 45.351.58	
Correo y telegramas	" 48.691.44	
Seguros	" 15.257.98	
Papelería y subscripciones	" 15.882.89	
Alquiler	" 3.180.00	
Varios	" 3.665.07	
	$ 914.422.91	
Intereses	" 11.105.35	
Reclamaciones	" 7.478.06	" 1.003.006.32
Utilidad del ejercicio		$ 2.952.37

DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

Todavía no se ha realizado la Asamblea General Ordinaria por lo cual no se ha resuelto el destino a darse a las utilidades del ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador, certificado el 9 de Noviembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5044 a fojas 177 del libro 4.

$ 136.80. — 4915. — 1 pub.

PAPELERIA SAJU S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea celebrada el 31 de agosto de 1956

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles, ampliaciones y mejoras, propiedades y terrenos	$ 132.200.35	Capital realizado	$ 272.500.00
Vehículos	" 8.702.40	Hipotecas a pagar	" 59.000.00
Muebles y útiles	" 2.129.69	Varios acreedores	" 62.554.03
Maquinarias	" 62.50	Provisión para impuestos	" 1.185.23
Caja	" 434.56	Intereses a vencer	" 362.55
Mercaderías generales y en Aduana	" 89.365.61	Ganancias y pérdidas	" 23.129.90
Cuentas corrientes deudoras	" 167.995.94		
Obligaciones a cobrar	" 6.819.19		
Garantía de liquidación	" 5.087.50		
Gastos de constitución y organización S. A.	" 5.933.97		
	$ 418.731.71		$ 418.731.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador certificado el 26 de setiembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea celebrada el 31 de agosto de 1956

GANANCIAS

Mercaderías generales	$ 64.410.61	
Alquileres	" 3.559.33	
Maquinarias	" 6.569.80	$ 74.539.74

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$ 12.463.32	
Intereses y descuentos	" 8.361.62	
Impuestos sobre ventas	" 5.139.86	
Reparaciones, nafta y lubricantes	" 4.771.09	
Alquileres	" 2.520.00	
Impuestos	" 2.594.81	
Jubilaciones, asignaciones y seguros	" 3.046.77	
Luz, agua y teléfono	" 852.12	
Timbres y sellados	" 505.54	
Suscripciones	" 433.60	
Honorarios	" 1.430.00	
Gastos generales	" 3.544.13	" 45.662.86
		$ 28.876.88
Amortizaciones		" 5.746.98
		$ 23.129.90

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

No aprobado aún por la Asamblea

Reserva estatutaria	$ 1.156.50
Directorio	" 1.850.40
Dividendo 7 o|o	" 17.610 84
Fondo de reserva especial	" 2.512.16
	$ 23.129.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador certificado el 26 de setiembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 93.60. — 1|pub. — 3938.

I. N. C. S. A.

Inspección Nacional de Construcciones Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1956

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	745.46	Capital integrado	$	421.700.00
Bancos	”	81.002.07	Fondo de reserva estatutaria	”	19.409.04
Deudores por incorporaciones	”	1.204.509.81	Fondo de previsión	”	67.702.86
Deudores varios	”	10.469.71	Utilidades ejercicio 1955|1956	”	75.636.63
Depósitos en garantía	”	915.38	Utilidades sin distribuir ejercicio 1954|1955	”	1.512.88
Máquinas y herramientas	”	5.096.00	Bancos	”	177.801.97
Muebles y útiles	”	2.426.50	Bancos con garantía hipotecaria	”	698.000.00
Inversiones en obras	”	219.563.16	Acreedores varios	”	124.525.74
Créditos flotantes	”	532.234.89	Documentos a pagar	”	50.000.00
Acciones depositadas en garantía	”	20.000.00	Banco Hipotecario del Uruguay	”	379.730.50
			Cuentas a pagar	”	15.500.00
			Partidas en suspenso	”	8.500.00
			Previsión para leyes sociales	”	16.943.36
			Depositantes de acciones en garantía	”	20.000.00
Total del Activo	$	2.076.962.98	Total del Pasivo	$	2.076.962.98

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 18 de enero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 27 del libro Copiador de Balancestes, certificado el 27 de diciembre de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1955|1956

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Beneficios sobre obras			$	172.894.71
Beneficios por administración propiedades			”	10.298.10
Intereses cobrados			”	4.066.93
Alquileres cobrados			”	5.400.00
Honorarios y comisiones cobradas			”	3.200.00
Otros ingresos			”	4.254.24
Retribuciones personales	$	63.184.75		
Gastos oficinas	”	10.415.49		
Impuestos	”	11.359.97		
Intereses pagados	”	30.670.71		
Amortizaciones	”	3.670.71		
Gastos generales de administración	”	4.508.67		
Otros egresos	”	515.46		
	$	124.477.40	$	200.114.03
Utilidad líquida	”	75.636.63		
	$	200.114.03	$	200.114.03

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 18 de enero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 23 del libro Copiador de Balancetes, certificado el 27 de diciembre de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Ejercicio 1955|1956

Utilidad líquida ejercicio 1955|1956	$	75.636.63		
Utilidades sin distribuir Ej .1954|955	”	1.512.88	$	77.149.51
Directorio y Síndico:				
11 o|o sobre $ 77.149.51	$	8.486.45		
Personal:				
15 o|o sobre $ 77.149.51	”	11.572.42		
Fondo de previsión	”	20.000.00	”	40.058.87
			$	37.090.64
Fondo de reserva:				
5 o|o sobre $ 37.090.64			”	1.854.53
			$	35.236.11
Accionistas:				
8 o|o sobre $ 421.700.00			”	33.736.00
Saldo sin distribuir que pasa al próximo ejercicio			$	1.500.11

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 18 de enero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 26 del libro Copiador de Balancetes, certificado el 27 de diciembre de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 79.20. — 1|pub. — 4786.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 28 DE FEBRERO DE 1957

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:		
Encaje metálico:		
Vellón	$ 13.895.17	
Encaje fiduciario ...	" 394.300.12	$ 408.195.29
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente ...	$ 95.928.59	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp.	" 294.985.54	" 390.914.13
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública (valor nom. $ 336.150.00)		" 283.949.65
Suma del Encaje		$ 1.083.059.07
Realizable		
Acciones y valores ...	$ 33.879.75	
Inmuebles	" 1.042.788.26	" 1.076.668.01
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 3.815.840.57	
Valores descontados ..	" 9.888.012.82	
Deudores en gestión .	" 212.00	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 1.084.383.83	
Compradores de inmuebles	" 3.609.301.60	
Otras cuentas deudoras	" 811.025.64	" 19.208.776.46
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes ..		" 3.525.111.86
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 277.891.29	
Edificios para uso del Banco	" 479.088.21	" 756.979.50
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 471.544.33
Total del Débito — (Activo)		$ 26.122.139.23
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 16.836.155.11	
Valores depositados ..	" 12.903.699.39	" 29.739.854.50
		$ 55.861.993.73

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado ...	$ 3.422.400.00	
Fondo de reserva ...	" 1.000.000.00	$ 4.422.400.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 3.122.400.14
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 3.634.155.66	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 1.051.736.47	
Caja de Ahorros en garantía	" 186.520.07	" 4.872.412.20
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes .		" 5.250.484.62
Exigible:		
Varios acreedores	$ 587.243.58	
Otras cuentas acreedoras	" 4.358.859.57	" 4.946.103.15
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 3.508.339.12
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 26.122.139.23
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 16.836.155.11	
Depositantes de valores	" 12.903.699.39	" 29.739.854.50
		$ 55.861.993.73

Montevideo, Abril 11 de 1957.

Enrique V. Iglesias, Subgerente Contador. — Raúl A. Durvell, Jefe de Contaduría.

Inspección General de Hacienda. — División Ban cos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Oscar L. Bustos, Inspector de Hacienda.

$ 66.00. — 5094. — 1 pub.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional